



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

84
85
79

San Isidro,

OFICIO N° 88 -2020-VIVIENDA/VMVU/PNVR



Señor
DOCTOR JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Secretario Técnico
Comisión Multisectorial del FONDES
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez 694, Urb. Corpac
San Isidro.-

Asunto : Respuesta a seguimiento de la ejecución de los recursos transferidos a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Referencia : Oficio N° 5862-2019-INDECI – FONDES/70.0

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en respuesta al documento de la referencia, en la que vuestro despacho solicita información sobre seguimiento de la ejecución de los recursos transferidos a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Al respecto, se adjunta al presente el Informe N° 012-2020/VIVIENDA/VMVU/PNVR-APP, en el que el Área de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Gestión Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural, alcanzan la información solicitada.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,


.....
Ing. IVÁN RAMOS PASTOR
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

IRP/vmr

Av. República de Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930
www.gob.pe/vivienda

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural



INFORME N° 012 - 2020-VIVIENDA/VMVU/PNVR-APP

A : Ing. Ivan Ramos Pastor
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural

ASUNTO : Seguimiento de la ejecución de los recursos transferidos a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

REF. : a) Oficio N° 5862-2019-INDECI-FONDES/70.0
b) Decreto Supremo N° 195-2018-EF
c) Memorando N° 594-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT

FECHA : San Isidro, **13 ENE. 2020**

Me dirijo a Usted, en consideración al rubro del asunto del documento de la referencia, a efectos de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Oficio N° 5862-2019-INDECI-FONDES/70.0, de fecha 10 de diciembre del presente, el Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial del FONDES, solicita remitir los informes mensuales detallando los motivos del retraso en la ejecución física y financiera, en cumplimiento al Artículo 12.4 del Decreto Supremo N° 132-2017-EF, CONFORME al anexo (2), (3) y (4).

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 30533 Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar las intervenciones a través de Núcleo Ejecutor.
- 2.2 Decreto Supremo N° 004-2017-VIVIENDA, decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30533.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 112-2017-VIVIENDA, que aprueba los "Lineamientos para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de Núcleos Ejecutores por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 2.4 Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA del 18 de junio 2015, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, estableciendo las funciones de los Órganos de Dirección, Órganos de administración Interna y Órganos Técnicos del PNVR.
- 2.5 Decreto Supremo N° 009-2018-PCM, que declara el estado de emergencia por impacto de daños debido al movimiento sísmico ocurrido el 14 de enero del 2018, en la provincia de Caraveli en el departamento de Arequipa.





- 3.4 Mediante Decreto Supremo N° 009-2018-PCM; de fecha 14 de enero del 2018, se declara el Estado de Emergencia por impacto de daños debido al movimiento sísmico ocurrido el 14 de enero de 2018, en la provincia de Caravelí en el departamento de Arequipa, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan en las zonas afectadas.
- 3.5 Con Decreto Supremo N° 195-2018-EF, publicado el 28 de agosto del año 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 9 855 313 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiendo al Programa Presupuestal 0111 "Apoyo al Hábitat Rural" el monto de S/ 1,561,583.00 para ser destinados al financiamiento de actividades de reconstrucción, en distritos de la provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa, con cargo a los recursos del FONDES.
- 3.6 Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 305-2018-VIVIENDA, emitido el 29 de agosto del presente año, en el artículo 1. Desagregación de Recursos, aprueba la desagregación de los recursos autorizados por el párrafo 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 195-2018-EF, a favor del Pliego 37, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del FONDES hasta por la suma de S/ 9 855 313,00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos trece con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, de los cuales S/ 1 561 583 (Un millón quinientos sesenta y un mil quinientos ochenta y tres con 00/100 soles) son recursos destinados al financiamiento de actividades de reconstrucción, para el mejoramiento de cuarenta y tres (43) viviendas rurales en los distritos Atiquipa, Chala y Huanu Huanu de la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

En consideración a lo anteriormente mencionado y con respecto a las intervenciones del PNVR financiadas con recursos del FONDES se informa lo siguiente:

3.7 INFORMACIÓN GENERAL

- a) Código y nombre del Pliego: 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- b) Código y Nombre de la Unidad Ejecutora: 001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Adm. General
- c) Tipo de intervención: Transferencia a Núcleos Ejecutores
- d) Monto transferido: S/ 1 561 582.00
- e) Dispositivo: D.S. N° 195-2018-EF
- f) Metas previstas para las intervenciones (mensual)

3.8 INFORMACION ESPECIFICA

- a) De la ejecución financiera:





81
82
76

02 (Informe del supervisor y residente de los meses de mayo a octubre de 2019).

Por lo que, es preciso mencionar que del total de transferencia realizada al Núcleo Ejecutor (S/ 1 228 406.21) y de acuerdo al anexo 02 del residente y supervisor, al mes de octubre el Núcleo Ejecutor ejecutó el monto financiero de S/ 1 203 574.96 que representa el 97.98% respecto a la transferencia realizada, según detallé:

AVANCE FINANCIERO DE OBRA (%)

PROYECTO	EJERCICIO FISCAL 2019					
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
"Mejoramiento de Vivienda Rural en los CC.PP de Agua Salada y Santa Rosa - Distrito de Atiquipa; C.P. Chafá Viejo - Distrito de Chala; CC.PP. Mollehuaca, el Pozo y otros - distrito de Huanahuano - Provincia de Caraveli - Departamento de Arequipa"	0.00%	14.52%	30.34%	45.12%	55.39%	97.98%

Fuente: Anexo N° 02 del supervisor y residente. (Memorando N° 594-2019-VIVIENDA-VMVU/INVR-UGT)

Ver anexo

- Comentario sobre la ejecución financiera

- a. Los aportes de los beneficiarios se hicieron con lentitud, ya que algunos de ellos no se encontraban en la zona.
- b. El incumplimiento de aportes
- c. La falta de terreno libre para realizar el trazo y demás trabajos, por lo que se tuvo que esperar que éstos fueran liberados y limpiados.

b) De la ejecución física

La obra se inició el 13 de mayo del 2019, los primeros trabajos que se realizaron fueron los de trazo y nivelación de los terrenos de cada beneficiario, encontrando que algunos terrenos no estaban disponibles por razones propias de cada beneficiario.

Durante el primer mes se realizaron trabajos de trazo y replanteo, excavación de zanjas, corte de terreno, entre los principales.

En el mes de junio, ya con los materiales adquiridos (cemento, agregados, acero, etc.) se realizaron vaciados de cimientos, acero en losas de cimentación y vaciados de losas de cimentación, siendo estos los trabajos principales.

En el mes de julio, se continuó con los vaciados de losas de cimentación armada, hasta la paralización de obra el 17 de julio por falta de bloquetas de concreto.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

80
8f
75

coordinaron con los trabajadores de la zona para que puedan laborar en la obra, quienes en último momento decidieron no trabajar, generando retraso y obligando al equipo técnico a buscar personal obrero fuera de la zona de trabajo.

- b. Falta de mano de obra calificada y no calificada, ya que al paralizarse la obra el día 17 de julio el personal obrero consiguió trabajos temporales hasta el reinicio de la obra, es así que cuando se reinició la obra no todo el personal obrero estaba disponible por tanto se tuvo que esperar o conseguir otro personal para realizar los trabajos del proyecto.
- c. Falta de bloquetas de concreto por incumplimiento de entrega de parte del proveedor lo que obligo a la paralización de la obra a partir del 17 de julio del 2019

IV. CONCLUSIONES

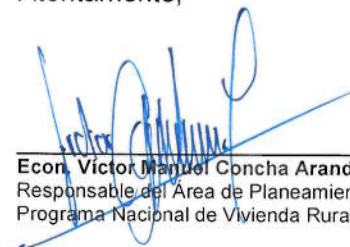
- 4.1 Se ha cumplido con la ejecución del 100% de las metas físicas, según lo indicado en el expediente técnico aprobado.
- 4.2 En cuanto a la parte financiera se ha tenido un gasto del 97.98% de lo asignado según expediente técnico aprobado.
- 4.3 Por tanto, con la ejecución del proyecto se ha cumplido con el objetivo principal del mismo que era la dotación de una adecuada infraestructura de un módulo habitacional que permita mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada de los centros poblados rurales o rural dispersa, afectados por el sismo de enero del 2018.

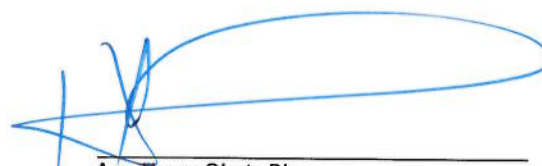
V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Se recomienda la capacitación de los beneficiarios, en cuanto al mantenimiento y cuidado del módulo de vivienda, para que este pueda mantener las buenas condiciones en las que fue entregado.
- 5.2 Se recomienda realizar os trámites necesarios para que la liquidación de la obra sea aprobada mediante Resolución Directoral.

Es todo cuanto tengo que informar para las acciones que considere pertinentes.

Atentamente,


Econ. Víctor Manuel Concha Aranda.
Responsable del Área de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Vivienda Rural


Arq. Henry Olarte Pinares
Responsable (e) de la unidad de Gestión Técnica
Programa Nacional de Vivienda Rural



79
80
79

**ANEXO N° 04
CONTENIDO MINIMO**

INFORME FINAL

**DE LA INTERVENCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL FONDES
(DECRETO SUPREMO N° 195-2018-EF)**

I. CÓDIGO Y NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE

037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

II. CÓDIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA

001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento – Adm. General

III. NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN

"Mejoramiento de Vivienda Rural en los CC.PP de Agua Salada y Santa Rosa – Distrito de Atiquipa; C.P Chala Viejo – Distrito de Chala; CC.PP Mollehuaca, el Pozo y otros - distrito de Huanuhuanu – Provincia de Caravelí – Departamento de Arequipa".

IV. UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Departamento: Arequipa

Provincia: Caravelí

Distrito: Atiquipa, Chala, Huanuhuanu

Localidad: CC.PP de Agua Salada y Santa Rosa, C.P Chala Viejo, CC.PP Mollehuaca, el Pozo y otros

V. ANTECEDENTES

- 5.1 Mediante Decreto Supremo N° 009-2018-PCM; se declara el Estado de Emergencia por impacto de daños debido al movimiento sísmico ocurrido el 14 de enero de 2018, en la provincia de Caravelí en el departamento de Arequipa.
- 5.2 Mediante Decreto Supremo N° 195-2018-EF, de fecha 28 de agosto del 2018, se autoriza la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 9 855 313,00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos trece con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para ser destinados al financiamiento de actividades de reconstrucción, con cargo a los recursos del FONDES.
- 5.3 Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 305-2018-VIVIENDA, de fecha 29 de agosto del 2018, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados por el párrafo 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 195-2018-EF, a favor del Pliego 37. Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del FONDES, hasta por la suma de S/ 9 855 313,00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos trece con 00/100 soles); que en anexo indica el monto a favor del PNVR, PP 0111 "Apoyo al Habitat Rural", según detalle:





AS
78
73

mano de obra calificada y no calificada por diversos motivos por lo que se realizó convocatorias de personal obrero en la zona y en zonas aledañas, pese a los esfuerzos realizados por contar con mayor cantidad de personal obrero, esto no se pudo concretar, situación que se mantuvo hasta la paralización de la obra el 17 de julio.

- Con el valor de jornal determinado para mano de obra en el expediente técnico, se dificulta contratar personal de otras localidades, esto debido a la lejanía de la zona.
- Se hicieron diversas convocatorias de personal obrero, pero no se pudo conseguir mano de obra para laborar en el proyecto.
- Se coordinó con personal de otras zonas para que puedan trabajar, pero el día que tenían que presentarse a laborar no acudieron alegando que los sueldos eran bajos y no era rentable trasladarse hacia la zona y cubrir costos de hospedaje y alimentación.

8.2 DEMORA POR DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES
DESABASTECIMIENTO DE BLOQUETAS DE CONCRETO

- Según lo registrado en el cuaderno de obra a partir del 5 de julio se hace conocer el desabastecimiento de materiales en específico bloquetas de concreto, al respecto se indica que se realizó el proceso de selección de proveedor de este material según lo indica la guía de ejecución, siendo ganador el proveedor SIHUES ASOCIADOS E.I.R.L. asimismo, se celebró el contrato respectivo donde se indica el cronograma de entrega del material, el mismo que no pudo cumplir el proveedor lo que ha motivado que la obra se retrase y posteriormente se tenga que paralizar.
- Se realizaron comunicaciones al proveedor conminándolo a que cumpla con la entrega del material, pero este no cumplió con la misma.
- Para salvar esta situación se resolvió el contrato con el proveedor y se convocó a un nuevo proceso de selección (el día 01 de agosto se procedió a la apertura de sobres en presencia de la jueza de paz del distrito de Atiquipa, resultando ganador el proveedor UNION DE CONCRETERAS S.A.).
- Asimismo, se tuvo que realizar nuevas cotizaciones para el servicio de transporte de las Bloquetas de concreto ya que estas serán trasladadas desde la ciudad de Lima hasta los distintos sectores donde se desarrolla el proyecto.
- Se coordinó la entrega del material con el nuevo proveedor para el reinicio de la obra (12 de agosto de 2019)

IX. MONTO EJECUTADO Y SOLICITAR REBAJA DEL SALDO PARA SER EXTORNADO A FAVOR DEL FONDES

MONTO PROGRAMADO Y EJECUTADO		
MONTO PROGRAMADO (1)	MONTO EJECUTADO (2)	SALDO (1)-(2)
1,228,406.21	1,203,574.96	24,831.25





~~77~~
~~78~~
72

XI. DESCRIPCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS

Mejoramiento de Vivienda Rural en los CC/PP de Agua Salada y Santa Rosa – Distrito de Atiquipa, C.P. Chala Viejo – Distrito de Chala, CC/PP Mollahuaca, el Pozo y otros - distrito de Huanahuano – Provincia de Caraveli – Departamento de Arequipa.				
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS		
		CANTIDAD PROGRAMADA (1)	CANTIDAD EJECUTADA (2)	DIFFERENCIA (1) – (2)
Identificación y selección de familias beneficiarias	Familia			
Mejoramiento de vivienda rural	Vivienda	43	43	0

XII. DESCRIPCIÓN DE LAS METAS FINANCIERAS PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS

Mejoramiento de Vivienda Rural en los CC/PP de Agua Salada y Santa Rosa – Distrito de Atiquipa, C.P. Chala Viejo – Distrito de Chala, CC/PP Mollahuaca, el Pozo y otros - distrito de Huanahuano – Provincia de Caraveli – Departamento de Arequipa.			
ACTIVIDADES	METAS FINANCIERAS		
	MONTO PROGRAMADO (1)	MONTO EJECUTADO (2)	SALDO (1) – (2)
5005105: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES	1,228,406.21	1,203,574.96	24,831.25
5005106: CAPACITACION TECNICA DE MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS			

XIII. DIFICULTADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

- 13.1. Falta de mano de obra calificada y no calificada, de acuerdo al informe correspondiente al mes de setiembre el residente y el supervisor, coordinaron con los trabajadores de la zona para que puedan laborar en la obra, quienes en último momento decidieron no trabajar, generando retraso y obligando al equipo técnico a buscar personal obrero fuera de la zona de trabajo.
- 13.2. Falta de mano de obra calificada y no calificada, ya que al paralizarse la obra el día 17 de julio el personal obrero consiguió trabajos temporales hasta el reinicio de la obra, es así que cuando se reinició la obra no todo el personal obrero estaba disponible por tanto se tuvo que esperar o conseguir otro personal para realizar los trabajos del proyecto.
- 13.2. Falta de bloquetas de concreto por incumplimiento de entrega de parte del proveedor lo que obligo a la paralización de la obra a partir del 17 de julio del 2019





ANEXOS



28
70

REPORTE DE EJECUCION DE GASTO



23
74

**CUADROS DE SEGUIMIENTO
DE EJECUCIÓN FÍSICA –
FINANCIERA DE ACTIVIDADES**

72
73
70

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

LEY N° 30459

FONDO DE INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DECRETO SUPLENTO N° 132-2017-EF
CONFORMACION Y FUNCIONES DE LA COMISION MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA LA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES"
(Artículo N° 13, numeral 13.1 y 13.3)

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION FISICO FINANCIERO DE ACTIVIDADES

REPORTE MENSUAL N°

NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE	037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO			CODIGO DEL PLIEGO	037
NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL			CODIGO DE LA UNIDAD EJECUTORA	001-1082
DECRETO SUPLENTO QUE AUTORIZA LOS RECURSOS	Decreto Supremo N° 195-2018-EF	FECHA DE APROBACION DEL DECRETO SUPLENTO	28/08/2018	MONTO TOTAL AUTORIZADO S/ (a)	1,561,583.00
REPORTE CORRESPONDIENTE AL MES	OCTUBRE	FECHA DEL REPORTE	31/10/2019	N° DE INTERVENCIONES	43 Familias (Caraveli)
TIPO DE INTERVENCIONES	Transferencia a Nucleos Ejecutores				

N°	DENOMINACION DE LA INTERVENCION	INFORMACION GENERAL DE LA INTERVENCION							DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO											N° de Tipo de Intervenciones (*)								
		Ubicación				Plazo de ejecución (En días calendario)	Monto de la Intervención S/ *	N° de Resolución de Incorporación de recursos	Fecha de aprobación Resolución de Incorporación de recursos	Monto de la Incorporación		Avance Financiero						Avance % (b/a)	Unidad de medida (UM)	Meta Fisica Prevista mensual (c)	Meta Fisica Prevista acumulada (d)	Meta Fisica ejecutada mensual	Meta Fisica ejecutada acumulada	Avance % (d/c)				
		Región	Provincia	Distrito	Localidad					GG.3	GG.5	Certificado			Compensado										Devengado			Total (b)
1	Mejoramiento de la vivienda rural	Arequipa	Caraveli	Atiquipa	Agua Salada	156 (incluye 10 de ampliación de plazo y 26 de paralización de obra)	1,561,583.00	D.S N° 195-2018-EF y R.M N° 305-2018-VIVIENDA	28/08/2018	234,221.00	1,327,362.00	8,500.00	1,228,406.21	-	8,500.00	1,228,406.21	-	8,500.00	1,228,406.21	-	1,236,906.21	82.24%	vivienda mejorada	8.6	43	8.6	43	100.00
2				Chala	Chala Viejo																							
3				El Pozo	La Pampa																							
				Mollehuaca																								
				San Juan del Pozo																								
TOTAL							1,561,583.00		234,221.00	1,327,362.00	8,500.00	1,228,406.21	-	8,500.00	1,228,406.21	-	8,500.00	1,228,406.21	-	1,236,906.21	0.82							

TIPO DE INTERVENCIONES	N° (*)
Mitigación y Capacidad de Respuesta	1
Peligro Inminente, Respuesta y Rehabilitación	2
Reconstrucción	3

Firma y Sello
 Nombre: Edon. Víctor Manuel Concha Aranda
 Cargo: Responsable del llenado del formato

Firma y Sello
 Nombre: Arq. Henry Olané Pinares
 Cargo: Responsable del llenado del formato

Firma y Sello
 Nombre:
 Cargo: Jefe del Área de Presupuesto del Pliego / Unidad Ejecutora

Firma y Sello
 Nombre:
 Cargo: Titular del Pliego/Unidad Ejecutora



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

Handwritten marks: a large 'H' and a signature.

NOTIFICACIONES SOBRE EJECUCION DE OBRA

Handwritten marks: a signature and the number '69'.



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

Monitor financiero

1 mensaje

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

27 de mayo de 2019 a las 12:31

Para: Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>

Ingenieros, buenos días

De acuerdo a lo comunicado envío el memorándum donde se le encarga al contador Fernando Atapaucar el seguimiento financiero de la ejecución del proyecto del Convenio 070-2018-AQP/MMVU/PNVR

Atte;

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Tel: 211 7930 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

fernando atapaucar.pptx
378K

68
70
68



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

RENDICIÓN DE CUENTAS

1 mensaje

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

10 de junio de 2019 a las 09:58

Para: Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>; Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>

Buenos días,

Para comunicarles que para la rendición de cuentas el núcleo executor cuenta con 5 días hábiles para realizarla una vez haber sido aprobada.

Atte;

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf. 011 7980 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

Este correo electrónico puede contener información confidencial o privilegiada. Si usted no es el destinatario, se le pide que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le pide que informe a la persona a la que debería haber sido enviado y que destruya todas las copias de este correo electrónico. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le pide que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le pide que informe a la persona a la que debería haber sido enviado y que destruya todas las copias de este correo electrónico.

68
69
67



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

SEGURO CONTRA TODO RIESGO

1 mensaje

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

13 de junio de 2019 a las 10:46

Para: Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Alejandro Flores <palexfb@yahoo.com>

Buenos días,

Con el fin de proveer accidentes de trabajo se comunica que los trabajadores deberán contar con su seguro contra todo riesgo (revisar expediente técnico).

De acuerdo a lo indicado se deberá informar el reporte semanal del avance físico financiero el cumplimiento de dicha acción deberá ser verificada por el supervisor, para la calificación de cumplimiento.

Atte,

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf: 211 793017 Anexo 3508



www.vivienda.gob.pe

Este correo electrónico puede contener información confidencial o privilegiada. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita avisar al remitente y destruir el correo electrónico.

67
68
66



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

documentos faltantes

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>
Para: Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>

2 de julio de 2019 a las 11:29

Arq. Jose Valdivia estamos a la espera del documento faltante de la Preliquidacion requerida por el monitor financiero por favor remitirlo lo mas pronto posible
Atte,

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf. 211 7930 / Anexo 3603



www.vivienda.gob.pe

60
67
65



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

Ejecución de Obras

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

3 de julio de 2019 a las 09:15

Para: Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>

Buenos días,

Para comunicarles que la ubicación de las viviendas para su construcción dentro de las áreas definidas deberán estar situadas a distancias prudenciales a taludes; de tal forma que no generen riesgos posteriores, por derrumbes y/o acumulaciones de agua producto de las prescripciones pluviales que puedan poner en riesgo la edificación.

Atte,

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf: 011 7930 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

El contenido de este correo electrónico es confidencial y puede estar sujeto a leyes de protección de datos. Si usted no es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información.

65
66
64



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

Recomendaciones y observaciones Ejecucion Convenio N°70- Caraveli

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

11 de julio de 2019 a las 15:17

Para: Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>, Carlos Ticona <c-ticona@hotmail.com>

De acuerdo al monitoreo realizado del 8 al 10 de julio y en coordinación con Ud, se indica lo siguiente:

- En 5 unidades de vivienda en los centros poblados de Mollehuaca, El pozo y la Pampa se encuentran en excavación de zanjas sin concluir.
- En el C.P de Mollehuaca se observó el mal acabado de piso terminado en 7 unidades de vivienda el cual se hizo conocimiento al residente de obra para su corrección.
- Se solicitó el sustento de una unidad de vivienda donde el emplazamiento de la loza se encuentra con la fachada al interior.
- Se observó la presencia de taludes alrededor de las losas que podrían ocasionar ante un evento sísmico algún deslizamiento que podría afectar las viviendas, se solicitó que se realice los trabajos correspondientes de excavación a cargo de los beneficiarios previo acuerdo de Asamblea General del Núcleo Ejecutor.
- En el centro poblado de Mollehuaca se entregaron Bloquetas, donde se observó que el acabado presenta muchas porosidades y con presencia de rebabas de concreto en los vértices que no permitirían un acabado óptimo de las viviendas se indicó que se le observara al proveedor.
- Se indicó al Residente y Supervisor que en coordinación con los beneficiarios se realice el curado correspondiente para mantener la humedad en el elemento de concreto para evitar que sol y el viento estropee o resequen excesivamente el concreto recién vaciado, también para evitar la generación de fisuras por contracción plástica las cuales se producen debido a la pérdida de agua de exudación por evaporación.
- Se indicó que realicen la compra de los materiales al 100% para evitar retraso por falta de material. desabastecimiento y
- En los Almacenes de obra se indicó que se deben mostrar las tarjetas de salida de materiales. control de ingreso y
- Respecto al Cuaderno de Obra se indicó que en los asientos se mencione el movimiento de almacén, las cuadrillas del personal obrero, los metrados de avance de las partidas y demás ocurrencias que afecten el normal avance de obra.

Es cuanto se indica para las acciones correspondiente.

Atte;

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf. 211 7930 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

EF
BF
63



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

EJECUCION DEL CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

24 de julio de 2019 a las 10:53

Para: Alejandro Florez <palexfo@yahoo.com>, José Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Carlos Ticona <c-ticona@hotmail.com>

Buenos días,

Previo un atento saludo indico lo siguiente:

CARTA N° 01

Mediante la presente y de acuerdo al reporte del residente de obra se tiene un avance físico aproximado a la fecha de 35.82 %.

De acuerdo al Cronograma de Avance Valorizado se ha programado un avance físico al 21.07.2019 de 61.39%.

De acuerdo a lo programado a la fecha no se ha ejecutado las siguientes partidas:

- Muros y tabiques de albañilería
- Vigas
- Losa Aligerada
- Columneta de Fachada
- Veredas
- Zócalos
- Columneta de fachada

Observaciones:

- A la fecha no se tiene la provisión de Bloquetas a pesar de tener contrato vigente, no se tiene conocimiento si se aplicaron las penalidades correspondientes y si se ha previsto una solución alternativa a la problemática.
- No se está cumpliendo con la ejecución de proyecto de ejecución de unidades de vivienda de acuerdo al Convenio suscrito con el Núcleo ejecutor.
- Se deberá presentar un Cronograma de Ejecución Acelerado para el cumplimiento de las metas previstas.
- La presente se deberá imprimir y remitir al Núcleo Ejecutor para su conocimiento y acciones correspondientes el día de hoy 24.07.2019

Atte.

Arq. Henry Olarte Pinares



Henry Olarte P.
Especialista en Gestión
Programa Nacional de vivienda Rural
Telf 211 7930 / Anexo 3603

www.vivienda.gob.pe

holarte@vivienda.gob.pe

63
64
62



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

adquisición de materiales

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

31 de julio de 2019 a las 14:27

Para: Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>, Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>

Buenas tardes;

De acuerdo a lo programado en el Ex. técnico del Convenio N° 070-2018 se les indica de que deberán adquirir todo los materiales y servicios entendiendo que solo faltan 39 días para la culminación del proyecto para de esta manera evitar retrasos injustificados.

De igual manera se le indica que por ningún motivo existe ampliación presupuestal , por lo que deberán realizar el seguimiento y el buen control del gasto del presupuesto de obra.


Atte;

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf. 211 7930 / Anexo 3608

 www.vivienda.gob.pe

62
63
61



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

Resoluciones de contratos

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

2 de agosto de 2019 a las 11:06

Para: Alejandro Florez <palexib@yahoo.com>, Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>

Sres. buenos días.

El incumplimiento del abastecimiento de los proveedores implica las notificaciones correspondientes de igual manera se deberá resolver el contrato por incumplimiento para iniciar el nuevo proceso.

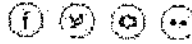
Se le recuerda que tiene 5 días para la rendición de cuentas, bajo penalidad de incumplimiento.

Atte;



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf. 212 7930 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

Este correo electrónico puede contener información confidencial o privilegiada. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita avisar al remitente y destruir esta información. Gracias.

61
62
60



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

AMPLIACION DE PLAZO

1 mensaje.

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

12 de agosto de 2019 a las 19:35

Para: Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>

Jose, Pedro, la ampliación de plazo solo va por la paralización, no se sustenta las ampliaciones de plazo, se les envía un ejemplo para justificar (en rojo) el cual debe estar inscrito en los asientos correspondientes.

URGENTE

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf: 221 7930 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

AMPLIACION DE PLAZO.docx
39K

60
61
59



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

AMPLIACION DE PLAZO

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

20 de agosto de 2019 a las 19:14

Para: Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>, Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>

Buenas noches,

falta informe del Supervisor al Nucleo ejecutor, aprobando la ampliacion e plazo

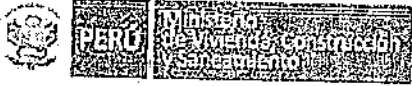
En la ampliacion de plazo se tiene que indicar que afecta la ruta critica (supervisor)

El cuaderno de obra tiene que tener mayor detalle en las anotaciones. (Jose dé aqui en adelante)

Se esta realizado la evaluacion del coeficiente de permanencia del personal técnico en obra.(tener cuidado)

Atte,

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf. 211 7930 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

Este correo electrónico puede contener información confidencial o de carácter reservado. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información a terceros. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita avisar al remitente y destruir el original. Gracias por su atención.

58



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

Correcta ejecucion de obras

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

21 de octubre de 2019 a las 20:20

Para: Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>, Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Carlos Ticona <c-ticona@hotmail.com>

Buenas tardes

Ing Florez, Arq Valdivia

Se les reitera que la ejecucion de las obras se desarrollara de manera correcta dentro de lo indicado en el exp. Tecnico.

Se debera tener especial atencion en:

Ejecucion de columnas circulares

Coberteras de losas recubrimiento de superior de losas.

Acabados de muros

Acabados de vigas

Montantes.

El monitor social debiera gestionar con los beneficiarios los trabajos complementarios para evitar emposamientos de agua en el perimetro de las viviendas entre otros.

Atte

58
59
57



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

OBSERVACIONES PRELIQUIDACIONES

1 mensaje

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

25 de noviembre de 2019 a las 15:23

Para: Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>, Carlos Ticona <c-ticona@hotmail.com>, Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>

Mediante la presente se solicita cumpla con los alcances del servicio según TDR :

*Faltan los formatos F-22 en las preliquidaciones

Revisar F-1,F-11,F-22,F-23 Y F-28

Se le exhorta a dar atención al levantamiento de observaciones alcanzadas en el plazo no mayor de 24 horas bajo responsabilidad.

Atte



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf 211 7930 / Anexo 3508



www.vivienda.gob.pe

Handwritten initials and marks in the top right corner.



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE PRE LIQUIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

17 de diciembre de 2019 a las 11:22

Para: Jose Valdivia <jotzeio@hotmail.com>, Alejandro Florez <palexfo@yahoo.com>, Carlos Ticona <c-ticona@hotmail.com>

Señores;

NÚCLEO EJECUTOR Y EQUIPO TÉCNICO

Mediante la presente se le notifica el incumplimiento a la entrega de la información (Pre liquidación correspondiente al mes de octubre y Liquidación Final), según el Convenio de cooperación y el marco normativo vigente del Programa nacional de vivienda Rural.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atte;

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf: 011 7930 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

FB
AK
SS



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

NOTIFICACION

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

18 de diciembre de 2019 a las 12:52

Para: Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>, Carlos Ticona <c-ticona@hotmail.com>
CC: Fernando Atapaucar Guevara <fatapaucar@vivienda.gob.pe>

Señores;

NÚCLEO EJECUTOR Y EQUIPO TÉCNICO

Mediante la presente se le notifica el incumplimiento a la entrega de la información (Pre liquidación correspondiente al mes de octubre y Liquidación Final), según el Convenio de cooperación y el marco normativo vigente del Programa nacional de vivienda Rural.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atte;

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión

Programa Nacional de Vivienda Rural

Telf: 212 7930 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

FS
JG
BY



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

NOTIFICACIÓN Convenio N° 70-2018-AQP/MMVU/PNVR

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

19 de diciembre de 2019 a las 11:41

Para: Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>, Carlos Ticona <c-ticonã@hotmail.com>

Señores;

NÚCLEO EJECUTOR Y EQUIPO TÉCNICO

Mediante la presente se le notifica el incumplimiento a la entrega de la información (Pre liquidación correspondiente al mes de octubre y Liquidación Final , según el Convenio de cooperación y el marco normativo vigente del Programa nacional de vivienda Rural.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atte;

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión

Programa Nacional de Vivienda Rural

Telf: 211 7920 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

Este correo electrónico puede contener información confidencial o privilegiada. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita avisar al remitente y destruir el correo electrónico. Gracias por su atención.

54
J.B



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

NOTIFICACION CONVENIO N°070-AQP/VMVU/PNVR

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

20 de diciembre de 2019 a las 10:30

Para: Carlos Ticona <c-ticona@hotmail.com>, Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>, José Valdivia <jotzelo@hotmail.com>

Señores;

NÚCLEO EJECUTOR Y EQUIPO TÉCNICO

Mediante la presente se le notifica el incumplimiento a la entrega de la información (Pre liquidación correspondiente al mes de octubre y Liquidación Final), según el Convenio de cooperación y el marco normativo vigente del Programa nacional de vivienda Rural.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atte;

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf. 212 7530 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

Handwritten initials: "FB" and "TQ"



Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

NOTIFICACION

Henry Olarte Pinares <holarte@vivienda.gob.pe>

30 de diciembre de 2019 a las 10:44

Para: Alejandro Florez <palexfb@yahoo.com>, Jose Valdivia <jotzelo@hotmail.com>, Carlos Ticona <c-ticona@hotmail.com>
CC: Fernando Atapaucar Guevara <fatapaucar@vivienda.gob.pe>

Sr. NÚCLEO EJECUTOR - PERSONAL TÉCNICO

Mediante la presente se le notifica el incumplimiento a la entrega de la información (Pre liquidación correspondiente al mes de octubre y Liquidación Final , según el Convenio de cooperación y el marco normativo vigente del Programa nacional de vivienda Rural.

De no entregarse los documentos se realizar las acciones legales que correspondan de acuerdo a la normatividad vigente.

Atte;

--



Henry Olarte P.

Especialista en Gestión
Programa Nacional de Vivienda Rural
Telf. 212 7930 / Anexo 3608



www.vivienda.gob.pe

Este correo electrónico y todo el contenido que contiene puede estar sujeto a leyes de protección de datos y privacidad.

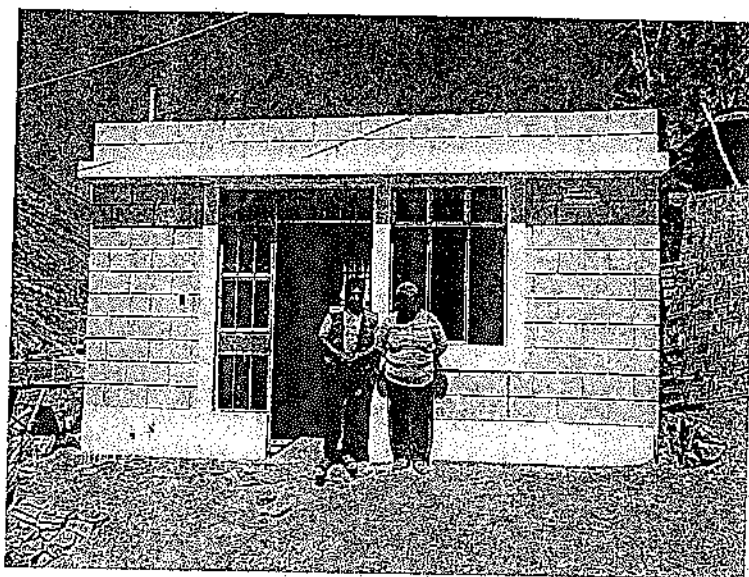
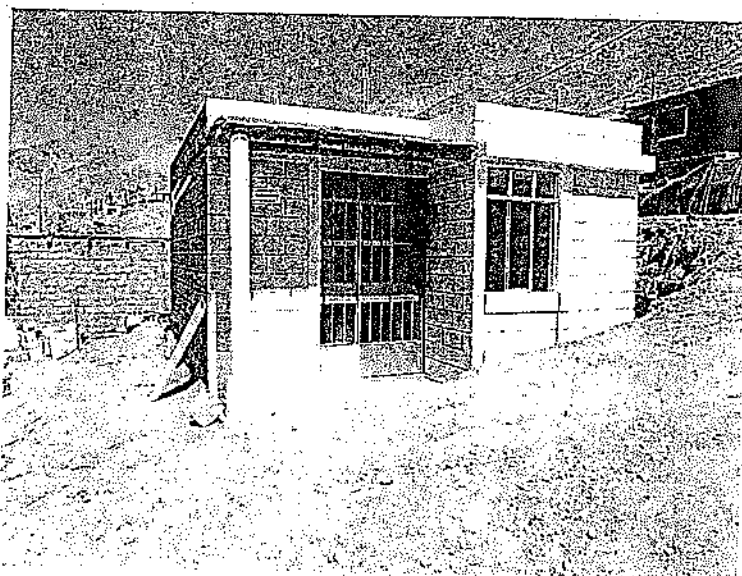


32
13

ALBUN FOTOGRAFICO DE LA INTERVENCION

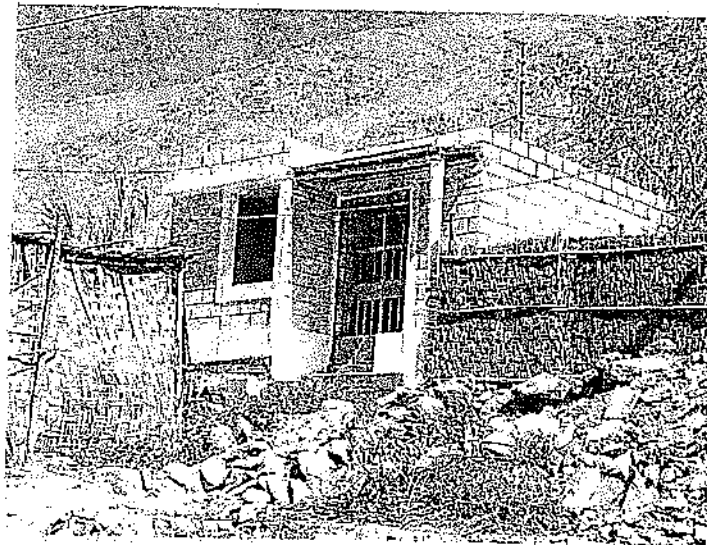
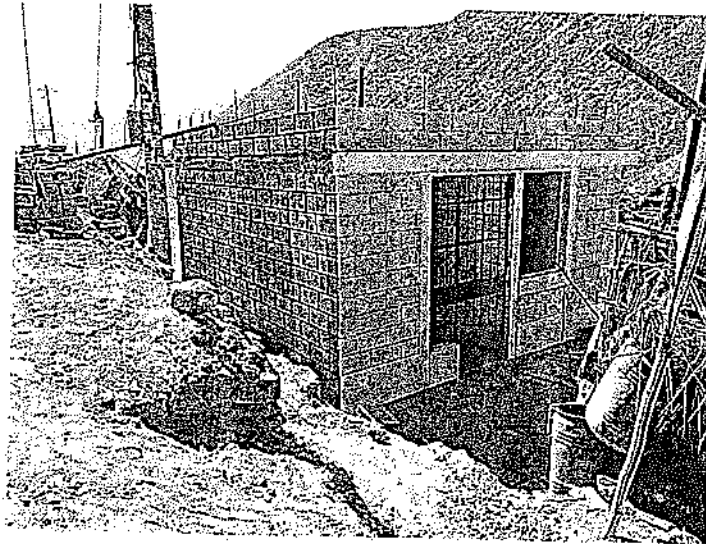
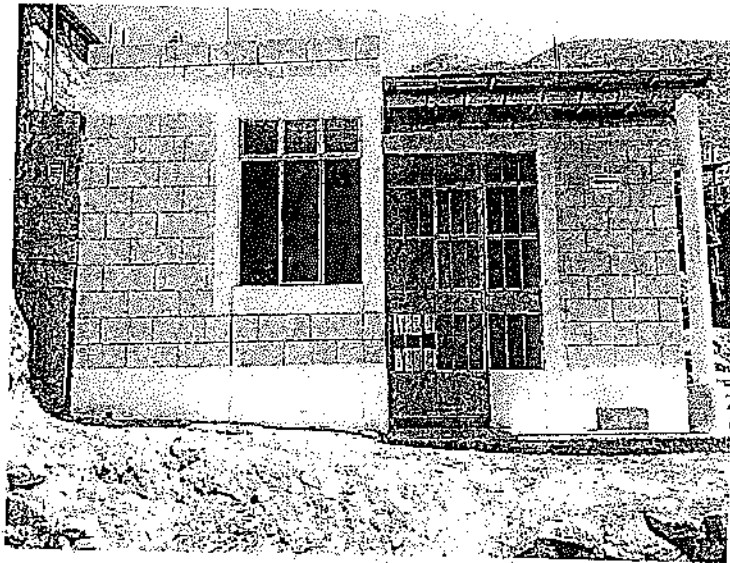
57
17

Convenio N° 70 -2018-AQP/VMVU/PNVR



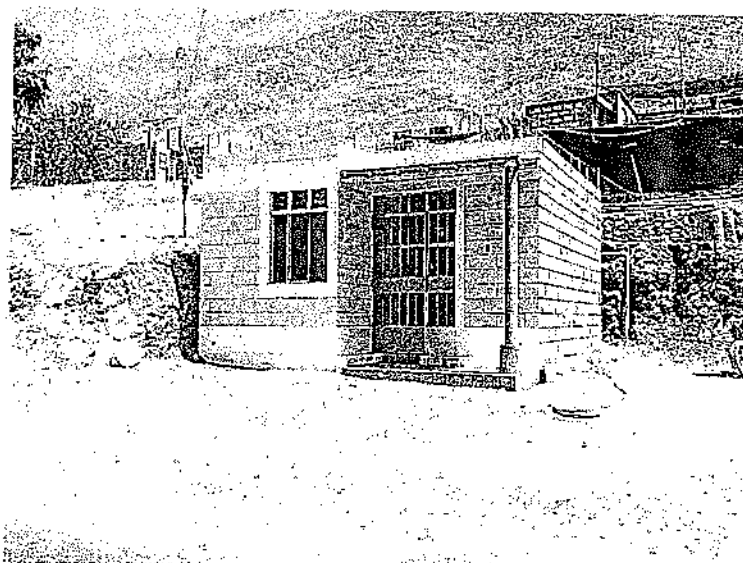
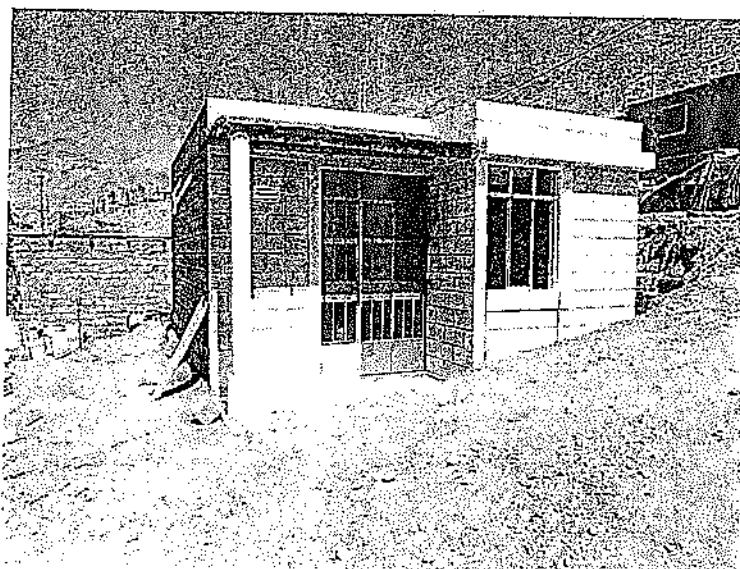
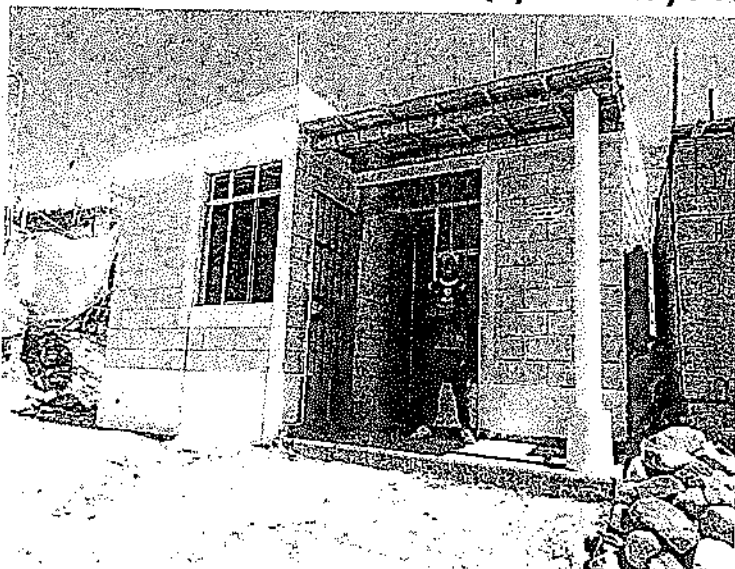
70
70

Convenio N° 70 -2018-AQP/VMVU/PNVR



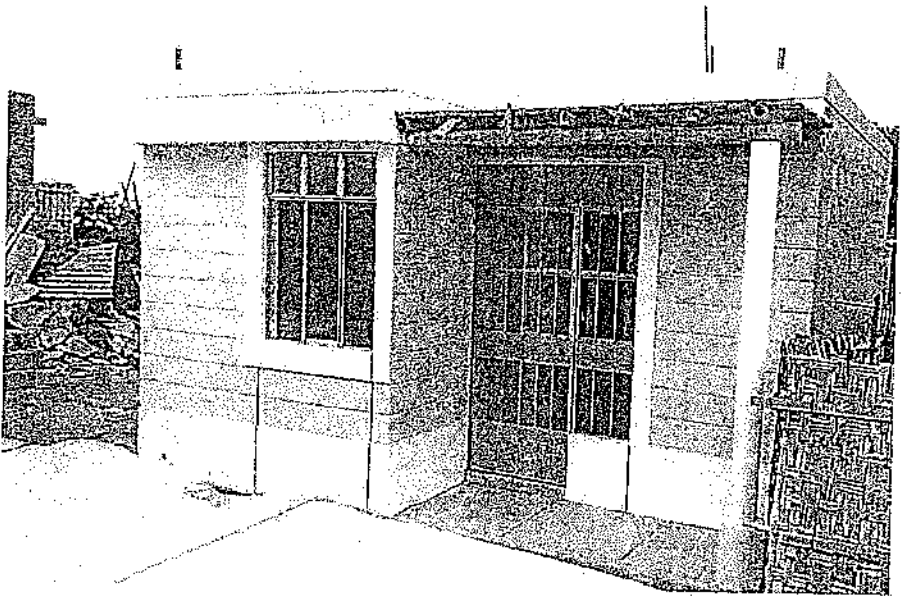
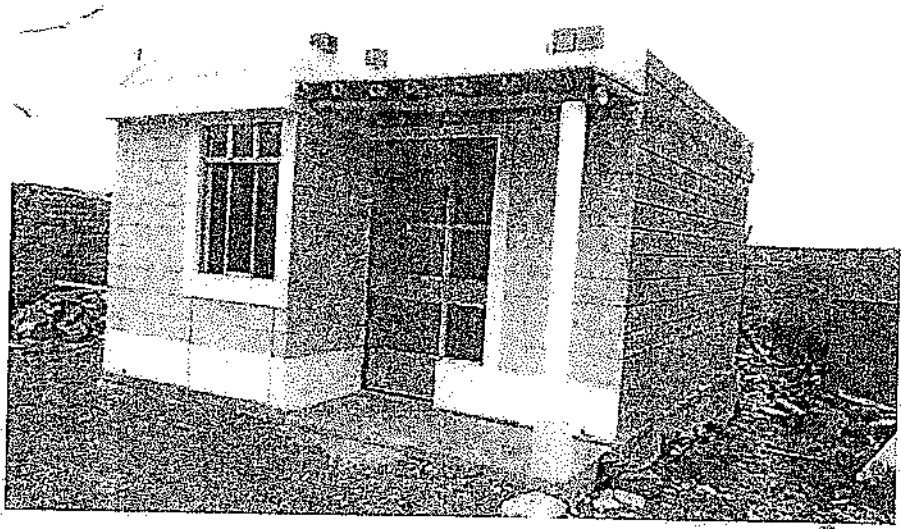
FO 49
49

Convenio Nº 70 -2018-AQP/VMVU/PNVR



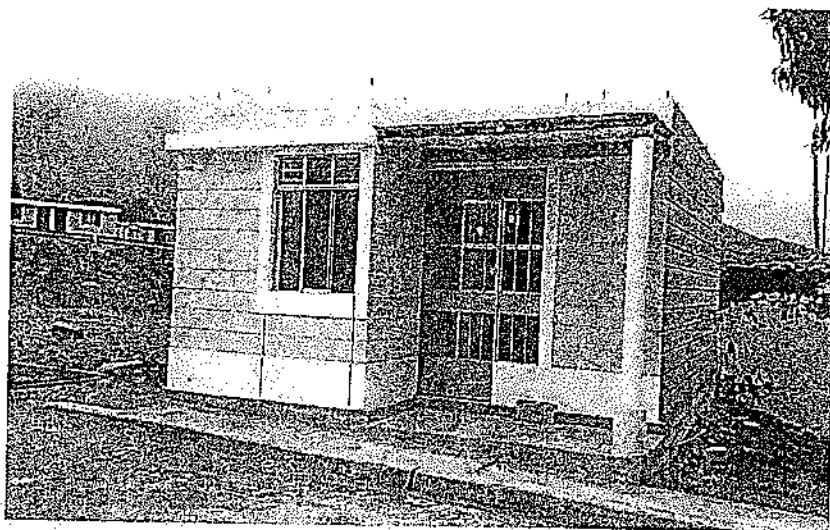
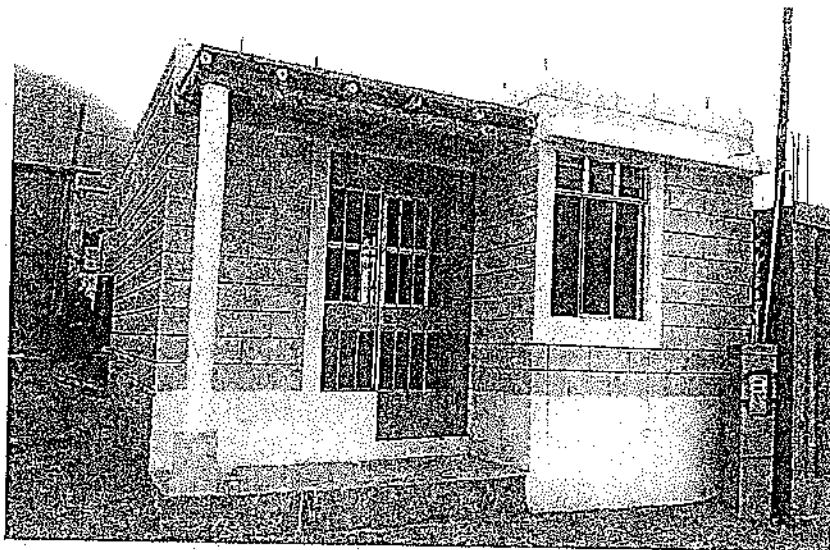
48
48

Convenio N° 70 -2018-AQP/VMVU/PNVR



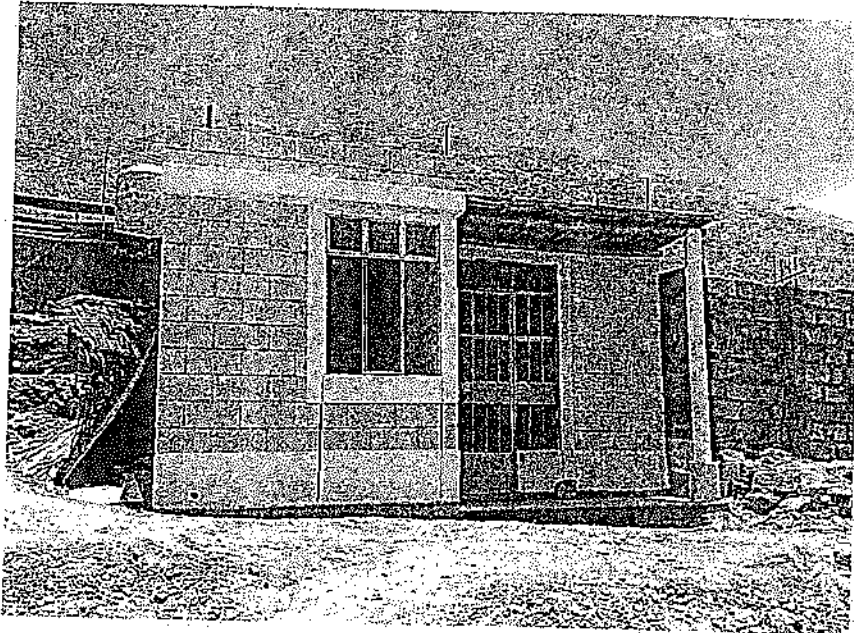
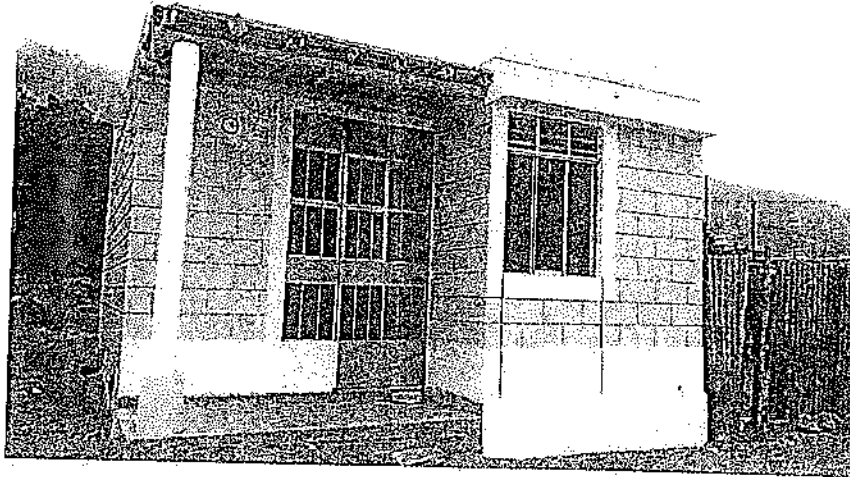
Convenio Nº 70 -2018-AQP/VMVU/PNVR

47
48
48



Convenio N° 70 -2018-AQP/VMVU/PNVR

46
47
46





45
46

OTROS:

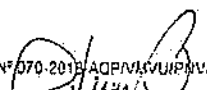
- **ANEXO 04 –INFORME FINAL (Residente y Supervisor)**
- **Anexo 02- informe de Residente y Supervisor**

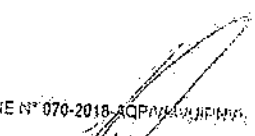
44
45

ANEXO 04

INFORME FINAL

- I. CODIGO Y NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE**
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- II. CODIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA**
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- III. NOMBRE DE LA INTERVENCION**
"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. DE AGUA SALADA Y SANTA ROSA - DISTRITO DE ATIQUIPA; C.P. CHALA VIEJO - DISTRITO DE CHALA; CC.PP. MOLLEHUACA, EL POZO Y OTROS - DISTRITO DE HUANUHUANU - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
- IV. UBICACIÓN DE LA INTERVENCION**
- | | |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | : AGUA SALADA, SANTA ROSA, CHALA VIEJO, MOLLEHUACA, EL POZO, SAN JUAN DEL POZO Y LA PAMPA. |
| DISTRITO | : CHALA, HUANU HUANU Y ATIQUIPA |
| PROVINCIA | : CARAVELI |
| DEPARTAMENTO | : AREQUIPA |
- V. ANTECEDENTES**
- i. Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, creación del Programa Nacional de Vivienda Rural, de fecha 01.12.2013
 - ii. Ley N° 30290, Ley que establece medidas para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural, de fecha 20.12.2014.
 - iii. Ley N° 30533, de fecha 06.01.2017, Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de núcleos ejecutores.
 - iv. Decreto Supremo N° 004-2017-VIVIENDA, de fecha 27.01.2017, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30533, Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de núcleos ejecutores.
 - v. Resolución Ministerial N° 112-2017-VIVIENDA, de fecha 29.03.2017, que aprueba los "Lineamientos para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de núcleos ejecutores por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".
 - vi. Resolución Directoral R.D. N° 114-2017-VIVIENDA/VMVU-PNVR de fecha 10.10.2017, se aprobó la Directiva N°001-2017-VIVIENDA-VMVU/PNVR - "Guía para la Elaboración de Expedientes Técnicos de Proyectos de Mejoramiento de Vivienda Rural del Programa Nacional de Vivienda Rural-PNVR".
 - vii. Manual de Operaciones del PNVR aprobado mediante Resolución Ministerial 168-2015 – VIVIENDA, dentro de las funciones de la UGT es proponer la implementación de soluciones tecnológicas no convencionales para el Mejoramiento de la Vivienda Rural, entre otras funciones.

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Bolaños
DNI N° 29456122
ING. CIVIL - D17-43586

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

RESIDENTE
José Igor Vilarón
DNI N° 47290610
ARQUITECTO - DAP 39567

- viii. Decreto de Urgencia N° 004-2017, con el cual se aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados.

VI. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto consiste en la dotación de una adecuada infraestructura de un módulo habitacional que permitirá mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada de los centros poblados rurales o rural dispersa. La propuesta del diseño del módulo de vivienda mejorada, permitirá lograr los objetivos de habitabilidad efectiva, así como la asistencia a los pobladores damnificados por el Sismo de enero del 2018. Se han considerado las siguientes etapas:

CAPACITACION

Antes de iniciada la ejecución de las obras se dio una sesión de orientación y un curso taller, luego antes y/o al inicio de la ejecución de las obras se dio una charla técnica de procedimiento constructivo, así como la verificación de la calidad de los materiales esto en el marco de las partidas que están detalladas en las especificaciones técnicas y presupuesto del proyecto.

EJECUCION DE OBRA

En el presente proyecto se ha considerado la construcción de un módulo de vivienda con bloquetas de concreto, que corresponde a 3 ambientes. Para el diseño de este módulo se ha considerado Norma Técnica E.020 Cargas, Norma Técnica E.030 Diseño Sismorresistente, Norma Técnica y Norma Técnica E.070 Albañilería, E.100 Bambú; vigentes del Reglamento Nacional de Edificaciones, así como consideraciones de acondicionamiento ambiental según Norma EM.110 confort térmico y lumínico con eficiencia energética del Reglamento Nacional de Edificaciones.

VII. CANTIDAD DE POBLACION QUE FUE BENEFICIADA

El proyecto contempla la construcción de 43 viviendas, para igual número de familias.

VIII. METAS DE LA INTERVENCIÓN FÍSICO – FINANCIERA Y DETERMINACION DE SALDOS

- Descripción de las metas físicas programadas vs ejecutadas

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. DE AGUA SALADA Y SANTA ROSA - DISTRITO DE ATIQUIPA; C.P. CHALA VIEJO - DISTRITO DE CHALA; CC.PP. MOLLEHUACA, EL POZO Y OTROS - DISTRITO DE HUANUHUANU - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"				
PARTIDAS	UND DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	DIFERENCIA
OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
TRABAJOS PRELIMINARES				

NE N° 070-2018-AQPMMVUIPMMVR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Rolañas
 DNI. N° 28458473
 ING. CIVIL - CIP 45386

NE N° 070-2018-AQPMMVUIPMMVR
 PRESIDENTE
 José Igor Valdivia
 DNI. N° 42292654
 ARQUITECTO - CAP 13567

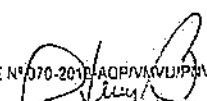
43
44

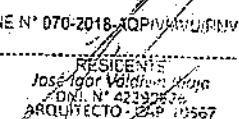
CARTEL DE OBRA DE 4.00 X 2.50	und	1.00	1.00	0.00
TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR:				
LIMPIEZA, TRAZOS, NIVELES (REPLANTEO PRELIMINAR)	m2	1,537.25	1,537.25	0.00
SEGURIDAD Y SALUD				
EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	glb	43.00	43.00	0.00
EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA	glb	43.00	43.00	0.00
SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	43.00	43.00	0.00
CAPACITACION EN SALUD Y SEGURIDAD	glb	43.00	43.00	0.00
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y NIVELACIÓN				
EXCAVACIONES				
CORTE Y EXPLANACION DE TERREÑO NORMAL MANUAL (APORTE)	m3	768.63	768.63	0.00
EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTO (HASTA H=1.00 M)	m3	147.45	147.45	0.00
EXCAVACIÓN PARA RELLENO CON MAT. PROPIO COMPACTADO	m3	157.38	157.38	0.00
EXCAVACIÓN PARA DENTELLÓN DE LOSA DE CIMENTACIÓN	m3	88.23	88.23	0.00
EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIÓN DE COLUMNETA DE CONCRETO	m3	0.58	0.58	0.00
RELLENOS				
NIVELACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL SELECTO COMPACTADO E=0.25 M	m2	786.90	786.90	0.00
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
CIMIENTO				
MAMPOSTERIA DE PIEDRA, MEZCLA 1:10 + 40%PG	m3	147.45	147.45	0.00
CONCRETO F'C = 100 KG/CM2 PARA SOLADO	m3	39.35	39.35	0.00
CONCRETO F'C = 140 KG/CM2 PARA CIMIENTO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m3	0.89	0.89	0.00
SOBRECIMIENTO				
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO EN COLUMNETA CIRCULAR EN FACHADA	m2	0.50	0.50	0.00
CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA BASE DE COLUMNETA CIRCULAR DE FACHADA	m3	0.70	0.70	0.00
ALFEIZAR EN PUERTA				
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m2	34.03	34.03	0.00
CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m3	2.38	2.38	0.00
DADO DE CONCRETO EN TUB. DE DRENAJE PLUVIAL				
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE DADO DE CONCRETO	m2	55.04	55.04	0.00
CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA DADO DE CONCRETO	m3	4.13	4.13	0.00
OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
LOSA DE CIMENTACIÓN				
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CIMENTACIÓN	m2	331.85	331.85	0.00
ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA DE CIMENTACIÓN)	kg	16,878.79	16,878.79	0.00
CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA LOSA DE CIMENTACIÓN	m3	253.21	253.21	0.00
VIGAS				
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	176.66	176.66	0.00
ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (VIGA)	kg	1,834.81	1,834.81	0.00
CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA VIGAS	m3	28.03	28.03	0.00
LOSA ALIGERADA				
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m2	1,097.90	1,097.90	0.00
ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA ALIGERADA)	kg	3,647.69	3,647.69	0.00
CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA LOSA ALIGERADA	m3	77.49	77.49	0.00
LADRILLO HUECO PARA TECHO 8x30x30 CM (LOSA ALIGERADA)	und	8,450.00	8,450.00	0.00
COLUMNETA DE FACHADA				
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m2	48.30	48.30	0.00
ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (PARA COLUMNETA DE FACHADA)	kg	215.43	215.43	0.00

NE N° 070-2018-10PVA/ML/HP/ML/VR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI: N° 29459228
 ING. CIVIL - CIF 35286

NE N° 070-2018-10PVA/ML/HP/ML/VR
 RESIDENTE
 José Luis Valdivia
 DNI: N° 42392658
 ARQUITECTO - CIF 17367

CONCRETO FC=175 KG/CM2 PARA COLUMNETA CIRCULAR	m3	1.57	1.57	0.00
MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA ARMADA				
MUROS Y SOBRECIMIENTO				
BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und	30,014.00	30,014.00	0.00
MEDIO BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und	3,784.00	3,784.00	0.00
BLOQUE DE CONCRETO EN L DE 39X19X14 CM	und	2,408.00	2,408.00	0.00
BLOQUE DE CONCRETO TIPO VIGA DE 39X19X14 CM	und	172.00	172.00	0.00
MURO CON BLOQUES DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	m2	2,818.08	2,818.08	0.00
ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (MUROS CON BLOQUES DE CONCRETO)	kg	14,591.11	14,591.11	0.00
CONCRETO GROUT fc=210 kg/cm2 PARA MURO CON BLOQUES DE CONCRETO	m3	81.23	81.23	0.00
JUNTA DE CONSTRUCCIÓN EN ALFÉIZAR	m	175.44	175.44	0.00
COBERTURÁS				
COBERTURA EN FACHADA				
COBERTURA EN FACHADA CON BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	glb	43.00	43.00	0.00
HABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	glb	43.00	43.00	0.00
RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y CEMENTO, ARENA Y CONFITILLO 3/8" MEZCLA 1:5:7 E = 1/2"	m2	113.60	113.60	0.00
RECUBRIMIENTO DE TECHO				
RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y SUELO CEMENTO 12:1 E=5 CM	m2	1,019.53	1,019.53	0.00
ACABADOS, REVOQUES, REVESTIMIENTO Y PINTURA				
VESTIDURAS, DERRAMES Y CENEFAS				
VESTIDURAS Y DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS	m	1,480.49	1,480.49	0.00
CENEFAS EN BORDE DE VANOS	m2	120.85	120.85	0.00
PINTURA				
PINTURA EN MUROS EXTERIORES (FACHADA Y POSTERIOR)	m2	1,329.28	1,329.28	0.00
PINTURA EN MUROS INTERIORES (IMPRIMANTE)	m2	2,763.15	2,763.15	0.00
PINTURA EN CENEFAS	m2	120.85	120.85	0.00
ACABADO CIELO RASO				
FALSO CIELO RASO CON PLACAS DE YESO Y PERFILERIA DE ALUMINIO	m2	1,097.90	1,097.90	0.00
PISOS Y PAVIMENTOS				
PISOS				
FROTACHADO EN CONCRETO CON MORTERO C/A 1:1 LOSA DE CIMENTACIÓN	m2	1,019.96	1,019.96	0.00
VEREDAS				
NIVELACION, RELLENO Y APISONADO E=0.175m C/MAT DE PRESTAMO, VEREDA	m2	103.33	103.33	0.00
VEREDA DE CONCRETO FC=140 KG/CM2 E=0.175m ACABADO SEMIPULIDO INCL/BRUÑADO	m3	18.62	18.62	0.00
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	37.70	37.70	0.00
JUNTAS ASFALTICAS DE 1/2" x 4"	m	193.93	193.93	0.00
ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				
ZOCALOS				
ZOCALO DE CEMENTO SOBRE MURO EXTERIOR H=55CM INC/BRUÑAS	m2	221.10	221.10	0.00
PUERTAS Y VENTANAS				
PUERTAS				
PUERTA METALICA 0.90X2.41 CON PAÑO FIJO Y VENTANILLA PIVOTANTE INC. VIDRIO, CHAPA E INSTALACIÓN (P-01)	und	86.00	86.00	0.00
PUERTA CONTRAPLACADA 0.85X2.41 CON SOBRELUIZ INC. CHAPA, VIDRIO E INSTALACIÓN (P-02)	und	86.00	86.00	0.00
ATAGUIA EN PUERTAS (FACHADA Y POSTERIOR)	und	43.00	43.00	0.00
VENTANAS				
VENTANA DE ALUMINIO 1.10X1.60 M INCLUYE VIDRIO E INSTALACIÓN (V-01)	und	86.00	86.00	0.00
INSTALACIONES ELECTRICAS				
INSTALACIONES ELECTRICAS				

NE N° 070-2016-ACQP/VMU/PUR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Rolando
 DNI N° 29459228
 ING. CIVIL - CIP 45485

NE N° 070-2016-ACQP/VMU/PUR
 RESIDENTE

 José Igor Valdivia
 DNI N° 4237676
 ARQUITECTO - CIP 10567

42
43

INSTALACION ELÉCTRICA EN MÓDULO DE VIVIENDA	glb	43.00	43.00	0.00
INSTALACIONES SANITARIAS				
INSTALACIONES PARA DRENAJE				
MONTANTES DE DRENAJE	glb	43.00	43.00	0.00
MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA				
MITIGACION Y LIMPIEZA				
MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (APORTE)	glb	43.00	43.00	0.00
MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (ARBUSTOS ORNAMENTALES)	glb	43.00	43.00	0.00
ACARREO MATERIAL EXCED, EXCAV, DRENAJES Y LIMPIEZA FINAL OBRA (APORTE)	glb	43.00	43.00	0.00
FLETES Y TRANSPORTE				
FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES:				
FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DEL PROVEEDOR AL ALMACEN (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	1.00	0.00
FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DE ALMACEN A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	1.00	0.00
FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	glb	1.00	1.00	0.00
ACOMPAÑAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	glb	1.00	1.00	0.00
FLETE Y TRANSPORTE DE DE AGREGADOS Y PIEDRAS				
FLETE TERRESTRE TRANSP. AGREGADOS DEL PROVEDOR A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	1.00	0.00
FLETE TERRESTRE TRANSP. PIEDRA DE CANTERA A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	1.00	0.00
FLETE TERRESTRE TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	glb	1.00	1.00	0.00
ACOMPAÑAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	glb	1.00	1.00	0.00

- Descripción de las metas financieras programadas vs ejecutadas

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. DE AGUA SALADA Y SANTA ROSA - DISTRITO DE ATIQUIPA; C.P. CHALA VIEJO - DISTRITO DE CHALA; CC.PP. MOLLEHUACA, EL POZO Y OTROS - DISTRITO DE HUANUHUANU - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"			
RUBRO	MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	SALDO
COSTO DIRECTO	1,018,347.68	997,017.26	21,330.42
Mano de Obra Calificada	146,650.10	223,650.00	-76,999.90
Mano de Obra no Calificada	98,870.81	72,670.00	26,200.81
Materiales	678,609.07	601,740.56	76,868.51
Equipos	9,650.97	5,480.00	
Herramientas	9,419.25	6,033.70	3,385.55
Flete	75,147.48	87,443.00	-12,295.52
Otros:		0.00	0.00
APORTE BENEFICIARIOS	32,944.35	32,944.35	0.00
Aporte Beneficiarios	32,944.35	32,944.35	0.00
COSTOS INDIRECTOS	210,058.53	206,557.70	3,500.83
SUPERVISION DE OBRA	38,030.00	38,030.00	0.00
GASTOS GENERALES DE PROYECTO	72,920.18	69,720.10	3,200.08
GASTOS GENERALES VARIABLES	69,189.58	68,005.00	1,184.58

NE N° 070-2016-AGP/AN/VU/PP/VR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bologos
 DNI N° 29458628
 ING. CIVIL - CIF 25385

NE N° 070-2016-AGP/AN/VU/PP/VR
 PRESIDENTE
 José Igor Valdivia Rojas
 DNI N° 42292579
 ARQUITECTO - C.A.B. 15587

Gastos de Dirección Técnica y Administrativa de Obra	57,200.00	57,200.00	0.00
Gastos Administrativos de Oficina	150.00	150.00	0.00
Gastos Otros	11,839.58	10,655.00	1,184.58
GASTOS GENERALES FIJOS	3,730.60	1,715.10	2,015.50
Seguro complementario de trabajo de riesgo	3,730.60	1,715.10	2,015.50
COSTO DE RESIDENCIA	38,030.00	38,030.00	0.00
COSTO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA	14,000.00	14,000.00	0.00
COSTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	18,810.00	18,810.00	0.00
GESTOR SOCIAL	21,060.00	21,060.00	0.00
GASTOS FINANCIEROS	220.35	0.00	220.35
GASTOS DE GESTION NE	6,988.00	6,907.60	80.40
TOTAL S/.	1,228,406.21	1,203,574.96	24,831.25

IX. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE INTERVENCION

FECHA DE INICIO :13 DE MAYO DE 2019

FECHA DE TERMINO :15 DE OCTUBRE DE 2019

X. DIFICULTADES DURANTE LA EJECUCION DE LA INTERVENCION

EN LA INCORPORACION : NINGUNA

EN EL PROCESO DE SELECCIÓN : NINGUNA

EN LA EJECUCION FISICA : falta de mano de obra calificada y no calificada, demora en ejecución de aporte por parte de beneficiarios.

EN LA EJECUCION FINANCIERA : NINGUNA

XI. CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la ejecución del 100% de las metas, según lo indicado en el expediente técnico aprobado.

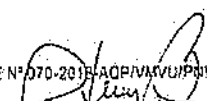
En cuanto a la parte financiera se ha tenido un gasto del 97.98% de lo asignado según expediente técnico aprobado.

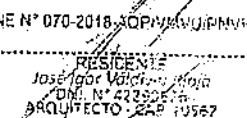
Por tanto, con la ejecución del proyecto se ha cumplido con el objetivo principal del mismo que era la la dotación de una adecuada infraestructura de un módulo habitacional que permita mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada de los centros poblados rurales o rural dispersa, afectados por el sismo de enero del 2018.

XII. RECOMENDACIONES

Se recomienda la visita a los diferentes módulos de vivienda en fechas posteriores para la capacitación sobre el mantenimiento de los mismos por parte de los beneficiarios.

XIII. ANEXO

NE N° 070-2018-AGROP/AMV/UP/PMV

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Roloños
 DNI N° 28458422
 ING. CIVIL - C/17 45486

NE N° 070-2018-AGROP/AMV/UP/PMV

 RESIDENTE
 José Igor Valderrama Mejía
 DNI N° 42320674
 ARQUITECTO - 228 70567

41
42

ÁLBUM FOTOGRÁFICO

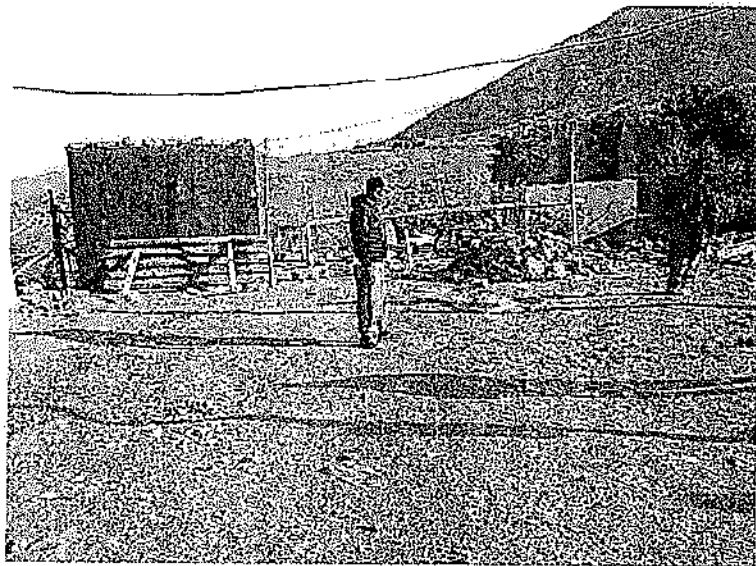


FOTO 1
BENEFICIARIO: BACILIA QUISPE – AGUA SALADA
18/04/2019

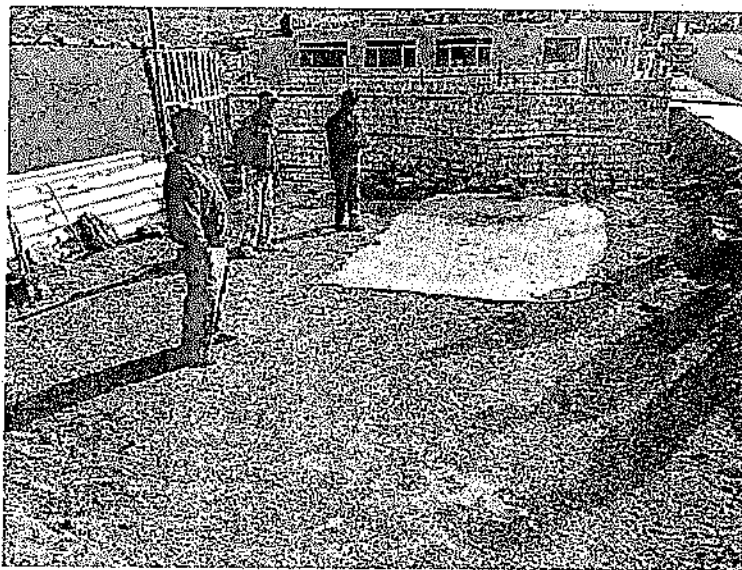


FOTO 2
BENEFICIARIO: SANTOS HUACHUA – AGUA SALADA
18/04/2019

NE N° 070-2018-AQP/MI/MUP/PMVR
[Signature]
SUPERVISOR
Rector Alejandro Flores Rojas
DNI. N° 29458428
ING. CIVIL - CIF. 45386

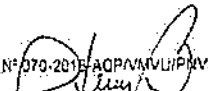
NE N° 070-2018-AQP/MI/MUP/PMVR
[Signature]
RESIDENTE
Jose Igor Valderrama Wong
DNI. N° 42330278
ARQUITECTO - CEP. 20567

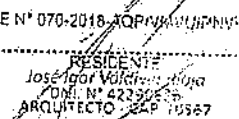


FOTO 3
BENEFICIARIO: GUSMAN MAMANI – AGUA SALADA
18/04/2019



FOTO 4
BENEFICIARIO: VANESA MARCA – MOLLEHUACA
18/04/2019

NE N° 070-2018-AOPM/VLIP/NVR

SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Botafios
DNI. N° 28458628
ING CIVIL - CIF 45285

NE N° 070-2018-AOPM/VLIP/NVR

RESIDENTE
José Igor Volcán Aluja
DNI. N° 42250235
ARQUITECTO - CAP 70567

40
91

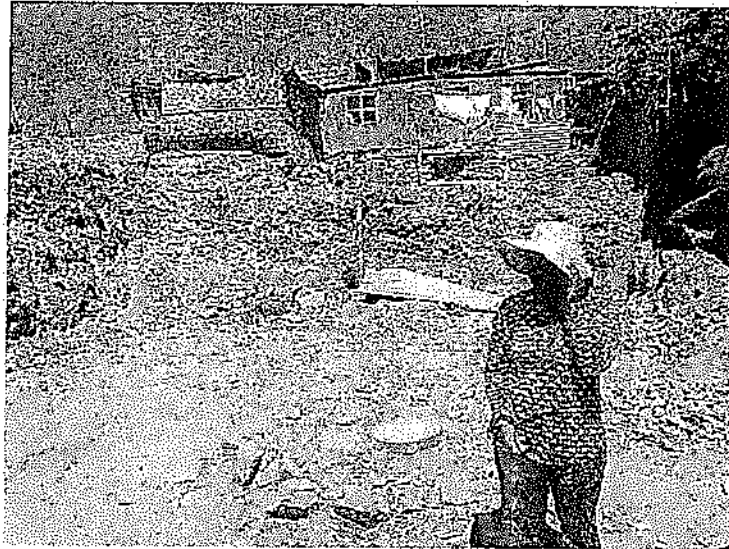


FOTO 5
BENEFICIARIO: MARILU QUISPE - MOLLEHUACA
18/04/2019

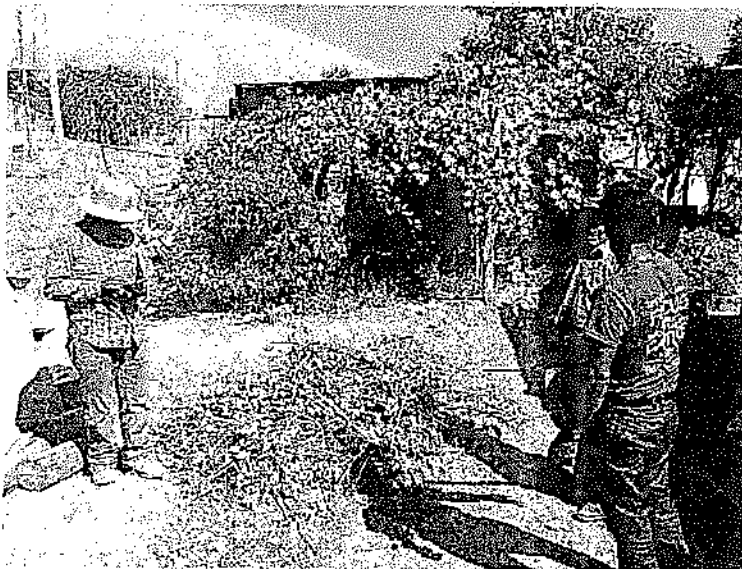


FOTO 6
BENEFICIARIO: MARTHA CUETO - EL POZO
18/04/2019

NE N° 070-2018-AOP/MAVUP/INVR
SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Botasso
DMI N° 28458623
INGENIERO CIVIL - DIF 35486

NE N° 070-2018-AOP/MAVUP/INVR
RESIDENTE
José Igor Valderrama
DMI N° 42730618
ARQUITECTO - DIF 19567

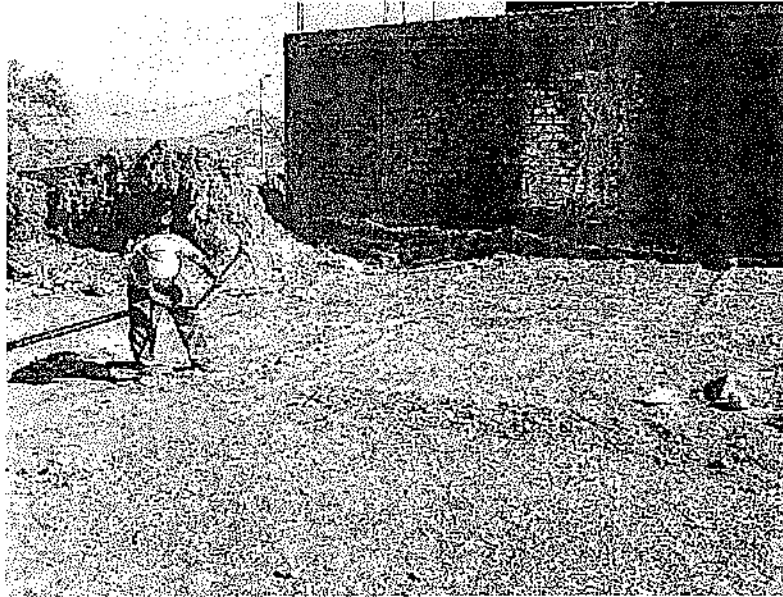


FOTO 7
CORTE Y EXCAVACION DE TERRENO POR PARTE DE BENEFICIARIOS – SECTRO AGUA SALADA
02/05/2019

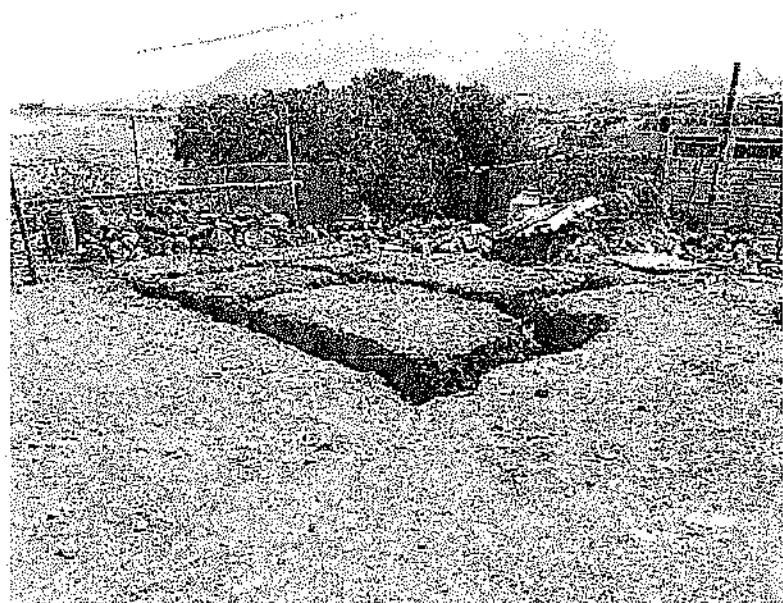


FOTO 8
CORTE Y EXCAVACION DE TERRENO POR PARTE DE BENEFICIARIOS – SECTRO AGUA SALADA
09/05/2019

NE N° 070-2018-AGP/MI/UP/DIR
[Signature]
SUPERVISOR
Pedro Alajonero Flores Rojas
DNI N° 29458129
ING. CIVIL - CIP 45596

NE N° 070-2018-AGP/MI/UP/DIR
[Signature]
RESIDENTE
José Igor Valdivia
DNI N° 42280578
ARQUITECTO - CAP 10567

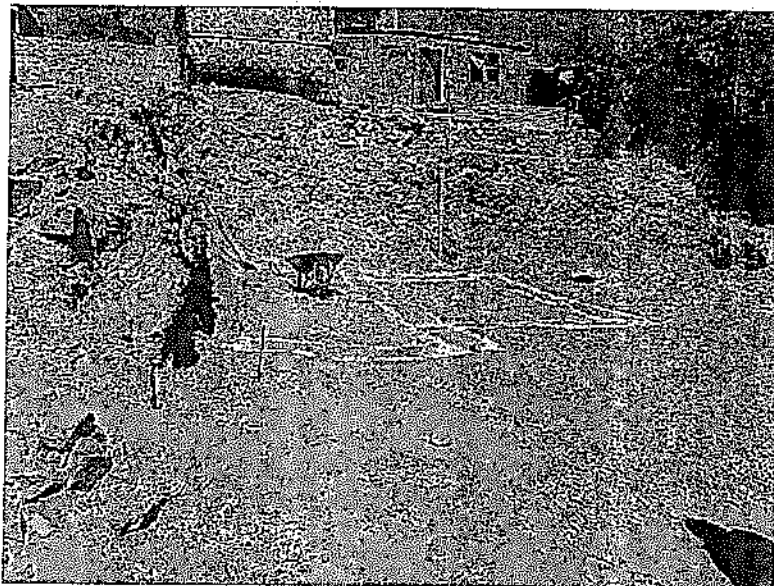


FOTO 9
TRAZO PRELIMINAR – SECTOR MOLLEHUACA
15/05/2019



FOTO 10
EXCAVACION DE ZANJAS – SECTOR AGUA SALADA
29/05/2019

NE N° 070-2018-ACPN/VU/PMVR
[Signature]
SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Rojas
DNI N° 29458422
ING. CIVIL - 517

NE N° 070-2018-ACPN/VU/PMVR
[Signature]
RESIDENTE
José Luis Valdivia Rojas
DNI N° 42396226
ARQUITECTO - 24P 10567

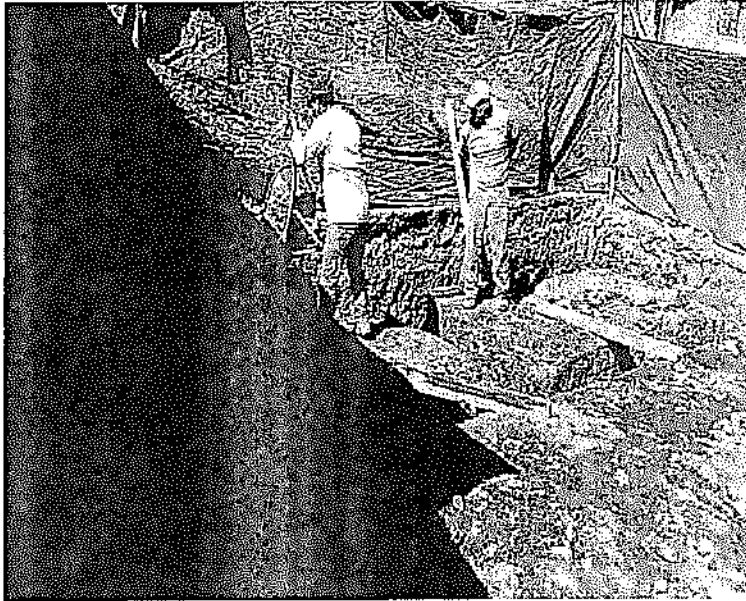


FOTO 11
VACIADO DE CIMIENTOS – SECTOR MOLLEHUACA
12/06/2019

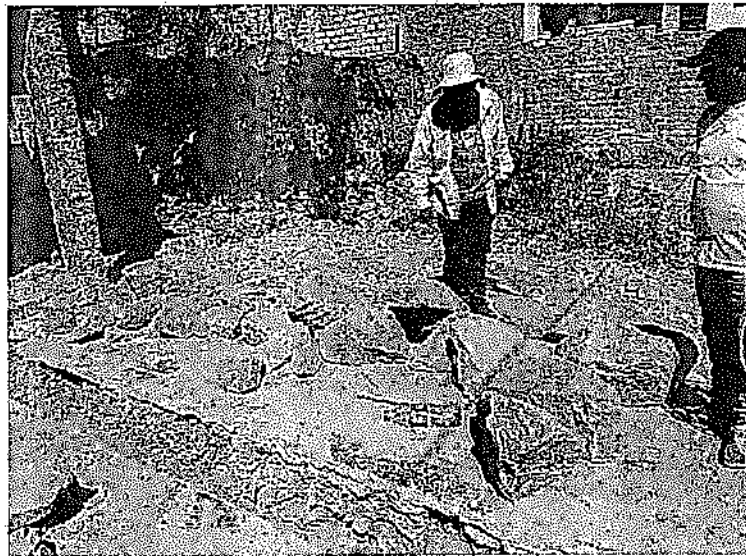
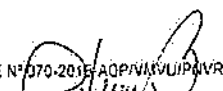
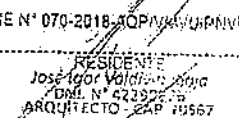


FOTO 12
CORTE Y EXCAVACION DE TERRENO POR PARTE DE BENEFICIARIOS – SECTOR MOLLEHUACA
13/06/2019

NE N° 070-2018-AOP/MI/UPD/NIVG

SUPERVISOR
Redo Alejandro Flores Beldras
DNI. N° 29456426
ING CIVIL - CIP 45385

NE N° 070-2018-AOP/MI/UPD/NIVG

RESIDENTE
José Igor Valderrama Araya
DNI. N° 62397575
ARQUITECTO - CAP 19567

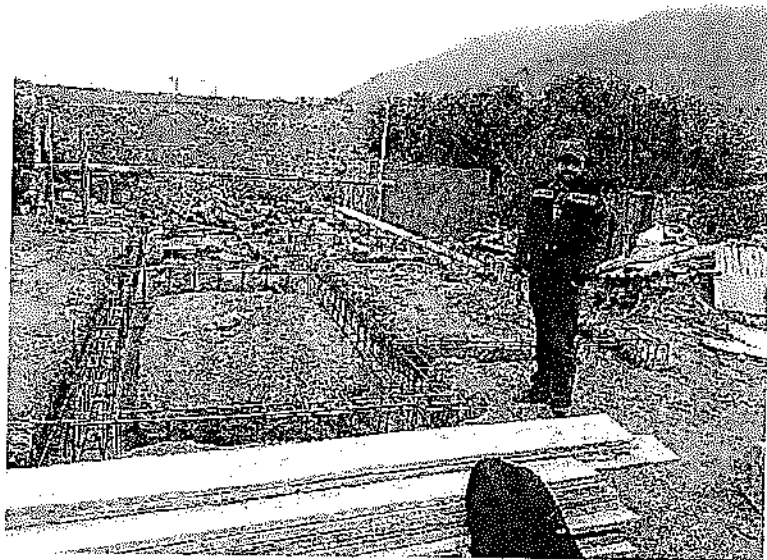


FOTO 13
HABILITACION DE ACERO EN LOSA – SECTOR AGUA SALADA
19/06/2019

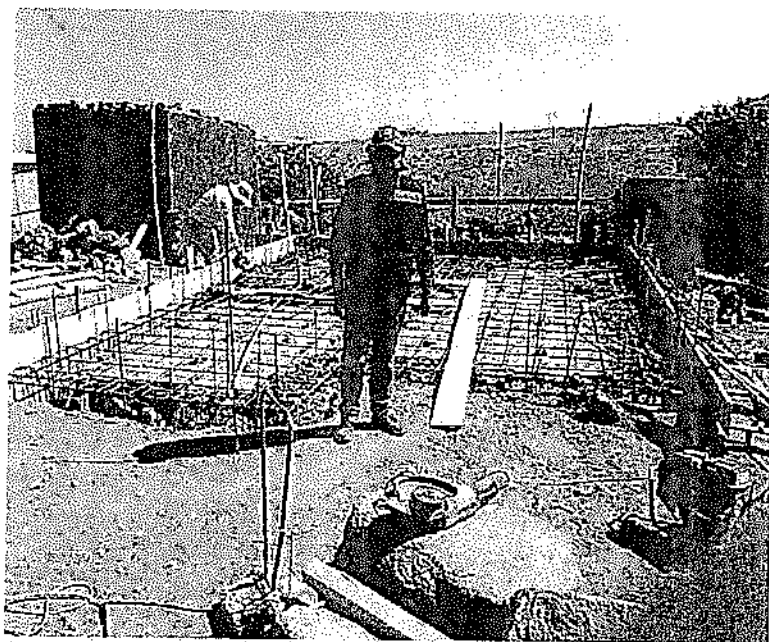


FOTO 14
VACIADO DE CIMENTACION – SECTOR AGUA SALADA
25/06/2019

NE N° 070-2018-AOPM/VUJPAVR
[Signature]
SUPERVISOR
Reda Alejandro Flores Rojas
DNI N° 29456628
ING. CIVIL - CIP 25146

NE N° 070-2018-AOPM/VUJPAVR
[Signature]
RESIDENTE
José Igor Valderrama
DNI N° 62296628
ARQUITECTO - CIP 19367

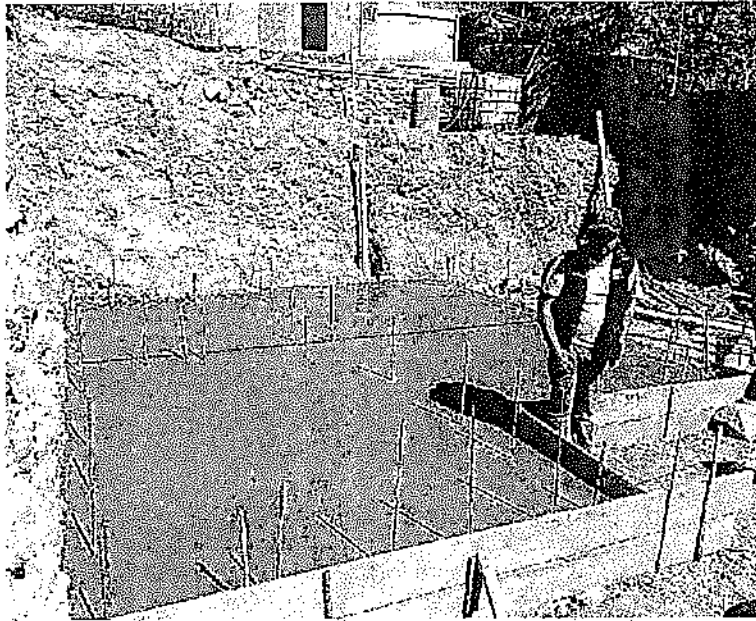


FOTO 15
VACIADO DE CIMENTACION – SECTOR MOLLEHUACA
26/06/2019

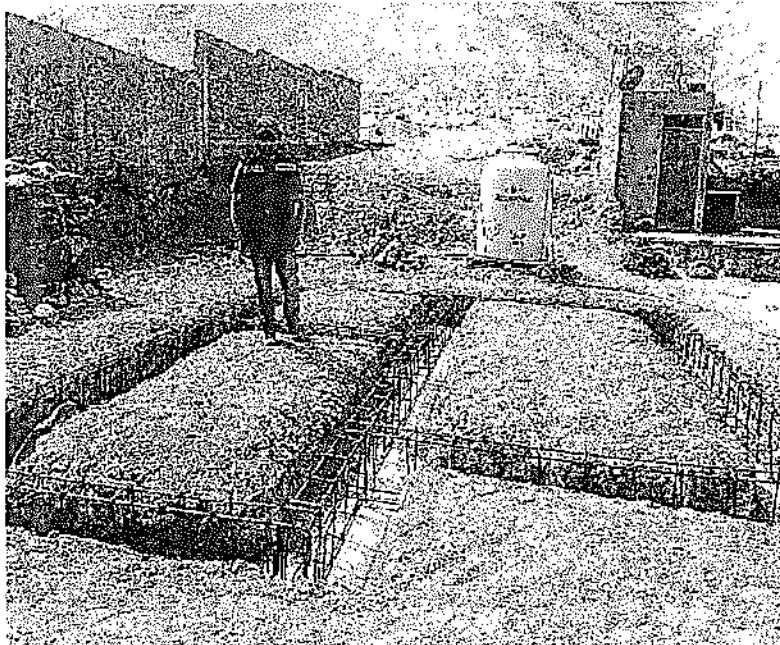


FOTO 16
HABILITACION DE ACERO EN LOSA -- SECTOR AGUA SALADA
26/06/2019

NE N° 070-2016-3QP-VI-RUP-MYR
[Signature]
SUPERVISOR
Pablo Alejandro Flores Bolaños
DNI N° 29459228
ING. CIVIL - CIP 25596

NE N° 070-2016-3QP-VI-RUP-MYR
[Signature]
RESIDENTE
José Igor Valdovinos Wong
DNI N° 42292678
ARQUITECTO - CAP 10567

37
38

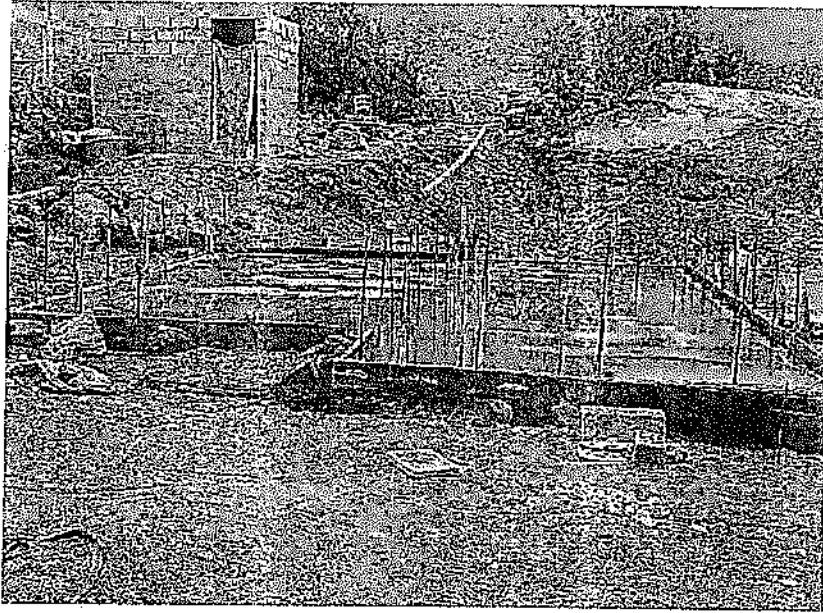


FOTO 17
VACIADO DE LOSA DE CIMENTACION – SECTOR AGUA SALADA
10/07/2019

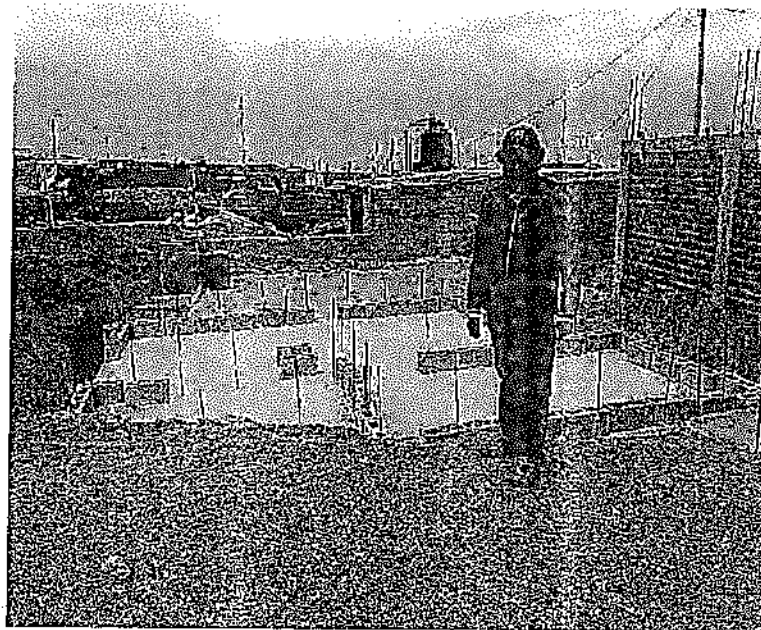


FOTO 18
PLANTILLADO DE BLOQUETAS – SECTOR AGUA SALADA
15/07/2019

NE N° 070-2016-AQP/M/VI/UPM/R
SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Bolaños
DNI. N° 29456628
ING. CIVIL - CIP 45186

NE N° 070-2016-AQP/M/VI/UPM/R
RESIDENTE
José Igor Valderrama Alaya
DNI. N° 42292678
ARQUITECTO - CIP 11367

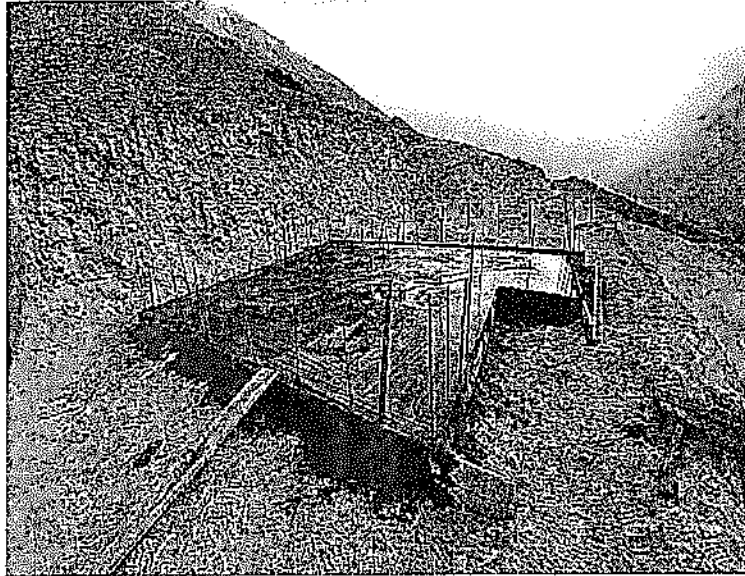


FOTO 19
VACIADO DE LOSA DE CIMENTACION – SECTOR AGUA SALADA
16/07/2019

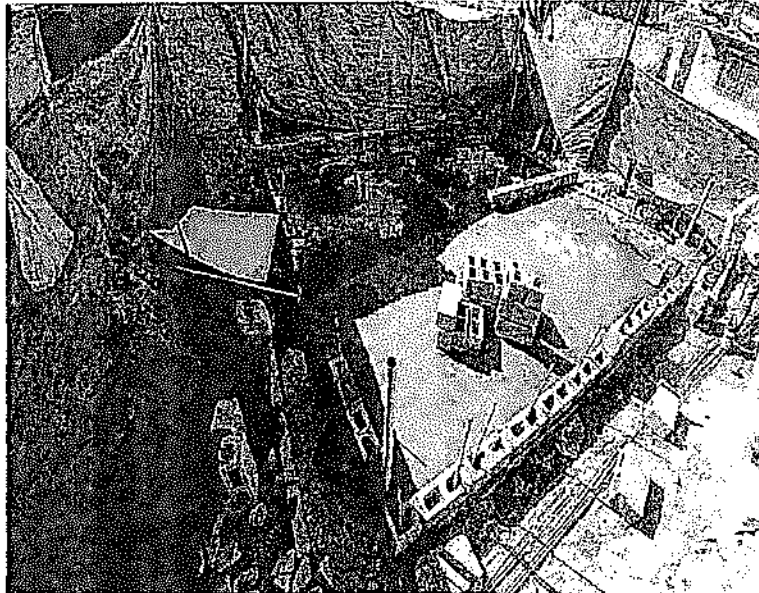
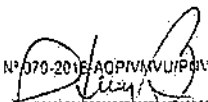
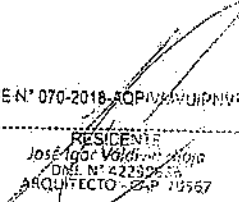


FOTO 20
PLANTILLADO DE BLOQUETAS – SECTOR AGUA SALADA
16/07/2019

NE N° 070-2018-AQP/AV/UP/INVR

SUPERVISOR
Reda Alejandro Flores Rolanos
DNI N° 29458223
ING. CIVIL - CIP 28346

NE N° 070-2018-AQP/AV/UP/INVR

RESIDENTE
José Igor Valderrama
DNI N° 42252653
ARQUITECTO - CAP 10567

36
37

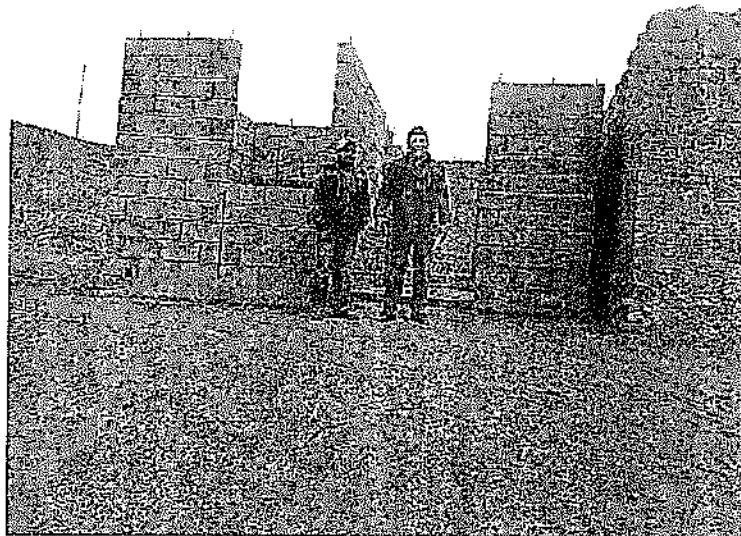


FOTO 21
VISITA DE INSPECCION ARQ. HENRY OLARTE – CHALA VIEJO.
16/08/201

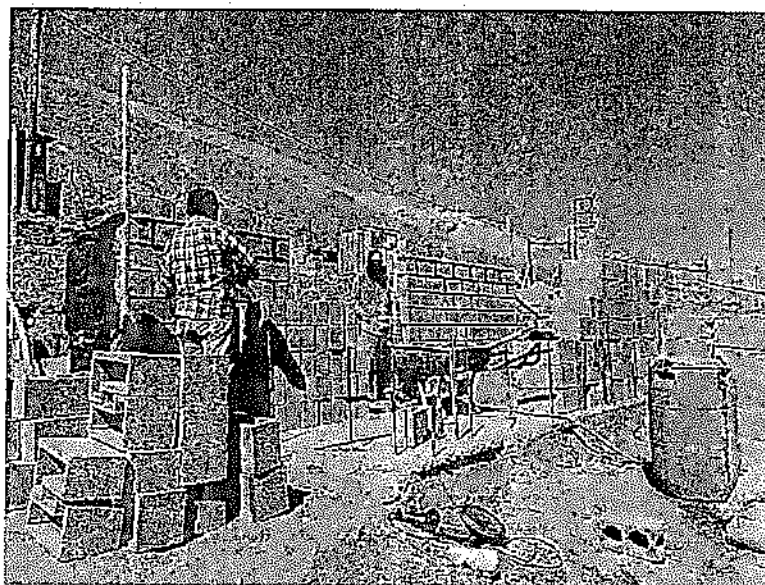


FOTO 22
ASENTADO DE BLOQUETA – MOLLEHUACA
16/08/2019

NE N° 070-2018-AOP/MVUP/MVR
[Signature]
SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Bolaños
DNI. N° 29456428
ING. CIVIL - CIP 45386

NE N° 070-2018-AOP/MVUP/MVR
[Signature]
RESIDENTE
José Igar Valderrama
DNI. N° 42132676
ARQUITECTO - CAP 70587

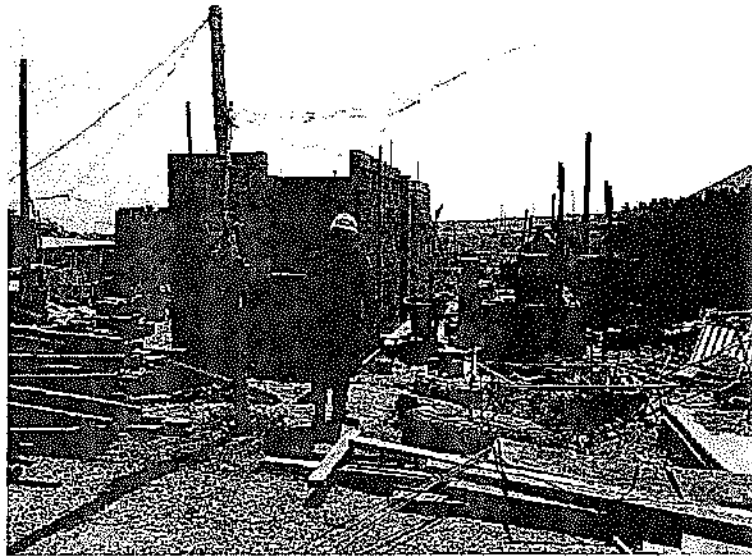
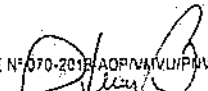
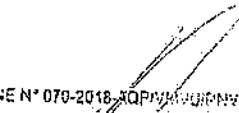


FOTO 23:
ASENTADO DE BLOQUETA – AGUÁ SALADA
17/08/2019



FOTO 24
ENCOFRADO LOSA ALIGERADA – AGUÁ SALADA
18/08/2019

NE N° 070-2018-100PRM/VUJIP/MVR

SUPERVISOR
Reda Alejandro Flores Bolaños
DNI N° 29458233
ING. CIVIL - CIP 45370

NE N° 070-2018-100PRM/VUJIP/MVR

RESIDENTE
José Igor Valderrama
DNI N° 42392616
ARQUITECTO - CIP 02567

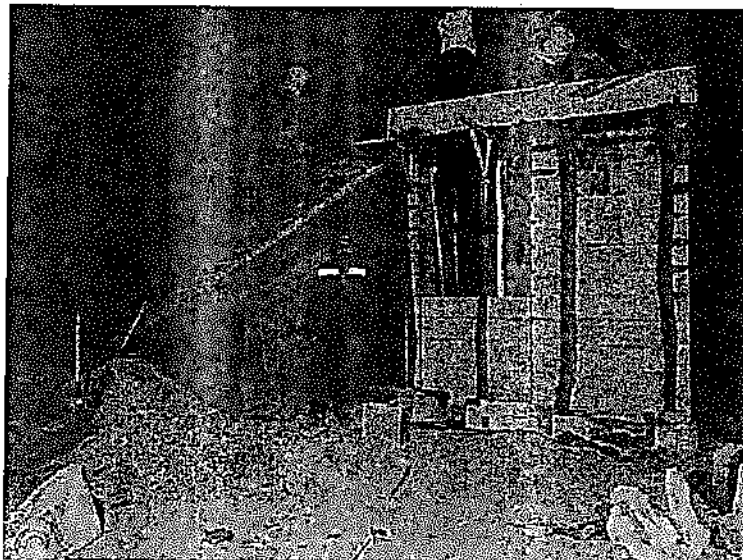


FOTO 25
CONCRETO EN LOSA ALIGERADA - CHALA VIEJO
22/08/2019

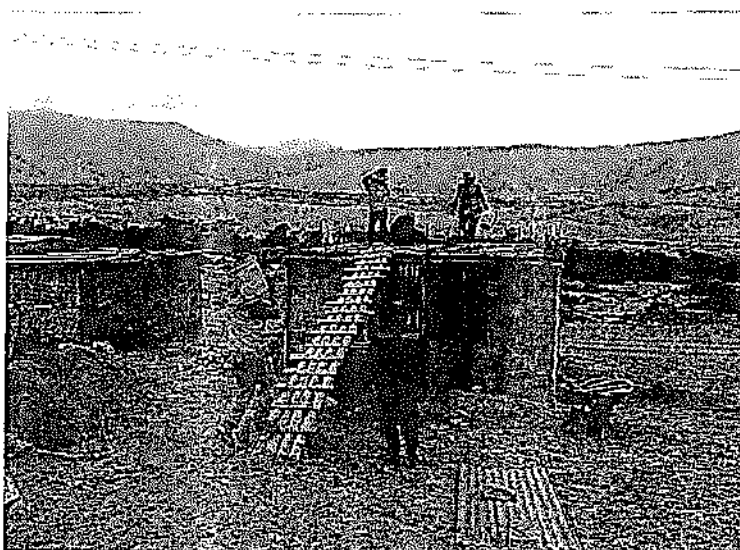


FOTO 26
CONCRETO EN LOSA ALIGERADA - CHALA VIEJO
21/08/2019

NE N° 070-2018-AQP/MVUP/MVR
SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Rolón
DNI. N° 29459026
ING. CIVIL - CIE 55-76

NE N° 070-2018-AQP/MVUP/MVR
RESIDENTE
José Igor Valdivia
DNI. N° 42290634
ARQUITECTO - CIP 19567

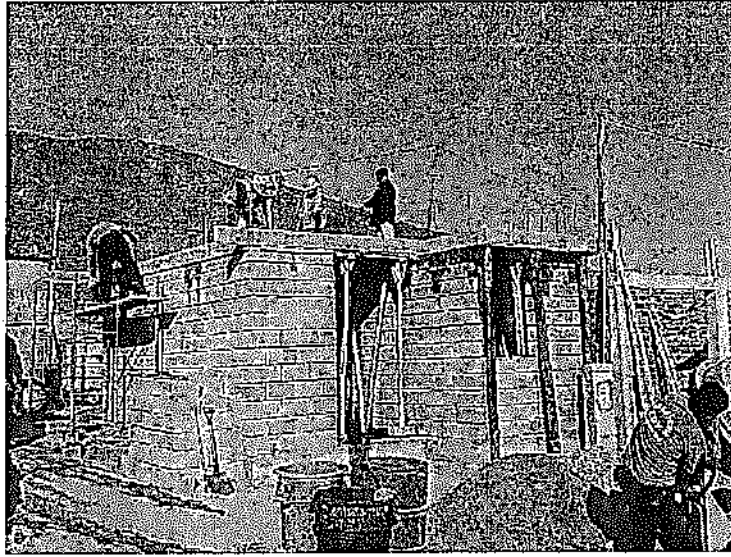


FOTO 27
CONCRETO EN LOSA ALIGERADA – AGUA SALADA
23/08/2019

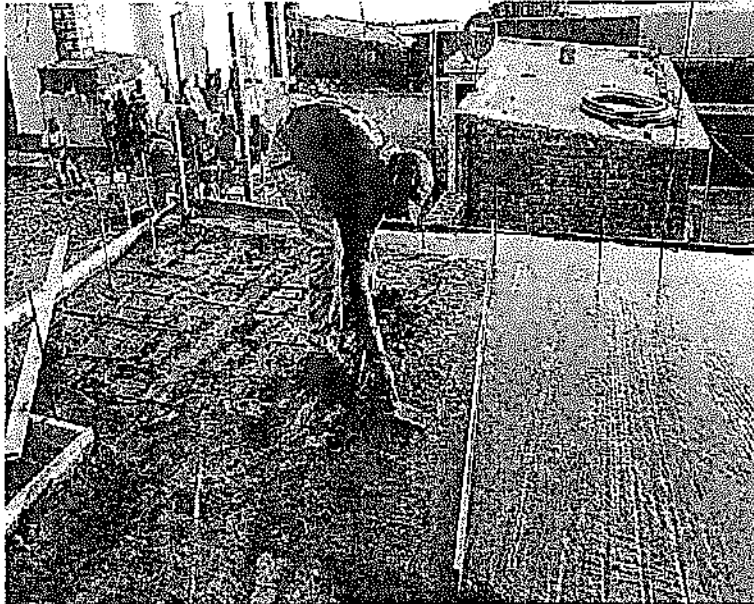
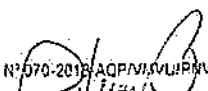
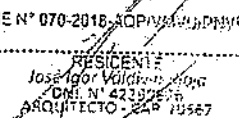


FOTO 28
CONCRETO EN LOSA ALIGERADA – AGUA SALADA
27/08/2019

NE N° 070-2018-AQP/MI/VU/PMVR

SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Bolaños
DNI N° 29456428
ING CIVIL - CIR 25386

NE N° 070-2018-AQP/MI/VU/PMVR

RESIDENTE
José Igor Valderrama
DNI N° 42392556
ARQUITECTO - 248 10567

34
35

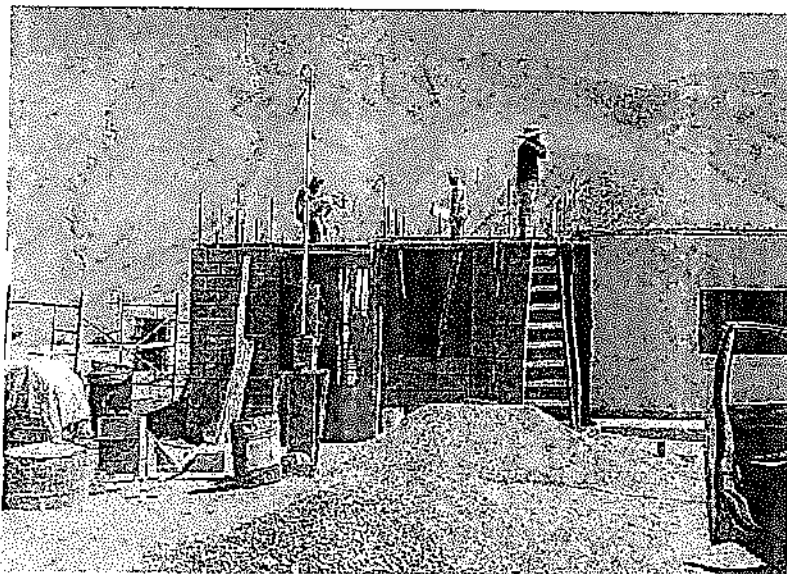


FOTO 29
ENCOFRADO DE LOSA ALIGERADA – SAN JUAN DEL POZO
05/09/2019

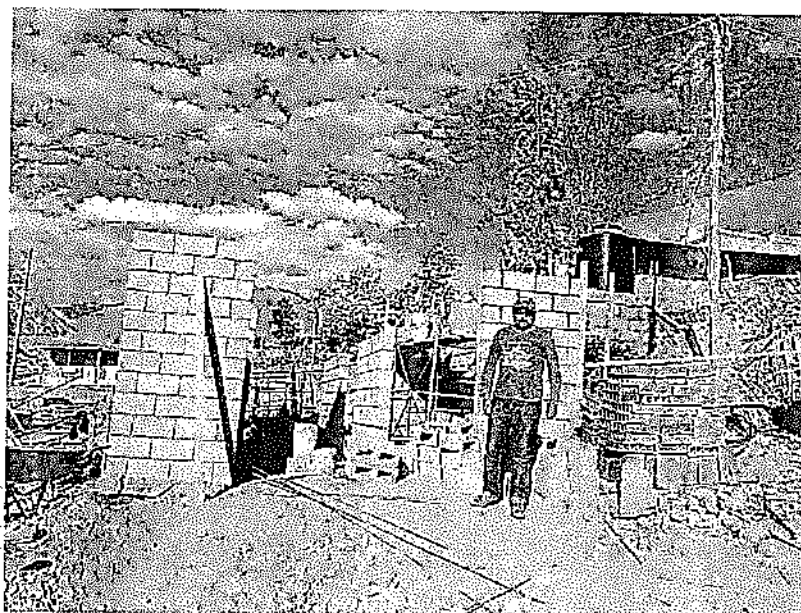


FOTO 30
MURO DE BLOQUETAS DE CONCRETO – SECTOR MOLLEHUACA
09/09/2019

NE N° 070-2018-AOP/AV/UP/PMVH
[Signature]
SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Rolando
DNI. N° 29453478
ING CIVIL - CIE 45586

NE N° 070-2018-AOP/AV/UP/PMVH
[Signature]
RESIDENTE
José Iván Valtierra Moya
DNI. N° 42252111
ARQUITECTO - CAP 10567



FOTO 31
 VACIADO DE LOSA Y VIGAS – AGUA SALADA
 10/09/2019

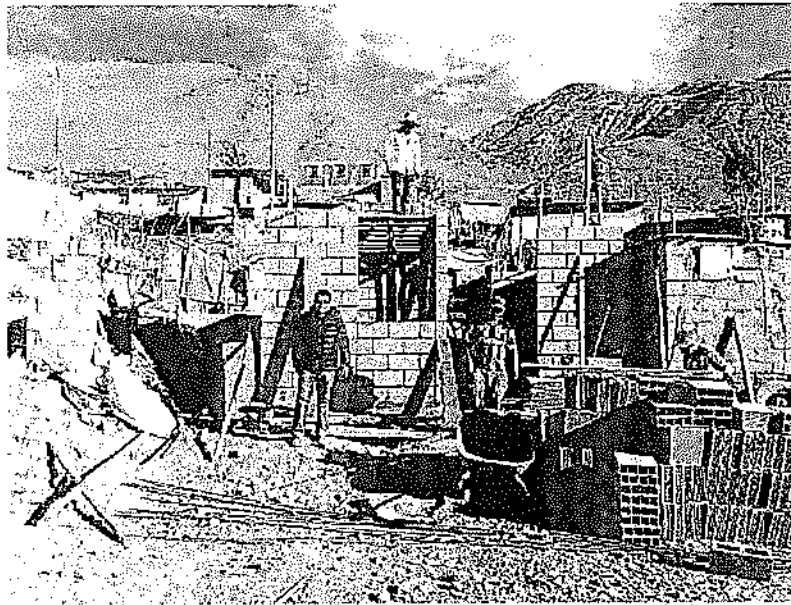


FOTO 32
 ENCOFRADO DE LOSA – SECTOR MOLLEHUACA
 12/09/2019

NE N° 070-2018-AQP/M/VIJIP/MVR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNE N° 28459428
 ING CIVIL - CIP 25486

NE N° 070-2018-AQP/M/VIJIP/MVR
 RESIDENTE
 José Igor Valderrama Rojas
 DNE N° 42730528
 ARQUITECTO - C.A.P. 19957

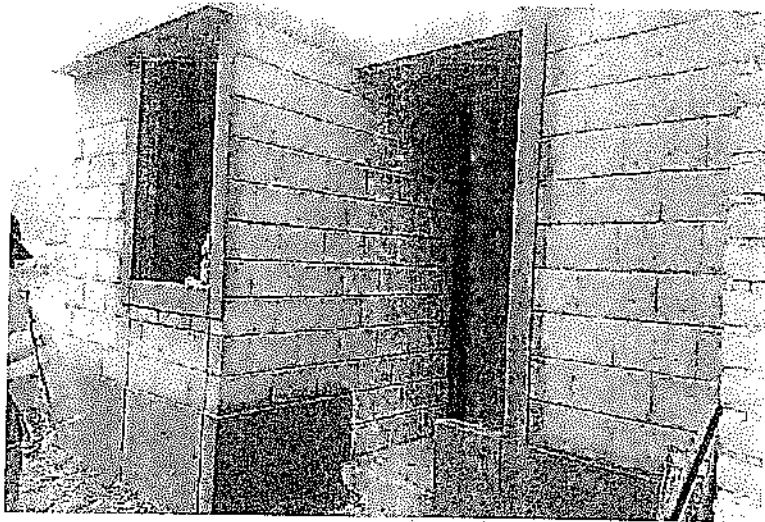


FOTO 33
TARRAJEO DE ZOCALOS Y CENEFAS – SECTOR CHALA VIEJO
15/09/2019

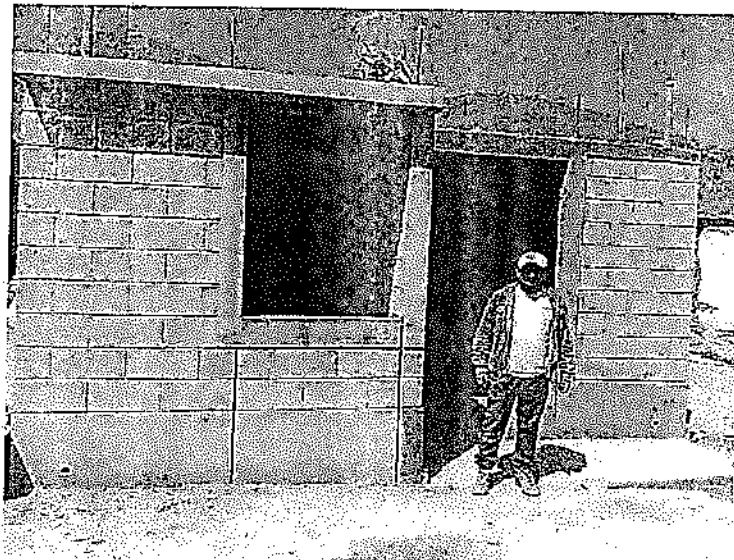


FOTO 34
TARRAJEO DE ZOCALOS Y CENEFAS – AGUA SALADA
21/09/2019

NE N° 070-2018-AQP/INMUNICIPAL
SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Roloñas
DNI. N° 29456428
ING. CIVIL - CIP 45286

NE N° 070-2018-AQP/INMUNICIPAL
RESIDENTE
José Iván Véliz
DNI. N° 42330000
ARQUITECTO - CIP 10567

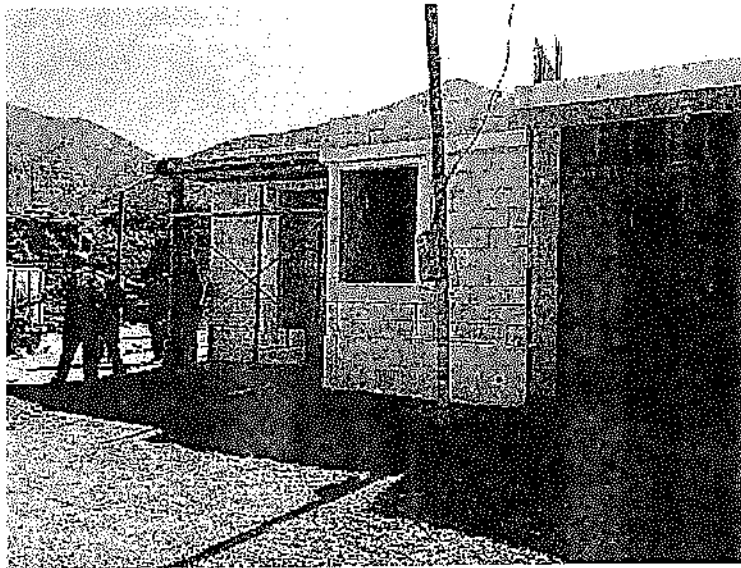


FOTO 35
IMPRIMADO DE VIVIENDA
09/10/2019



FOTO 36
COLOCACION DE SELLADOR ELASTICO EN JUNTA
10/10/2019

NE N° 070-2016-AQP/VIVIENDA
SUPERVISOR
Reda Alejandro Flores Rojas
ONI N° 29458226
ING. CIVIL - CIP - 6386

NE N° 070-2016-AQP/VIVIENDA
RESIDENTE
Jose Igor Valdivia
DNI N° 42298675
ARQUITECTO - CIP - 79567



FOTO 37
INSTALACION DE PUERTA METALICA
10/10/2019

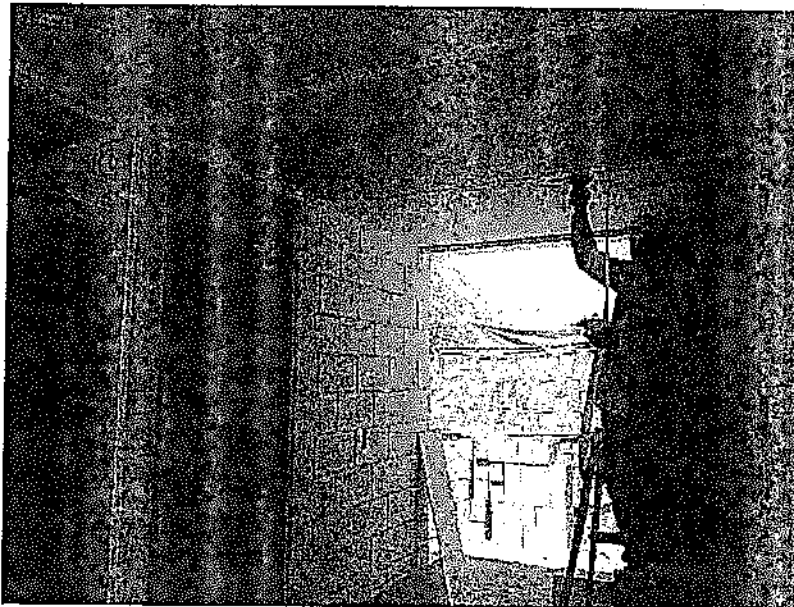


FOTO 38
INSTALACION CIELO RASO
10/10/2019

NE N° 070-2018-AQP/VA/WU/PM/VR
[Signature]
SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Bolaños
DNI. N° 29454278
ING. CIVIL - CIP 35380

NE N° 070-2018-AQP/VA/WU/PM/VR
[Signature]
RESIDENTE
Jose Igar Valdivia Wong
DNI. N° 42292578
ARQUITECTO - CIP 19587

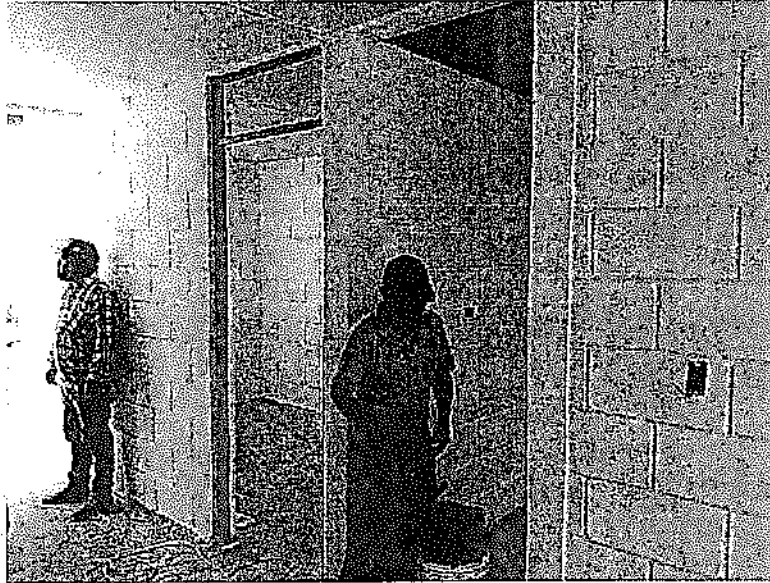


FOTO 39
 INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA
 11/10/2019

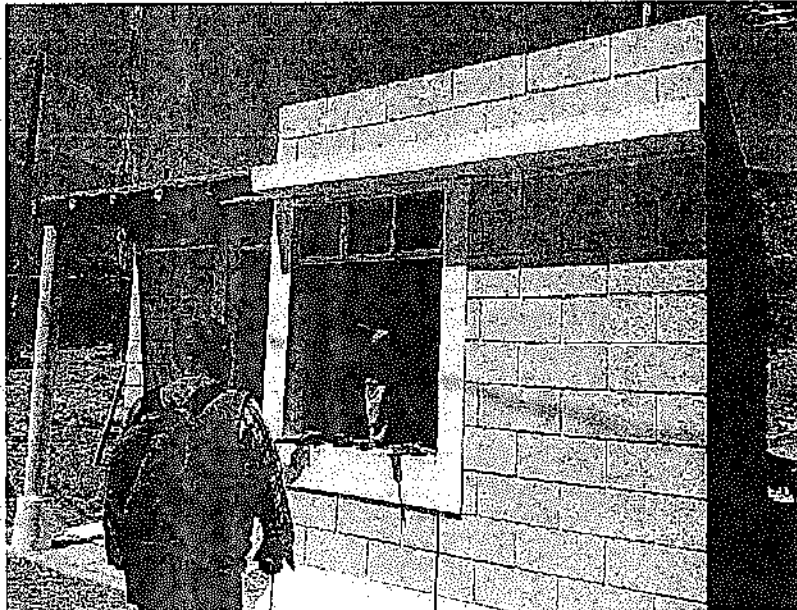


FOTO 40
 INSTALACION DE VENTANAS
 14/10/2019

NE N° 070-2018-AOP/VM/UP/PM/VA
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Plaza Bolaños
 DNI. N° 29458228
 ING. CIVIL - CIP 45186

NE N° 070-2018-AOP/VM/UP/PM/VA
 RESIDENTE
 José Igor Valderrama Rojas
 DNI. N° 42292678
 ARQUITECTO - CAP 10967

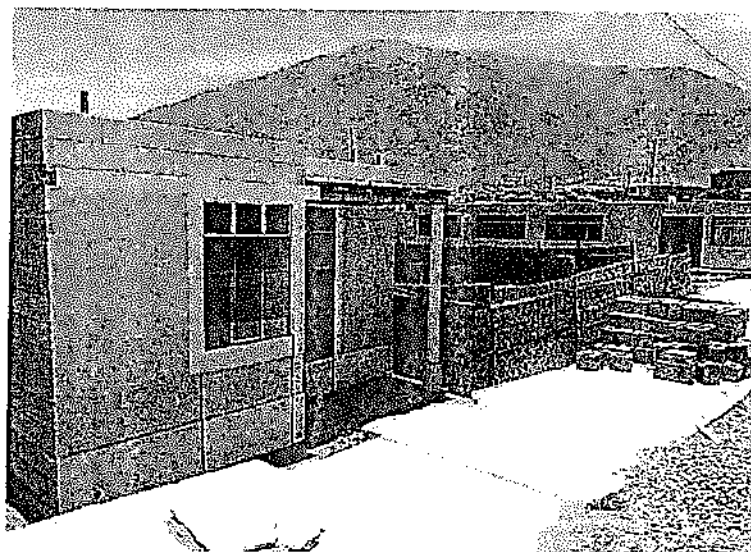


FOTO 41
VIVIENDA AGUA SALADA
14/10/2019

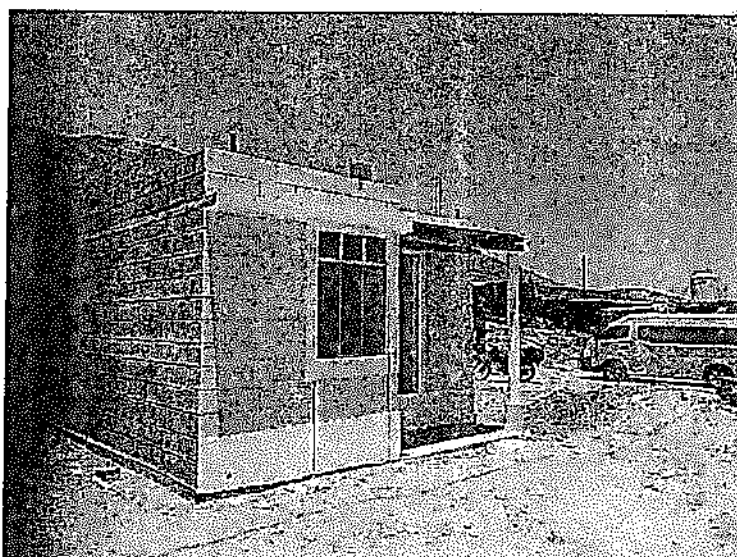


FOTO 42
VIVIENDA AGUA SALADA
14/10/2019

NE N° 070-2016-AOP/MVUPMVR
SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Rojo
DNI. N° 29456429
ING. CIVIL - CIP. 25386

NE N° 070-2016-AOP/MVUPMVR
RESIDENTE
Jose Igor Valdivia
DNI. N° 42350536
ARQUITECTO - CIP. 10567

ANEXO 02

INFORME N° 006-2019-JVR-RO

Al: Arq. Henry Olarte Pinares
MONITOR TECNICO - PNVR

De: Arq. José Valdivia Rioja
Residente de Obra

Asunto: Informe de seguimiento de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES correspondiente al mes de octubre - 2019

Referencia: Convenio N°070-2018-AQP/VMVU/PNVR - "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. DE AGUA SALADA Y SANTA ROSA - DISTRITO DE ATIQUIPA; C.P. CHALA VIEJO - DISTRITO DE CHALA; CC.PP. MOLLEHUACA, EL POZO Y OTROS - DISTRITO DE HUANUHUANU - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Fecha: noviembre 2019

Por medio del presente, me dirijo a usted, para remitirle el informe mensual de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES, correspondiente al mes de octubre del 2019, que detallo a continuación.

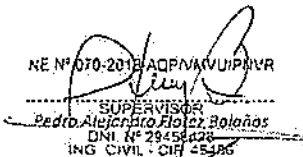
I. INFORMACION GENERAL

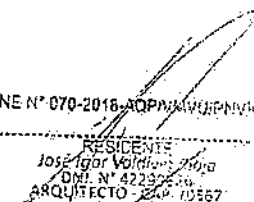
- a) Código y Nombre del Pliego
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- b) Código y nombre de la Unidad Ejecutora
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- c) Tipo de Intervención
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
- d) Monto Transferido
S/. 1,228,406.21

II. INFORMACION ESPECIFICA

- a) De la ejecución financiera
 - Avance Financiero por tipo de intervención

ITEM	RUBRO	VALOR FINANCIADO (S/.)	GASTOS EFECTUADOS (según docum. prob) (S/.)		ACUMULADO	EJECUCION %
			SETIEMBRE	OCTUBRE		
1.0	COSTO DIRECTO	1,018,347.68	99,826.72	409,970.02	997,017.26	97.91
1.10	Mano de Obra Calificada	146,650.10	55,920.00	122,820.00	223,650.00	152.51
1.20	Mano de Obra no Calificada	98,870.81	17,810.00	45,565.00	72,670.00	73.50
1.30	Materiales	678,609.07	9,596.72	220,405.02	601,740.56	88.67
1.40	Equipos	9,650.97		5,480.00	5,480.00	56.78
1.50	Herramientas	9,419.25		400.00	6,033.70	64.06

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29458428
 ING. CIVIL - CIP. 45486

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

 RESIDENTE
 José Igar Valdivia Rioja
 DNI. N° 42230218
 ARQUITECTO - CIP. 10667

1.60	Flete	75,147.48	16,500.00	15,300.00	87,443.00	116.36
1.70	Otros				0.00	
2.0	APORTE BENEFICIARIOS	32,944.35	-	13,689.27	32,944.35	100.00
2.1	Aporte Beneficiarios	32,944.35		13,689.27	32,944.35	100.00
3.0	COSTOS INDIRECTOS	210,058.53	26,392.22	113,143.34	206,557.70	98.33
3.1	SUPERVISION DE OBRA	36,030.00	5,026.04	22,002.65	36,030.00	100.00
3.2	GASTOS GENERALES DE PROYECTO	72,920.18	8,420.68	35,339.52	69,720.10	95.61
3.2.1	GASTOS GENERALES VARIABLES	69,189.58	8,420.68	35,339.52	68,005.00	98.29
	Gastos de Direccion Tecnica y Administrativa de Obra	57,200.00	8,420.68	29,339.52	57,200.00	100.00
	Gastos Administrativos de Oficina	150.00			150.00	100.00
	Gastos Otros	11,839.58		6,000.00	10,655.00	89.99
3.2.2	GASTOS GENERALES FIJOS	3,730.60	-	-	1,715.10	45.97
	Seguro complementario de trabajo de riesgo	3,730.60			1,715.10	45.97
3.3	COSTO DE RESIDENCIA	38,030.00	5,026.04	22,002.65	38,030.00	100.00
3.4	COSTO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA	14,000.00	1,850.24	8,099.84	14,000.00	100.00
3.5	COSTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	18,810.00	2,485.93	10,882.71	18,810.00	100.00
3.6	GESTOR SOCIAL	21,060.00	2,783.29	12,184.47	21,060.00	100.00
3.7	GASTOS FINANCIEROS	220.35			0.00	0.00
3.8	GASTOS DE GESTION NE	6,988.00	800.00	2,631.50	6,907.60	98.85
	TOTAL INVERSION	1,228,406.21	126,218.94	523,113.36	1,203,574.96	97.98
	%		10.28	42.58		97.98

- Comentarios sobre la ejecución financiera

En el quinto mes de ejecución se realizó dos retiros para compra de materiales varios, pago de mano de obra y pago de personal técnico administrativo.

b) De la ejecución física

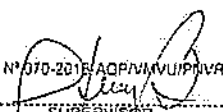
- Avance Físico mensual y acumulado.

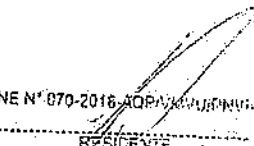
Item	Descripción	AVANCES					
		ACTUAL			ACUMULADO		
		METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.01	CARTEL DE OBRA DE 4.00 X 2.50	0.00	0.00	0.00	1.00	484.35	100.00
01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR						
01.02.01	LIMPIEZA, TRAZOS, NIVELES (REPLANTEO PRELIMINAR)	0.00	0.00	0.00	1,537.25	3,704.77	100.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD						

NE N° 070-2016-00PM/000/000/000
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 23456789
 ING. CIVIL - CIP 15486

NE N° 070-2016-00PM/000/000/000
 RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI. N° 82398765
 ARQUITECTO - CIP 10367

01.03.01	EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	0.00	0.00	0.00	43.00	4,429.00	100.00
01.03.02	EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA	0.00	0.00	0.00	43.00	1,075.00	100.00
01.03.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	43.00	2,147.85	100.00
01.03.04	CAPACITACION EN SALUD Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	43.00	1,935.00	100.00
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y NIVELACION						
02.01	EXCAVACIONES						
02.01.01	CORTE Y EXPLANACION DE TERRENO NORMAL MANUAL (APORTE)	0.00	0.00	0.00	768.63	17,862.96	100.00
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTO (HASTA H=1.00 M)	0.00	0.00	0.00	147.45	4,112.38	100.00
02.01.03	EXCAVACION PARA RELLENO CON MAT. PROPIO COMPACTADO	0.00	0.00	0.00	157.38	3,657.51	100.00
02.01.04	EXCAVACION PARA DENTELLON DE LOSA DE CIMENTACION	0.00	0.00	0.00	88.23	2,050.47	100.00
02.01.05	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE COLUMNETA DE CONCRETO	0.54	12.54	93.03	0.58	13.48	100.00
02.02	RELLENOS						
02.02.01	NIVELACION Y RELLENO CON MATERIAL SELECTO COMPACTADO E=0.25 M	0.00	0.00	0.00	786.90	7,396.86	100.00
03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						
03.01	CIMIENTO						
03.01.01	MAMPOSTERIA DE PIEDRA, MEZCLA 1:10 + 40%PG	0.00	0.00	0.00	147.45	22,935.85	100.00
03.01.02	CONCRETO F'C = 100 KG/CM2 PARA SOLADO	0.00	0.00	0.00	39.35	7,342.71	100.00
03.01.03	CONCRETO F'C = 140 KG/CM2 PARA CIMIENTO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	0.83	217.80	93.03	0.89	234.13	100.00
03.02	SOBRECIMIENTO						
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO EN COLUMNETA CIRCULAR EN FACHADA	0.50	12.30	100.00	0.60	12.30	100.00
03.02.02	CONCRETO FC=140 KG/CM2 PARA BASE DE COLUMNETA CIRCULAR DE FACHADA	0.70	192.28	100.00	0.70	192.28	100.00
03.03	ALFEIZAR EN PUERTA						
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	26.12	663.09	76.74	34.03	864.02	100.00
03.03.02	CONCRETO FC=140 KG/CM2 PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	1.83	501.71	76.74	2.38	653.74	100.00
	DADO DE CONCRETO EN TUB. DE DRENAJE PLUVIAL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE DADO DE CONCRETO	55.04	1,397.47	100.00	55.04	1,397.47	100.00
	CONCRETO FC=140 KG/CM2 PARA DADO DE CONCRETO	4.13	1,134.43	100.00	4.13	1,134.43	100.00
04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
04.01	LOSA DE CIMENTACION						
04.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CIMENTACION	0.00	0.00	0.00	331.85	8,425.67	100.00
04.01.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA DE CIMENTACION)	0.00	0.00	0.00	16,878.79	72,241.22	100.00
04.01.03	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA LOSA DE CIMENTACION	0.00	0.00	0.00	253.21	95,315.84	100.00
04.02	VIGAS						
04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	4.11	129.13	2.33	176.66	5,552.42	100.00
04.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (VIGA)	42.67	182.62	2.33	1,834.81	7,852.99	100.00
04.02.03	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA VIGAS	0.65	247.78	2.33	28.03	10,654.20	100.00
04.03	LOSA ALIGERADA						
04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	25.53	782.06	2.33	1,097.90	33,628.68	100.00
04.03.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA ALIGERADA)	64.83	363.08	2.33	3,647.69	15,612.11	100.00
04.03.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA LOSA ALIGERADA	1.80	601.97	2.33	77.49	25,884.76	100.00
04.03.04	LADRILLO HUECO PARA TECHO 8x30x30 CM (LOSA ALIGERADA)	196.51	459.84	2.33	8,450.00	19,773.00	100.00
04.04	COLUMNETA DE FACHADA						
04.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	48.30	1,187.70	100.00	48.30	1,187.70	100.00

NE N° 070-2016-AOP/VIVIENDA

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Rojas Bolaños
 DNI. N° 29458428
 ING. CIVIL - 3548

NE N° 070-2016-AOP/VIVIENDA

 RESIDENTE
 José Igor Villalón Mora
 DNI. N° 42297633
 ARQUITECTO - 15567

04.04.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (PARA COLUMNETA DE FACHADA)	215.43	922.04	100.00	215.43	922.04	100.00
04.04.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA COLUMNETA CIRCULAR	1.57	546.33	100.00	1.57	546.33	100.00
05	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA ARMADA						
05.01	MUROS Y SOBRECIMIENTO						
05.01.01	BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	0.00	0.00	0.00	30,014.00	90,942.42	100.00
05.01.02	MEDIO BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	0.00	0.00	0.00	3,784.00	6,357.12	100.00
05.01.03	BLOQUE DE CONCRETO EN L DE 39X19X14 CM	0.00	0.00	0.00	2,408.00	8,114.96	100.00
05.01.04	BLOQUE DE CONCRETO TIPO VIGA DE 39X19X14 CM	0.00	0.00	0.00	172.00	526.32	100.00
05.01.05	MURO CON BLOQUES DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	0.00	0.00	0.00	2,818.08	62,561.38	100.00
05.01.06	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (MUROS CON BLOQUES DE CONCRETO)	0.00	0.00	0.00	14,591.11	62,449.95	100.00
05.01.07	CONCRETO GROUT $f_c=210$ kg/cm ² PARA MURO CON BLOQUES DE CONCRETO	1.89	725.77	2.33	81.23	31,207.75	100.00
05.01.08	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN EN ALFÉIZAR	175.44	2,080.72	100.00	175.44	2,080.72	100.00
06	COBERTURAS						
06.01	COBERTURA EN FACHADA						
06.01.01	COBERTURA EN FACHADA CON BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	13.00	3,575.91	30.23	43.00	11,828.01	100.00
06.01.02	HABILITACION Y PRESERVACION DE BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	43.00	4,121.12	100.00	43.00	4,121.12	100.00
06.01.03	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y CEMENTO, ARENA Y CONFITILLO 3/8" MEZCLA 1.5:7 E = 1 1/2"	113.60	1,129.18	100.00	113.60	1,129.18	100.00
06.02	RECUBRIMIENTO DE TECHO						
06.02.01	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y SUELO CEMENTO 12:1 E=5 CM	1,019.53	11,031.31	100.00	1,019.53	11,031.31	100.00
07	ACABADOS, REVOQUES, REVESTIMIENTO Y PINTURA						
07.01	VESTIDURAS, DERRAMES Y CENEFAS						
07.01.01	VESTIDURAS Y DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS	1,136.19	17,917.72	76.74	1,480.49	23,347.33	100.00
07.01.02	CENEFAS EN BORDE DE VANOS	92.75	1,550.70	76.74	120.85	2,020.61	100.00
07.02	PINTURA						
07.02.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES (FACHADA Y POSTERIOR)	1,236.54	10,906.28	93.02	1,329.28	11,724.25	100.00
07.02.02	PINTURA EN MUROS INTERIORES (IMPRIMANTE)	2,441.85	21,537.15	88.37	2,763.15	24,370.98	100.00
07.02.03	PINTURA EN CENEFAS	120.85	1,065.90	100.00	120.85	1,065.90	100.00
07.03	ACABADO CIELO RASO						
07.03.01	FALSO CIELO RASO CON PLACAS DE YESO Y PERFILERIA DE ALUMINIO	1,097.90	45,738.51	100.00	1,097.90	45,738.51	100.00
08	PISOS Y PAVIMENTOS						
08.01	PISOS						
08.01.01	FROTACHADO EN CONCRETO CON MORTERO C/A 1:1 LOSA DE CIMENTACION	0.00	0.00	0.00	1,019.96	6,884.73	100.00
08.02	VEREDAS						
08.02.01	NIVELACION, RELLENO Y APISONADO E=0.175m CIMAT DE PRESTAMO, VEREDA	81.70	658.52	79.07	103.33	832.84	100.00
08.02.02	VEREDA DE CONCRETO F'C=140 KG/CM2 E=0.175m ACABADO SEMIPULIDO INCLUBRUÑADO	14.72	4,594.25	79.07	18.62	5,810.37	100.00
08.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	29.81	920.21	79.07	37.70	1,163.80	100.00
08.02.04	JUNTAS ASFALTICAS DE 1/2" x 4"	193.93	665.18	100.00	193.93	665.18	100.00
09	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS						
09.01	ZOCALOS						
09.01.01	ZOCALO DE CEMENTO SOBRE MURO EXTERIOR H=55CM INC/BRUÑAS	169.68	4,795.20	76.74	221.10	6,248.29	100.00
10	PUERTAS Y VENTANAS						
10.01	PUERTAS						
10.01.01	PUERTA METALICA 0.90X2.41 CON PAÑO FIJO Y VENTANILLA PIVOTANTE INC. VIDRIO, CHAPA E INSTALACION (P-01)	24.00	16,800.00	27.91	86.00	60,200.00	100.00

NE N° 070-2016-AOP/PM/UP/PM/VR

SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29458478
 ING CIVIL - CIP - 5596

NE N° 070-2016-AOP/PM/UP/PM/VR

RESIDENTE
 José Igar Valderrama
 DNI. N° 42392531
 ARQUITECTO - CIP - 19567

28

10.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.85X2.41 CON SOBRELUZ INC. CHAPA, VIDRIO E INSTALACIÓN (P-02)	10.00	3,991.70	11.83	86.00	34,328.62	100.00
10.01.03	ATAGUÍA EN PUERTAS (FACHADA Y POSTERIOR)	43.00	3,897.95	100.00	43.00	3,897.95	100.00
10.02.	VENTANAS						
10.02.01	VENTANA DE ALUMINIO 1.10X1.60 M INCLUYE VIDRIO E INSTALACIÓN (V-01)	86.00	25,800.00	100.00	86.00	25,800.00	100.00
11	INSTALACIONES ELECTRICAS						
11.01	INSTALACIONES ELECTRICAS						
11.01.01	INSTALACION ELECTRICA EN MÓDULO DE VIVIENDA	3.00	1,519.05	6.98	43.00	21,773.05	100.00
12.	INSTALACIONES SANITARIAS						
12.01	INSTALACIONES PARA DRENAJE						
12.01.01	MONTANTES DE DRENAJE	21.50	5,266.00	50.00	43.00	10,531.99	100.00
13	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA						
13.01	MITIGACION Y LIMPIEZA						
13.01.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (APORTE)	43.00	2,855.20	100.00	43.00	2,855.20	100.00
13.01.02	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (ARBUSTOS ORNAMENTALES)	43.00	1,075.00	100.00	43.00	1,075.00	100.00
13.01.03	ACARREO MATERIAL EXCED, EXCAV. DRENAJES Y LIMPIEZA FINAL OBRA (APORTE)	43.00	11,763.51	100.00	43.00	11,763.51	100.00
14	FLETES Y TRANSPORTE						
14.01	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES						
14.01.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DEL PROVEEDOR AL ALMACEN (INCL. CARGA-DESCARGA)	0.06	1,753.98	6.00	1.00	29,232.95	100.00
14.01.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DE ALMACEN A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	0.06	1,203.75	6.00	1.00	20,062.47	100.00
14.01.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	0.05	37.40	6.00	1.00	623.33	100.00
14.01.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	0.06	13.65	6.00	1.00	227.64	100.00
14.02	FLETE Y TRANSPORTE DE DE AGREGADOS Y PIEDRAS						
14.02.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. AGREGADOS DEL PROVEDOR A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	0.02	444.11	2.00	1.00	22,205.34	100.00
14.02.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. PIEDRA DE CANTERA A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	0.00	0.00	0.00	1.00	2,385.33	100.00
14.02.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	1.00	638.06	100.00
14.02.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	0.00	0.00	0.00	1.00	235.04	100.00
	TOTAL COSTO DIRECTO		218,989.06	20.83		1,051,292.03	100.00

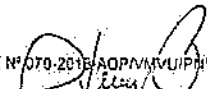
- Problemas o dificultades durante la ejecución física de la intervención.
Los aportes por parte de los beneficiarios se hicieron con lentitud, ya que algunos de ellos no se encontraban en la zona.

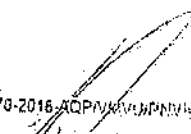
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En cuanto avance físico y financiero se tiene:

$$\% \text{Avance Financiero} = \frac{1,203,574.96}{1,228,406.21} \times 100 = 97.98\%$$

$$\% \text{Gastoreportado} = \frac{1,203,574.96}{1,203,574.96} \times 100 = 100\%$$

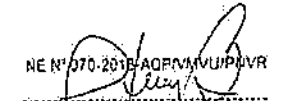
NE N° 070-2016-AQP/VM/UP/INUR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI N° 29458428
 ING CIVIL - CIP 155486

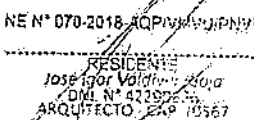
NE N° 070-2016-AQP/VM/UP/INUR

 RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI N° 42295676
 ARQUITECTO - CIP 113567

$$\%AvanceFisico = \frac{1051,292.02}{1051,292.03} \times 100 = 100,00\%$$

AVANCE	AVANCE FISICO 31 DE OCTUBRE		AVANCE FINANCIERO 31 DE OCTUBRE	
	EN S/.	%	EN S/.	%
REAL	1 051,292.02	100.00	1,203,574.96	97.98
PROGRAMADO	1 051,292.02	100.00	1,228,406.21	100.00

- Se recomienda la elaboración y presentación de la liquidación de obra.

NE N° 070-2018-AOPM/VU/PNVR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Florez Rojas
 DNI N° 29458420
 ING CIVIL - OIP 45586

NE N° 070-2018-AOPM/VU/PNVR

 RESIDENTE
 Jose Igor Valdivia
 DNI N° 422802
 ARQUITECTO - EXP 10367

ANEXO 02

INFORME N° 005-2019-JVR-RO

Al: Arq. Henry Olarte Pinares
MONITOR TECNICO - PNVR

De: Arq. José Valdivia Rioja
Residente de Obra

Asunto: Informe de seguimiento de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES correspondiente al mes de setiembre - 2019

Referencia: Convenio N°070-2018-AQP/VMVU/PNVR - "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. DE AGUA SALADA Y SANTA ROSA - DISTRITO DE ATIQUIPA; C.P. CHALA VIEJO - DISTRITO DE CHALA; CC.PP. MOLLEHUACA, EL POZO Y OTROS - DISTRITO DE HUANUHUANU - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Fecha: octubre 2019

Por medio del presente, me dirijo a usted, para remitirle el informe mensual de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES, correspondiente al mes de setiembre del 2019, que detallo a continuación.

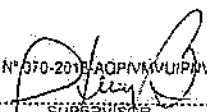
I. INFORMACION GENERAL

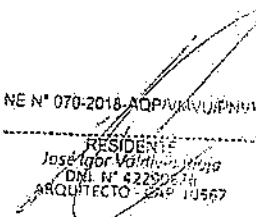
- a) Código y Nombre del Pliego
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- b) Código y nombre de la Unidad Ejecutora
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- c) Tipo de Intervención
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
- d) Monto Transferido
S/. 1,228,406.21

II. INFORMACION ESPECIFICA

- a) De la ejecución financiera
 - Avance Financiero por tipo de intervención

ITEM	RUBRO	VALOR FINANCIADO (S/.)	GASTOS EFECTUADOS (según docum. prob) (S/.)						ACUM	EJEC %
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE		
1.0	COSTO DIRECTO	1,018,347.68	0.00	174,935.30	147,053.90	165,231.32	99,826.72		587,047.24	57.65
1.10	Mano de Obra Calificada	146,650.10	-	-	31,110.00	13,800.00	55,920.00		100,830.00	68.76
1.20	Mano de Obra no Calificada	98,870.81	-	-	5,525.00	3,770.00	17,810.00		27,105.00	27.41
1.30	Materiales	678,609.07	-	169,351.60	90,101.90	112,285.32	9,596.72		381,335.54	56.19
1.40	Equipos	9,650.97							0.00	0.00
1.50	Herramientas	9,419.25	-	5,583.70	50.00				5,633.70	59.81

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

 SUPERVISOR
 Redto. Alejandro Rojas Bolaños
 DNI. N° 28458278
 ING CIVIL - CIP 45186

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

 RESIDENTE
 José Igor Valdivia Rioja
 DNI. N° 42250574
 ARQUITECTO - CAP 10567

1.60	Flete.	75,147.48			20,267.00	35,376.00	16,500.00		72,143.00	96.00
1.70	Otros								0.00	
2.0	APORTE BENEFICIARIOS	32,944.35	16616.71	1,213.85	424.52	0.00	-		18,255.08	55.41
2.1	Aporte Beneficiarios	32,944.35	16616.71	1,213.85	1,424.52				19,255.08	58.45
3.0	COSTOS INDIRECTOS	210,058.53	-	3,430.00	47,320.83	16,271.31	26,392.22		93,414.36	44.47
3.1	SUPERVISION DE OBRA	38,030.00			8,524.80	2,476.51	5,026.04		16,027.35	42.14
3.2	GASTOS GENERALES DE PROYECTO	72,920.18		2,370.00	16,179.63	7,410.27	8,420.68		34,380.58	47.15
3.2.1	GASTOS GENERALES VARIABLES	69,189.58		2,370.00	15,322.08	6,552.72	8,420.68		32,665.48	47.21
	Gastos de Dirección Técnica y Administrativa de Obra	57,200.00			14,367.08	5,072.72	8,420.68		27,860.48	48.71
	Gastos Administrativos de Oficina	150.00		75.00	75.00				150.00	100.00
	Gastos Otros	11,839.58		2,295.00	880.00	1,480.00			4,655.00	39.32
3.2.2	GASTOS GENERALES FIJOS	3,730.60		-	857.55	857.55	-		1,715.10	45.97
	Seguro complementario de trabajo de riesgo	3,730.60			857.55	857.55			1,715.10	45.97
3.3	COSTO DE RESIDENCIA	38,030.00			8,524.80	2,476.51	5,026.04		16,027.35	42.14
3.4	COSTO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA	14,000.00			3,138.24	911.68	1,850.24		5,900.16	42.14
3.5	COSTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	18,810.00			4,216.45	1,224.91	2,485.93		7,927.29	42.14
3.6	GESTOR SOCIAL	21,060.00			4,720.81	1,371.43	2,783.29		8,875.53	42.14
3.7	GASTOS FINANCIEROS	220.35							0.00	0.00
3.8	GASTOS DE GESTION NE	6,988.00		1,060.00	2,016.10	400.00	800.00		4,276.10	61.19
	TOTAL INVERSIÓN	1,228,406.21	-	178,365.30	194,374.73	181,502.63	126,218.94		680,461.60	55.39
	%		0.00	14.52	15.82	14.78	10.28	0.00		55.39

- Comentarios sobre la ejecución financiera

En el cuarto mes de ejecución se realizó un solo retiro para compra de materiales varios, pago de mano de obra y pago de personal técnico administrativo.

b) De la ejecución física

- Avance Físico mensual y acumulado.

Ítem.	Descripción	Und.	AVANCES							
			ACTUAL			ACUMULADO				
			METRA DO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%		
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES									
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES									
01.01.01	CARTEL DE OBRA DE 4.00 X 2.50	und				1.00	484.35	100.00		
01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR									
01.02.01	LIMPIEZA, TRAZOS, NIVELES (REPLANTEO PRELIMINAR)	m ²				1,637.25	3,704.77	100.00		

NE N° 070-2018-AQP/MVUP/INVR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 OML N° 23458428
 ING CIVIL - CIP 25486

NE N° 070-2018-AQP/MVUP/INVR
 RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI N° 42290273
 ARQUITECTO - CAP 13577

26
27

01.03	SEGURIDAD Y SALUD								
01.03.01	EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	glb					43.00	4,429.00	100.00
01.03.02	EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA	glb					43.00	1,075.00	100.00
01.03.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb					43.00	2,147.85	100.00
01.03.04	CAPACITACION EN SALUD Y SEGURIDAD	glb					43.00	1,935.00	100.00
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y NIVELACION								
02.01	EXCAVACIONES								
02.01.01	CORTE Y EXPLANACION DE TERRENO NORMAL MANUAL (APORTE)	m3					768.63	17,862.36	100.00
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTO (HASTA H=1.00 M)	m3					147.45	4,112.38	100.00
02.01.03	EXCAVACION PARA RELLENO CON MAT. PROPIO COMPACTADO	m3					167.38	3,657.51	100.00
02.01.04	EXCAVACION PARA DENTELLÓN DE LOSA DE CIMENTACION	m3					88.23	2,050.47	100.00
02.01.05	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE COLUMNETA DE CONCRETO	m3	0.04	0.94	6.97	0.04	0.94	6.97	
02.02	RELLENOS								
02.02.01	NIVELACION Y RELLENO CON MATERIAL SELECTO COMPACTADO E=0.25 M	m2					786.90	7,396.66	100.00
03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
03.01	CIMENTO								
03.01.01	MAPOSTERIA DE PIEDRA, MEZCLA 1:10 + 40%PG	m3					147.45	22,935.85	100.00
03.01.02	CONCRETO F' C = 100 KG/CM2 PARA SOLADO	m3					39.35	7,342.71	100.00
03.01.03	CONCRETO F' C = 140 KG/CM2 PARA CIMENTO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m3	0.06	16.33	6.97	0.06	16.33	6.97	
03.02	SOBRECIMIENTO								
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO EN COLUMNETA CIRCULAR EN FACHADA	m2							
03.02.02	CONCRETO F' C = 140 KG/CM2 PARA BASE DE COLUMNETA CIRCULAR DE FACHADA	m3							
03.03	ALFEIZAR EN PUERTA								
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m2	7.91	200.93	23.26	7.91	200.93	23.26	
03.03.02	CONCRETO F' C = 140 KG/CM2 PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m3	0.55	152.03	23.26	0.55	152.03	23.26	
	DADO DE CONCRETO EN TUB. DE DRENAJE PLUVIAL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE DADO DE CONCRETO	m2							
	CONCRETO F' C = 140 KG/CM2 PARA DADO DE CONCRETO	m3							
04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
04.01	LOSA DE CIMENTACION								
04.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CIMENTACION	m2					331.85	8,425.67	100.00
04.01.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA DE CIMENTACION)	kg					16,878.79	72,241.22	100.00
04.01.03	CONCRETO F' C = 210 KG/CM2 PARA LOSA DE CIMENTACION	m3					253.21	95,315.84	100.00
04.02	VIGAS								
04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	131.47	4,132.03	74.42	172.55	5,423.29	97.67	
04.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (VIGA)	kg	1,365.44	5,844.09	74.42	1,792.14	7,670.36	97.67	
04.02.03	CONCRETO F' C = 210 KG/CM2 PARA VIGAS	m3	20.86	7,928.71	74.42	27.38	10,406.43	97.67	
04.03	LOSA ALIGERADA								
04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m2	817.04	25,025.99	74.42	1,072.37	32,846.62	97.67	
04.03.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA ALIGERADA)	kg	2,714.56	11,618.31	74.42	3,562.86	15,249.04	97.67	
04.03.03	CONCRETO F' C = 175 KG/CM2 PARA LOSA ALIGERADA	m3	57.67	19,263.08	74.42	75.69	25,282.79	97.67	
04.03.04	LADRILLO HUECO PARA TECHO 6x30x30 CM (LOSA ALIGERADA)	und	6,288.37	14,714.79	74.42	8,253.49	19,313.16	97.67	
04.04	COLUMNETA DE FACHADA								
04.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m2							
04.04.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (PARA COLUMNETA DE FACHADA)	kg							
04.04.03	CONCRETO F' C = 175 KG/CM2 PARA COLUMNETA CIRCULAR	m3							
05	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA ARMADA								

NE N° 070-2016-AQP/MV/UPM/V

[Signature]

SUPERVISOR
Redo Alejandro Flores Bolaños
DNI. N° 29456428
ING. CIVIL - CIP 45486

NE N° 070-2016-AQP/MV/UPM/V

[Signature]

RESIDENTE
Jose Igor Valdivia
DNI. N° 22290676
ARQUITECTO - C.A.P. 13567

05.01	MUROS Y SOBRECIMIENTO								
05.01.01	BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und				30,014.00		90,942.42	100.00
05.01.02	MEDIO BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und				3,784.00		6,357.12	100.00
05.01.03	BLOQUE DE CONCRETO EN L DE 39X19X14 CM	und				2,408.00		8,114.96	100.00
05.01.04	BLOQUE DE CONCRETO TIPO VIGA DE 39X19X14 CM	und				172.00		526.32	100.00
05.01.05	MURO CON BLOQUES DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	m2	1,835.03	40,737.54	65.12	2,818.08		62,951.38	100.00
05.01.06	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (MUROS CON BLOQUES DE CONCRETO)	kg	2,714.83	11,618.60	18.60	14,591.11		62,449.95	100.00
05.01.07	CONCRETO GROUT Fc=210 kg/cm2 PARA MURO CON BLOQUES DE CONCRETO	m3	60.45	23,224.37	74.42	79.34		30,481.99	97.67
05.01.08	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN EN ALFÉIZAR	m							
06	COBERTURAS								
06.01	COBERTURA EN FACHADA								
06.01.01	COBERTURA EN FACHADA, CON BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	glb	30.00	8,252.10	69.77	30.00		8,252.10	69.77
06.01.02	HABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	glb							
06.01.03	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y CEMENTO, ARENA Y CONFILLO 3/8" MEZCLA 1:5:7 E = 1/2"	m2							
06.02	RECUBRIMIENTO DE TECHO								
06.02.01	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y SUELO CEMENTO 12:1 E=5 CM	m2							
07	ACABADOS, REVOQUES, REVESTIMIENTO Y PINTURA								
07.01	VESTIDURAS, DERRAMES Y CENEFAS								
07.01.01	VESTIDURAS Y DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS	m	344.30	5,429.61	23.26	344.30		5,429.61	23.26
07.01.02	CENEFAS EN BORDE DE VANOS	m2	28.10	469.91	23.26	28.10		469.91	23.26
07.02	PINTURA								
07.02.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES (FACHADA Y POSTERIOR)	m2	92.74	817.97	6.98	92.74		817.97	6.98
07.02.02	PINTURA EN MUROS INTERIORES (IMPRIMANTE)	m2	321.30	2,833.83	11.63	321.30		2,833.83	11.63
07.02.03	PINTURA EN CENEFAS	m2							
07.03	ACABADO CIELO RASO								
07.03.01	FALSO CIELO RASO CON PLACAS DE YESO Y PERFILERIA DE ALUMINIO	m2							
08	PISOS Y PAVIMENTOS								
08.01	PISOS								
08.01.01	FROTACHADO EN CONCRETO CON MORTERO CIA 1:1 LOSA DE CIMENTACIÓN	m2				1,019.96		6,884.73	100.00
08.02	VEREDAS								
08.02.01	NIVELACIÓN, RELLENO Y APISONADO E=0.175m C/MAT DE PRESTAMO, VEREDA	m2	21.63	174.32	20.93	21.63		174.32	20.93
08.02.02	VEREDA DE CONCRETO F.C=140 KG/CM2 E=0.175m ACABADO SEMIPULIDO, INCLUBRUÑADO	m3	3.90	1,216.12	20.93	3.90		1,216.12	20.93
08.02.03	ENGOFRADO Y DESENGOFRADO DE VEREDAS	m2	7.89	243.59	20.93	7.89		243.59	20.93
08.02.04	JUNTAS ASFÁLTICAS DE 1/2" x 4"	m							
09	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS								
09.01	ZOCALOS								
09.01.01	ZOCALO DE CEMENTO SOBRE MURO EXTERIOR H=55CM INCRUBUÑAS	m2	51.42	1,453.09	23.26	51.42		1,453.09	23.26
10	PUERTAS Y VENTANAS								
10.01	PUERTAS								
10.01.01	PUERTA METALICA 0.90X2.41 CON PAÑO FIJO Y VENTANILLA PIVOTANTE INC. VIDRIO, CHAPA E INSTALACIÓN (P-01)	und	62.00	43,400.00	72.09	62.00		43,400.00	72.09
10.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.85X2.41 CON SOBRELUZ INC. CHAPA, VIDRIO E INSTALACIÓN (P-02)	und	76.00	30,336.92	88.37	76.00		30,336.92	88.37
10.01.03	ATAGUÍA EN PUERTAS (FACHADA Y POSTERIOR)	und							
10.02	VENTANAS								
10.02.01	VENTANA DE ALUMINIO 1.10X1.60 M INCLUYE VIDRIO E INSTALACIÓN (V-01)	und							
11	INSTALACIONES ELECTRICAS								
11.01	INSTALACIONES ELECTRICAS								
11.01.01	INSTALACION ELECTRICA EN MÓDULO DE VIVIENDA	glb				40.00		20,254.60	93.02

NE N° 070-2016-AQP/MVU/D/PRV

SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Rojas
 DNI: N° 29458478
 ING. CIVIL - CIP 45390

NE N° 070-2016-AQP/MVU/D/PRV

RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI: N° 42299616
 ARQUITECTO - CIP 13557

12.	INSTALACIONES SANITARIAS								
12.01	INSTALACIONES PARA DRENAJE								
12.01.01	MONTANTES DE DRENAJE	g/b	14.00	3,429.02	32.56	21.50	5,266.00	50.00	
13	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA								
13.01	MITIGACION Y LIMPIEZA								
13.01.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (APORTE)	g/b							
13.01.02	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (ARBUSTOS ORNAMENTALES)	g/b							
13.01.03	ACARREO MATERIAL EXCED, EXCAV, DRENAJES Y LIMPIEZA FINAL OBRA (APORTE)	g/b							
14	FLETES Y TRANSPORTE								
14.01	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES								
14.01.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DEL PROVEEDOR AL ALMACEN (INCL. CARGA-DESCARGA)	g/b	0.25	7,308.24	25.00	0.94	27,478.97	94.00	
14.01.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DE ALMACEN A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	g/b	0.25	5,015.62	25.00	0.94	18,858.72	94.00	
14.01.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	g/b	0.25	155.53	25.00	0.94	585.93	94.00	
14.01.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	g/b	0.25	56.81	25.00	0.94	213.98	94.00	
14.02	FLETE Y TRANSPORTE DE DE AGREGADOS Y PIEDRAS								
14.02.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. AGREGADOS DEL PROVEEDOR A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	g/b	0.15	3,330.80	15.00	0.98	21,761.23	98.00	
14.02.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. PIEDRA DE CANTERA A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	g/b				1.00	2,385.33	100.00	
14.02.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	g/b				1.00	638.06	100.00	
14.02.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	g/b				1.00	235.04	100.00	
	TOTAL COSTO DIRECTO			278,401.73	26.48		832,302.97	79.17	

- Problemas o dificultades durante la ejecución física de la intervención.
 - a. Falta de mano de obra calificada y no calificada, se coordinó con trabajadores de la zona para que puedan laborar en la obra, estos en último momento decidieron no trabajar, generando retrasos y obligando al equipo técnico buscar personal obrero fuera de la zona de trabajo.

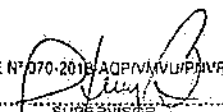
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

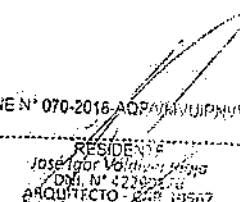
- En cuanto avance físico y financiero se tiene:

$$\%AvanceFinanciero = \frac{680,461.60}{1,228,406.21} \times 100 = 55.39\%$$

$$\%Gastoreportado = \frac{680,461.60}{680,461.60} \times 100 = 100\%$$

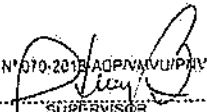
$$\%AvanceFísico = \frac{832,302.97}{1,051,292.03} \times 100 = 79.17\%$$

NE N° 070-2016-AQP/MV/UJ/P/MV

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI N° 29458400
 ING CIVIL - CIE 45186

NE N° 070-2016-AQP/MV/UJ/P/MV

 RESIDENTE
 José Igor Valtierra Mejía
 DNI N° 42297200
 ARQUITECTO - CIE 19567

AVANCE	AVANCE FISICO 30 DE SETIEMBRE		AVANCE FINANCIERO 30 DE SETIEMBRE	
	EN S/.	%	EN S/.	%
REAL	832,302.97	79.17	680,461.60	55.39
PROGRAMADO	857,921.40	81.61	857,921.40	69.84

- Se recomienda la contratación urgente de más personal obrero.

NE N° 070-2016-ADP/AN/UP/PR/VR

 SUPERVISOR
 Redib Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29456628
 ING CIVIL - OIR 45596

NE N° 070-2016-ADP/AN/UP/PR/VR

 RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI N° 42292678
 ARQUITECTO - OIR 19967

24
25

ANEXO 02

INFORME N° 004-2019-JVR-RO

Al: Arq. Henry Olarte Pinares
MONITOR TECNICO - PNVR

De: Arq. José Valdivia Rioja
Residente de Obra

Asunto: Informe de seguimiento de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES correspondiente al mes de agosto - 2019

Referencia: Convenio N°070-2018-AQP/VMVU/PNVR - "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. DE AGUA SALADA Y SANTA ROSA - DISTRITO DE ATIQUIPA; C.P. CHALA VIEJO - DISTRITO DE CHALA; CC.PP. MOLLEHUACA, EL POZO Y OTROS - DISTRITO DE HUANUHUANU - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Fecha: setiembre 2019

Por medio del presente, me dirijo a usted, para remitirle el informe mensual de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES, correspondiente al mes de agosto del 2019, que detallo a continuación.

I. INFORMACION GENERAL

- a) Código y Nombre del Pliego
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- b) Código y nombre de la Unidad Ejecutora
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- c) Tipo de Intervención
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
- d) Monto Transferido
S/. 1,228,406.21

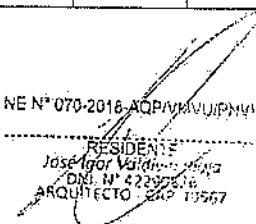
II. INFORMACION ESPECIFICA

- a) De la ejecución financiera
 - Avance Financiero por tipo de intervención

ITEM	RUBRO	VALOR FINANCIADO (S/.)	GASTOS EFECTUADOS (según docum. prob) (S/.)					ACUMULADO	EJECUCION %
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE		
1.0	COSTO DIRECTO	1,018,347.68	0.00	174,935.30	147,053.90	165,231.32	0.00	487,220.52	47.84
1.10	Mano de Obra Calificada	146,650.10	-	-	31,110.00	13,800.00		44,910.00	30.62
1.20	Mano de Obra no Calificada	98,870.81	-	-	5,525.00	3,770.00		9,295.00	9.40
1.30	Materiales	678,609.07	-	169,351.60	90,101.90	112,285.32		371,738.82	54.78
1.40	Equipos	9,650.97						0.00	0.00
1.50	Herramientas	9,419.25	-	5,583.70	50.00			5,633.70	59.81
1.60	Flete	75,147.48			20,267.00	35,376.00		55,643.00	74.05
1.70	Otros							0.00	

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI N° 29454628
 ING CIVIL - CIP 45186

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

 RESIDENTE
 José Igor Valdivia Rioja
 DNI N° 42297616
 ARQUITECTO - EXP 13557

2.0	APORTE BENEFICIARIOS	32,944.35	16,616.71	1,213.85	424.52	0.00	-	18,255.08	55.41
2.1	Aporte Beneficiarios	32,944.35	16,616.71	1,213.85	424.52			18,255.08	55.41
3.0	COSTOS INDIRECTOS	210,058.53	-	3,430.00	47,320.83	16,271.31	-	67,022.14	31.91
3.1	SUPERVISION DE OBRA	38,030.00			8,524.80	2,476.51		11,001.31	28.93
3.2	GASTOS GENERALES DE PROYECTO	72,920.18		2,370.00	16,179.63	7,410.27	-	25,959.90	35.60
3.2.1	GASTOS GENERALES VARIABLES	69,189.58		2,370.00	15,322.08	6,552.72	-	24,244.80	35.04
	Gastos de Direccion Tecnica y Administrativa de Obra	57,200.00			14,387.08	5,072.72		19,439.80	33.99
	Gastos Administrativos de Oficina	150.00		75.00	75.00			150.00	100.00
	Gastos Otros	11,839.58		2,295.00	880.00	1,480.00		4,655.00	39.32
3.2.2	GASTOS GENERALES FIJOS	3,730.60		-	857.55	857.55	-	1,715.10	45.97
	Seguro complementario de trabajo de riesgo	3,730.60			857.55	857.55		1,715.10	45.97
3.3	COSTO DE RESIDENCIA	38,030.00			8,524.80	2,476.51		11,001.31	28.93
3.4	COSTO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA	14,000.00			3,138.24	911.68		4,049.92	28.93
3.5	COSTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	18,810.00			4,216.45	1,224.91		5,441.36	28.93
3.6	GESTOR SOCIAL	21,060.00			4,720.81	1,371.43		6,092.24	28.93
3.7	GASTOS FINANCIEROS	220.35						0.00	0.00
3.8	GASTOS DE GESTION NE	6,988.00		1,060.00	2,016.10	400.00		3,476.10	49.74
	TOTAL INVERSION	1,228,406.21	-	178,365.30	194,374.73	181,502.63	-	554,242.66	45.12
	%		0.00	14.52	15.82	14.78			

- Comentarios sobre la ejecución financiera

En el cuarto mes de ejecución se realizó dos retiros para compra de materiales varios, pago de mano de obra y pago de personal técnico administrativo.

b) De la ejecución física

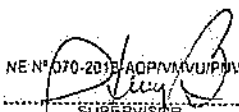
- Avance Físico mensual y acumulado:

ITEM	DESCRIPCION	UND	AVANCE						
			ACTUAL			ACUMULADO			
			METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES								
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
01.01.01	CARTEL DE OBRA DE 4.00 X 2.50	und				1.00	484.35	100.00	
01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR								
01.02.01	LIMPIEZA, TRAZOS, NIVELES (REPLANTEO PRELIMINAR)	m2				1,537.25	3,704.77	100.00	
01.03	SEGURIDAD Y SALUD								
01.03.01	EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	glb				43.00	4,429.00	100.00	
01.03.02	EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA	glb				43.00	1,075.00	100.00	
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb				43.00	2,147.85	100.00	
01.03.04	CAPACITACION EN SALUD Y SEGURIDAD	glb	43.00	1,935.00	100.00	43.00	1,935.00	100.00	
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y NIVELACION								
02.01	EXCAVACIONES								

NE N° 070-2018-ADP/VMU/DPM/AVR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29458428
 ING. CIVIL - DIF. 25-196

NE N° 070-2018-ADP/VMU/DPM/AVR
 RESIDENTE
 José Igor Valdivia Rojas
 DNI. N° 42292678
 ARQUITECTO - DIF. 19567

02.01.01	CORTE Y EXPLANACION DE TERRENO NORMAL MANUAL (APORTE)	m3				768.63	17,862.96	100.00
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTO (HASTA H=1.00 M)	m3				147.45	4,112.38	100.00
02.01.03	EXCAVACION PARA RELLENO CON MAT. PROPIO COMPACTADO	m3				157.38	3,657.51	100.00
02.01.04	EXCAVACION PARA DENTELLÓN DE LOSA DE CIMENTACION	m3				88.23	2,050.47	100.00
02.01.05	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE COLUMNETA DE CONCRETO	m3						
02.02	RELLENOS							
02.02.01	NIVELACION Y RELLENO CON MATERIAL SELECTO COMPACTADO E=0.25 M	m2				786.90	7,396.86	100.00
03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
03.01	CIMIENTO							
03.01.01	MAMPOSTERIA DE PIEDRA, MEZCLA 1:10 + 40%PG	m3				147.45	22,935.85	100.00
03.01.02	CONCRETO F'C = 100 KG/CM2 PARA SOLADO	m3				39.35	7,342.71	100.00
03.01.03	CONCRETO F'C = 140 KG/CM2 PARA CIMIENTO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m3						
03.02	SOBRECIMIENTO							
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO EN COLUMNETA CIRCULAR EN FACHADA	m2						
03.02.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA BASE DE COLUMNETA CIRCULAR DE FACHADA	m3						
03.03	ALFEIZAR EN PUERTA							
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m2						
03.03.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m3						
	DADO DE CONCRETO EN TUB. DE DRENAJE PLUVIAL							
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE DADO DE CONCRETO	m2						
	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA DADO DE CONCRETO	m3						
04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO							
04.01	LOSA DE CIMENTACION							
04.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CIMENTACION	m2				331.85	8,425.67	100.00
04.01.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA DE CIMENTACION)	kg				16,878.79	72,241.22	100.00
04.01.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA LOSA DE CIMENTACION	m3				253.21	95,315.84	100.00
04.02	VIGAS							
04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	41.08	1,291.26	23.26	41.08	1,291.26	23.26
04.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (VIGA)	kg	426.70	1,826.28	23.26	426.70	1,826.28	23.26
04.02.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA VIGAS	m3	6.52	2,477.72	23.26	6.52	2,477.72	23.26
04.03	LOSA ALIGERADA							
04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m2	255.33	7,820.62	23.26	255.33	7,820.62	23.26
04.03.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA ALIGERADA)	kg	848.30	3,630.72	23.26	848.30	3,630.72	23.26
04.03.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA LOSA ALIGERADA	m3	18.02	6,019.71	23.26	18.02	6,019.71	23.26
04.03.04	LADRILLO HUECO PARA TECHO 8x30x30 CM (LOSA ALIGERADA)	und	1,965.12	4,598.37	23.26	1,965.12	4,598.37	23.26
04.04	COLUMNETA DE FACHADA							
04.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m2						
04.04.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (PARA COLUMNETA DE FACHADA)	kg						
04.04.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA COLUMNETA CIRCULAR	m3						
05	MUROS Y TABIQUÉS DE ALBAÑILERIA ARMADA							
05.01	MUROS Y SOBRECIMIENTO							
05.01.01	BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und	30,014.00	90,942.42	100.00	30,014.00	90,942.42	100.00

NE N° 070-2016-ADP/PMU/JEP/PMU

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Rojas Bolaños
 DNI N° 29458428
 ING CIVIL - CIP 45496

NE N° 070-2016-ADP/PMU/JEP/PMU

 RESIDENTE
 José Igor Valdivia
 DNI N° 42390433
 ARQUITECTO - CIP 13567

05.01.02	MEDIO BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und	3,784.00	6,357.12	100.00	3,784.00	6,357.12	100.00
05.01.03	BLOQUE DE CONCRETO EN L DE 39X19X14 CM	und	2,408.00	8,114.96	100.00	2,408.00	8,114.96	100.00
05.01.04	BLOQUE DE CONCRETO TIPO VIGA DE 39X19X14 CM	und	172.00	526.32	100.00	172.00	526.32	100.00
05.01.05	MURO CON BLOQUES DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	m2	983.05	21,823.74	34.88	983.05	21,823.74	34.88
05.01.06	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (MUROS CON BLOQUES DE CONCRETO)	kg	1,696.64	7,261.62	11.63	11,876.48	50,831.35	81.40
05.01.07	CONCRETO GROUT Fc=210 kg/cm2 PARA MURO CON BLOQUES DE CONCRETO	m3	18.89	7,257.62	23.26	18.89	7,257.62	23.26
05.01.08	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN EN ALFÉIZAR	m						
06	COBERTURAS							
06.01	COBERTURA EN FACHADA							
06.01.01	COBERTURA EN FACHADA CON BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	glb						
06.01.02	HABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	glb						
06.01.03	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y CEMENTO, ARENA Y CONFITILLO 3/8" MEZCLA 1:5:7 E = 1 1/2"	m2						
06.02	RECUBRIMIENTO DE TECHO							
06.02.01	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y SUELO CEMENTO 12:1 E=5 CM	m2						
07	ACABADOS, REVOQUES, REVESTIMIENTO Y PINTURA							
07.01	VESTIDURAS, DERRAMES Y CENEFAS							
07.01.01	VESTIDURAS Y DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS	m						
07.01.02	CENEFAS EN BORDE DE VANOS	m2						
07.02	PINTURA							
07.02.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES (FACHADA Y POSTERIOR)	m2						
07.02.02	PINTURA EN MUROS INTERIORES (IMPRIMANTE)	m2						
07.02.03	PINTURA EN CENEFAS	m2						
07.03	ACABADO CIELO RASO							
07.03.01	FALSO CIELO RASO CON PLACAS DE YESO Y PERFILERIA DE ALUMINIO	m2						
08	PISOS Y PAVIMENTOS							
08.01	PISOS							
08.01.01	FROTACHADO EN CONCRETO CON MORTERO C/A 1:1 LOSA DE CIMENTACIÓN	m2				1,019.96	6,884.73	100.00
08.02	VEREDAS							
08.02.01	NIVELACION, RELLENO Y APISONADO E=0.175m C/MAT DE PRESTAMO, VEREDA	m2						
08.02.02	VEREDA DE CONCRETO F'c=140 KG/CM2 E=0.175m ACABADO SEMIPULIDO INCL/BRUÑADO	m3						
08.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2						
08.02.04	JUNTAS ASFALTICAS DE 1/2" x 4"	m						
09	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS							
09.01	ZOCALOS							
09.01.01	ZOCALO DE CEMENTO SOBRE MURO EXTERIOR H=55CM INC/BRUÑAS	m2						
10	PUERTAS Y VENTANAS							
10.01	PUERTAS							
10.01.01	PUERTA METALICA 0.90X2.41 CON PAÑO FIBO Y VENTANILLA PIVOTANTE INC VIDRIO, CHAPA E INSTALACIÓN (P-01)	und						
10.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.85X2.41 CON SOBRELUZ INC. CHAPA, VIDRIO E INSTALACIÓN (P-02)	und						
10.01.03	ATAGUIA EN PUERTAS (FACHADA Y POSTERIOR)	und						
10.02	VENTANAS							
10.02.01	VENTANA DE ALUMINIO 1.10X1.60 M INCLUYE VIDRIO E INSTALACIÓN (V-01)	und						
11	INSTALACIONES ELECTRICAS							

NE N° 070-2016-AGP/MVUP/PRV

SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Rojas
 DNI N° 29458428
 ING CIVIL - CIF 35396

NE N° 070-2016-AGP/MVUP/PRV

RESIDENTE
 José Edgar Valdivia
 DNI N° 42290278
 ARQUITECTO - CIF 19567

11.01	INSTALACIONES ELECTRICAS							
11.01.01	INSTALACION ELECTRICA EN MÓDULO DE VIVIENDA	glb				40.00	20,254.00	93.02
12.	INSTALACIONES SANITARIAS							
12.01	INSTALACIONES PARA DRENAJE							
12.01.01	MONTANTES DE DRENAJE	glb	7.50	1,836.98	17.44	7.50	1,836.98	17.44
13	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA							
13.01	MITIGACION Y LIMPIEZA							
13.01.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (APORTE)	glb						
13.01.02	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (ARBUSTOS ORNAMENTALES)	glb						
13.01.03	ACARREO MATERIAL EXCED, EXCAV. DRENAJES Y LIMPIEZA FINAL OBRA (APORTE)	glb						
14	FLETES Y TRANSPORTE							
14.01	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES							
14.01.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DEL PROVEEDOR AL ALMACEN (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb				0.69	20,170.74	69.00
14.01.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DE ALMACEN A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb				0.69	13,843.10	69.00
14.01.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	glb				0.69	430.10	69.00
14.01.04	ACOMPAÑAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	glb				0.69	157.07	69.00
14.02	FLETE Y TRANSPORTE DE DE AGREGADOS Y PIEDRAS							
14.02.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. AGREGADOS DEL PROVEDOR A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb				0.83	18,430.43	83.00
14.02.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. PIEDRA DE CANTERA A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb				1.00	2,385.33	100.00
14.02.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	glb				1.00	638.06	100.00
14.02.04	ACOMPAÑAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	glb				1.00	235.04	100.00
	TOTAL COSTO DIRECTO			173,720.46	16.52		553,901.23	52.69

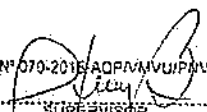
- Problemas o dificultades durante la ejecución física de la intervención.

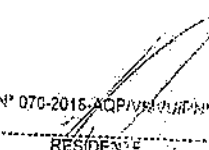
Falta de mano de obra calificada y no calificada, ya que al paralizarse la obra el día 17 de julio, el personal obrero consiguió trabajos temporales hasta el reinicio de la obra, es así que cuando se reinició la obra no todo el personal obrero estaba disponible por tanto se tuvo que esperar o conseguir otro personal para realizar los trabajos del proyecto.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La obra fue paralizada a partir del 17 de julio del presente por falta de materiales (Bloquetas de concreto). Con pleno conocimiento y aprobación de la supervisión, miembros representantes del Núcleo ejecutor, beneficiarios y población en general, la misma se reinició el 12 de agosto del presente.
- En cuanto avance físico y financiero se tiene:

$$\%AvanceFinanciero = \frac{554,242.66}{1,228,406.21} \times 100 = 45.12\%$$

NE N° 070-2015-AQP/VRS/0117/11/11

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI N° 29454223
 ING. CIVIL - CIF 45346

NE N° 070-2015-AQP/VRS/0117/11/11

 RESIDENTE
 José Igor Valdivia
 DNI N° 42290078
 ARQUITECTO - CIF 19567

$$\% \text{Gastoreportado} = \frac{554,242.66}{554,242.66} \times 100 = 100\%$$

$$\% \text{AvanceFísico} = \frac{553,901.237}{1,051,292.03} \times 100 = 52.69\%$$

AVANCE	AVANCE FISICO 31 DE AGOSTO		AVANCE FINANCIERO 31 DE AGOSTO	
	EN S/.	%	EN S/.	%
REAL	553,901.23	52.69	554,242.66	45.12
PROGRAMADO	586,831.19	55.82	586,831.19	47.77

- Se recomienda la contratación urgente de más personal obrero.

NE N° 070-2016-AQP/ANU/UP/PAVR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29458428
 ING CIVIL - CIP 25486

NE N° 070-2016-AQP/ANU/UP/PAVR
 RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI. N° 42290216
 ARQUITECTO - CIP 19567

2224

ANEXO 02

INFORME N° 003-2019-JVR-RO

Al: Arq. Henry Olarte Pinares
MONITOR TECNICO - PNVR

De: Arq. José Valdivia Rioja
Residente de Obra

Asunto: Informe de seguimiento de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES correspondiente al mes de julio - 2019

Referencia: Convenio N°070-2018-AQP/VMVU/PNVR - "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. DE AGUA SALADA Y SANTA ROSA - DISTRITO DE ATIQUIPA; C.P. CHALA VIEJO - DISTRITO DE CHALA; CC.PP. MOLLEHUACA, EL POZO Y OTROS - DISTRITO DE HUANUHUANU - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Fecha: agosto 2019

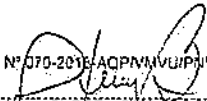
Por medio del presente, me dirijo a usted, para remitirle el informe mensual de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES, correspondiente al mes de julio del 2019, que detallo a continuación.

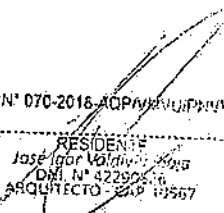
I. INFORMACION GENERAL

- a) Código y Nombre del Pliego
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- b) Código y nombre de la Unidad Ejecutora
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- c) Tipo de Intervención
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
- d) Monto Transferido
S/. 1,228,406.21

II. INFORMACION ESPECIFICA

- a) De la ejecución financiera
 - Avance Financiero por tipo de intervención

RE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Florez Bolaños
 DNI. N° 29458428
 ING CIVIL - CIF - 45186

RE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR

 RESIDENTE
 José Igor Valdivia Rioja
 DNI. N° 42290616
 ARQUITECTO - CIF 19567

ITEM	RUBRO	VALOR FINANCIADO (S/.)	GASTOS EFECTUADOS (según docum. prob) (S/.)					ACUMULADO	EJECUCION %
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
1.0	COSTO DIRECTO	1,018,347.68	0.00	174,935.30	147,053.90	0.00	0.00	321,989.20	31.62
1.10	Mano de Obra Calificada	146,650.10	-	-	31,110.00	-	-	31,110.00	21.21
1.20	Mano de Obra no Calificada	98,870.81	-	-	5,525.00	-	-	5,525.00	5.59
1.30	Materiales	678,609.07	-	169,351.60	90,101.90	-	-	259,453.50	38.23
1.40	Equipos	9,650.97	-	-	-	-	-	0.00	0.00
1.50	Herramientas	9,419.25	-	5,583.70	50.00	-	-	5,633.70	59.81
1.60	Flete	75,147.48	-	-	20,267.00	-	-	20,267.00	26.97
1.70	Otros	-	-	-	-	-	-	0.00	-
2.0	APORTE BENEFICIARIOS	32,944.35	16,616.71	1,213.85	424.52	-	-	18,255.08	55.41
2.1	Aporte Beneficiarios	32,944.35	16,616.71	1,213.85	424.52	-	-	18,255.08	55.41
3.0	COSTOS INDIRECTOS	210,858.53	-	3,430.00	47,320.83	-	-	50,750.83	24.16
3.1	SUPERVISION DE OBRA	38,030.00	-	-	8,524.80	-	-	8,524.80	22.42
3.2	GASTOS GENERALES DE PROYECTO	72,920.16	-	2,370.00	16,179.63	-	-	18,549.63	25.44
3.2.1	GASTOS GENERALES VARIABLES	69,189.58	-	2,370.00	15,322.08	-	-	17,692.08	25.57
	Gastos de Dirección Técnica y Administrativa de Obra	57,200.00	-	-	14,367.08	-	-	14,367.08	25.12
	Gastos Administrativos de Oficina	150.00	-	75.00	75.00	-	-	150.00	100.00
	Gastos Otros	11,839.58	-	2,295.00	880.00	-	-	3,175.00	26.82
3.2.2	GASTOS GENERALES FIJOS	3,730.60	-	-	857.55	-	-	857.55	22.99
	Seguro complementario de trabajo de riesgo	3,730.60	-	-	857.55	-	-	857.55	22.99
3.3	COSTO DE RESIDENCIA	38,030.00	-	-	8,524.80	-	-	8,524.80	22.42
3.4	COSTO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA	14,000.00	-	-	3,138.24	-	-	3,138.24	22.42
3.5	COSTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	18,810.00	-	-	4,216.45	-	-	4,216.45	22.42
3.6	GESTOR SOCIAL	21,060.00	-	-	4,720.81	-	-	4,720.81	22.42
3.7	GASTOS FINANCIEROS	220.35	-	-	-	-	-	0.00	0.00
3.8	GASTOS DE GESTION NE	6,988.00	-	1,060.00	2,016.10	-	-	3,076.10	44.02
INVERSION		1,228,406.21	-	178,365.30	194,374.73	-	-	372,740.03	30.34
		%	0.00	14.52	15.82	-	-		

- Comentarios sobre la ejecución financiera

En el tercer mes de ejecución se realizó un solo retiro para compra de materiales varios, pago de mano de obra y pago de personal técnico administrativo.

b) De la ejecución física

- Avance Físico mensual y acumulado.

Item	Descripción	Und.	AVANCES							
			ACTUAL			ACUMULADO				
			METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%		
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES									
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES									
01.01.01	CARTEL DE OBRA DE 4.00 X 2.50	und			0.00	1.00	484.35	100.00		
01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR									
01.02.01	LIMPIEZA, TRAZOS, NIVELES. (REPLANTEO PRELIMINAR)	m2			0.00	1,537.25	3,704.77	100.00		
01.03	SEGURIDAD Y SALUD									
01.03.01	EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	gib			0.00	43.00	4,429.00	100.00		
01.03.02	EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA	gib			0.00	43.00	1,075.00	100.00		
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib			0.00	43.00	2,147.85	100.00		
01.03.04	CAPACITACION EN SALUD Y SEGURIDAD	gib								
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y NIVELACION									
02.01	EXCAVACIONES									
02.01.01	CORTE Y EXPLANACION DE TERRENO NORMAL MANUAL (APORTE)	m3	17.88	415.42	2.33	768.63	17,862.96	100.00		
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMIENTO (HASTA H=1.00 M)	m3	3.43	95.64	2.33	147.46	4,112.38	100.00		
02.01.03	EXCAVACION PARA RELLENO CON MAT. PROPIO COMPACTADO	m3	3.66	85.06	2.33	157.38	3,657.51	100.00		
02.01.04	EXCAVACION PARA DENTELLON DE LOSA DE CIMENTACION	m3	2.05	47.69	2.33	88.23	2,050.47	100.00		

NE N° 070-2016-AOP/PMV/UPMVR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29454428
 ING. CIVIL - CIP 45376

NE N° 070-2016-AOP/PMV/UPMVR
 RESIDENTE
 José Igar Veldner
 DNI. N° 42290576
 ARQUITECTO - CIP 10967

02.01.05	EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIÓN DE COLUMNETA DE CONCRETO	m3							
02.02	RELLENOS								
02.02.01	NIVELACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL SELETO COMPACTADO E=0,25 M	m2	18.30	172.02	2.33	786.90	7,396.86	100.00	
03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
03.01	CIMIENTO								
03.01.01	MAMPOSTERIA DE PIEDRA. MEZCLA 1:10 + 40%PG	m3	17.15	2,666.96	11.63	147.45	22,935.65	100.00	
03.01.02	CONCRETO F'C = 100 KG/CM2 PARA SOLADO	m3	9.15	1,707.61	23.26	39.35	7,342.71	100.00	
03.01.03	CONCRETO F'C = 140 KG/CM2 PARA CIMIENTO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m3							
03.02	SOBRECIMIENTO								
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO EN COLUMNETA CIRCULAR EN FACHADA	m2							
03.02.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA BASE DE COLUMNETA CIRCULAR DE FACHADA	m3							
03.03	ALFEIZAR EN PUERTA								
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m2							
03.03.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m3							
	DADO DE CONCRETO EN TUB. DE DRENAJE PLUVIAL								
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE DADO DE CONCRETO	m2							
	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA DADO DE CONCRETO	m3							
04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
04.01	LOSA DE CIMENTACIÓN								
04.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CIMENTACIÓN	m2	77.17	1,959.46	23.26	331.85	8,425.67	100.00	
04.01.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA DE CIMENTACIÓN)	kg	3,925.30	16,800.28	23.26	16,878.79	72,241.22	100.00	
04.01.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA LOSA DE CIMENTACIÓN	m3	58.89	22,166.47	23.26	253.21	95,315.84	100.00	
04.02	VIGAS								
04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2							
04.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (VIGA)	kg							
04.02.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA VIGAS	m3							
04.03	LOSA ALIGERADA								
04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m2							
04.03.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA ALIGERADA)	kg							
04.03.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA LOSA ALIGERADA	m3							
04.03.04	LADRILLO HUECO PARA TECHO 8x30x30 CM (LOSA ALIGERADA)	und							
04.04	COLUMNETA DE FACHADA								
04.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m2							
04.04.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (PARA COLUMNETA DE FACHADA)	kg							
04.04.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA COLUMNETA CIRCULAR	m3							
05	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERÍA ARMADA								
05.01	MUROS Y SOBRECIMIENTO								
05.01.01	BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und							
05.01.02	MEDIO BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und							
05.01.03	BLOQUE DE CONCRETO EN L DE 39X19X14 CM	und							
05.01.04	BLOQUE DE CONCRETO TIPO VIGA DE 39X19X14 CM	und							
05.01.05	MURO CON BLOQUES DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	m2							
05.01.06	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (MUROS CON BLOQUES DE CONCRETO)	kg	4,411.27	18,880.22	30.23	10,179.84	43,569.73	69.77	
05.01.07	CONCRETO GROUT f'c=210 kg/cm2 PARA MURO CON BLOQUES DE CONCRETO	m3							
05.01.08	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN EN ALFEIZAR	m							
06	COBERTURAS								
06.01	COBERTURA EN FACHADA								
06.01.01	COBERTURA EN FACHADA CON BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	q/b							

NE N° 070-2016-ADP/INVI/UPNVI
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI N° 29454428
 ING CIVIL - CRI 25186

NE N° 070-2016-ADP/INVI/UPNVI
 RESIDENTE
 Jose Igor Valdivia
 DNI N° 42292233
 ARQUITECTO - CAR 19567

06.01.02	HABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	qib						
06.01.03	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y CEMENTO, ARENA Y CONFILLO 3/8" MEZCLA 1:5:7 E= 1 1/4"	m2						
06.02.	RECUBRIMIENTO DE TECHO							
06.02.01	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y SUELO CEMENTO 12:1 E=5 CM	m2						
07	ACABADOS, REVOQUES, REVESTIMIENTO Y PINTURA							
07.01	VESTIDURAS, DERRAMES Y CENEFAS							
07.01.01	VESTIDURAS Y DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS.	m						
07.01.02	CENEFAS EN BORDE DE VANOS	m2						
07.02.	PINTURA							
07.02.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES (FACHADA Y POSTERIOR)	m2						
07.02.02	PINTURA EN MUROS INTERIORES (IMPRIMANTE)	m2						
07.02.03	PINTURA EN CENEFAS.	m2						
07.03	ACABADO CIELO RASO							
07.03.01	FALSO CIELO RASO CON PLACAS DE YESO Y PERFLERIA DE ALUMINIO	m2						
08	PISOS Y PAVIMENTOS							
08.01	PISOS							
08.01.01	FROTACHADO EN CONCRETO CON MORTERO C/A 1:1 LOSA DE CIMENTACIÓN	m2	237.20	1,501.10	23.26	1,019.96	6,884.73	100.00
08.02	VEREDAS							
08.02.01	NIVELACIÓN, RELLENO Y APISONADO E=0.175m CIMAT DE PRESTAMO, VEREDA	m2						
08.02.02	VEREDA DE CONCRETO F/C=140 KG/CM2 E=0.175m ACABADO SEMIPULIDO INCL/BRUÑADO	m3						
08.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2						
08.02.04	JUNTAS ASFALTICAS DE 1/2" x 4"	m						
09	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS							
09.01	ZOCALOS							
09.01.01	ZOCALO DE CEMENTO SOBRE MURO EXTERIOR H=55CM INC/BRUÑAS	m2						
10	PUERTAS Y VENTANAS							
10.01	PUERTAS							
10.01.01	PUERTA METALICA 0.90X2.41 CON PAÑO FLUO Y VENTANILLA PIVOTANTE INC. VIDRIO, CHAPA E INSTALACIÓN (P-01)	und						
10.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.85X2.41 CON SOBRELUZ INC. CHAPA, VIDRIO E INSTALACIÓN (P-02)	und						
10.01.03	ATAGUIA EN PUERTAS (FACHADA Y POSTERIOR)	und						
10.02.	VENTANAS.							
10.02.01	VENTANA DE ALUMINIO 1.10X1.60 M INCLUYE VIDRIO E INSTALACIÓN (V-01)	und						
11	INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
11.01	INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
11.01.01	INSTALACION ELECTRICA EN MÓDULO DE VIVIENDA	qib	30.00	15,190.50	69.77	40.00	20,254.00	93.02
12.	INSTALACIONES SANITARIAS							
12.01	INSTALACIONES PARA DRENAJE							
12.01.01	MONTANTES DE DRENAJE	qib						
13	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA							
13.01	MITIGACION Y LIMPIEZA							
13.01.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (APORTE)	qib						
13.01.02	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (ARBUSTOS ORNAMENTALES)	qib						
13.01.03	ACARREO MATERIAL EXCED, EXCAV, DRENAJES Y LIMPIEZA FINAL OBRA (APORTE)	qib						
14	FLETES Y TRANSPORTE							
14.01	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES							
14.01.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DEL PROVEEDOR AL ALMACEN (INCL. CARGA-DESCARGA)	qib	0.04	1,169.32	4.00	0.69	20,170.74	69.00
14.01.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DE ALMACEN A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	qib	0.04	802.50	4.00	0.69	13,843.10	69.00
14.01.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	qib	0.04	24.93	4.00	0.69	430.10	69.00

NE N° 070-2016-AQP/PMU/DIR/PMU

SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI N° 29458428
 ING. CIVIL - C19 - 5585

NE N° 070-2016-AQP/PMU/DIR/PMU

RESIDENTE
 José Igor Valderrama Ploja
 DNI N° 42290530
 ARQUITECTO - 200 19587

14.01.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	qtb	0.04	9.11	4.00	0.69	157.07	69.00
14.02	FLETE Y TRANSPORTE DE DE AGREGADOS Y PIEDRAS							
14.02.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. AGREGADOS DEL PROVEEDOR A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	qtb	0.08	1,776.43	8.00	0.83	18,430.43	83.00
14.02.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. PIEDRA DE CANTERA A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	qtb			0.00	1.00	2,385.33	100.00
14.02.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	qtb			0.00	1.00	636.06	100.00
14.02.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	qtb			0.00	1.00	235.04	100.00
	TOTAL COSTO DIRECTO			85,570.70	8.14		380,180.77	36.16

- Problemas o dificultades durante la ejecución física de la intervención.
 - a. Falta de mano de obra calificada y no calificada, se coordinó con trabajadores de la zona para que puedan laborar en la obra, estos en último momento decidieron no trabajar, generando retrasos y obligando al equipo técnico buscar personal obrero fuera de la zona de trabajo.
 - b. Falta de Bloquetas de concreto, se realizó un proceso de selección donde se tuvo un ganador para el abastecimiento de Bloquetas de concreto, motivo por el cual se firmó contrato indicando entre otros plazos de entrega. El proveedor cumplió con una primera entrega, después no pudo cumplir con el cronograma de entrega del material motivo por el cual se le comunico varias veces para que cumpla con lo pactado pero no lo hizo, por tal razón es que la obra no cuenta con el material (Bloquetas) para continuar con los trabajos correspondientes a muros, por tanto en coordinación con la supervisión, residencia, representantes del núcleo ejecutor y beneficiarios nos vimos en la obligación de paralizar la obra a partir del día 17 de julio del presente.
- Asimismo, se indica que en los días que la obra estuvo paralizada, se resolvió el contrato al proveedor y se lanzó una convocatoria para selección de un nuevo proveedor de este material. De dicha convocatoria ya se tiene un nuevo proveedor con el que se coordinara las entregas a partir de la primera semana de agosto. Cabe señalar que la obra se reiniciará una vez se tenga la bloqueta en cancha y el personal pueda retornar a la zona de trabajo ya que en su gran mayoría no son de la zona.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La obra fue paralizada a partir del 17 de julio del presente por falta de materiales (Bloquetas de concreto). Con pleno conocimiento y aprobación de la supervisión, miembros representantes del Núcleo ejecutor, beneficiarios y población en general.
- En cuanto avance físico y financiero se tiene:

$$\% \text{Avance Financiero} = \frac{372,740.03}{1,228,406.21} \times 100 = 30.34\%$$

NE N° 070-2016-AOPN/MVUPMVR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29458478
 ING CIVIL - CIP 45186

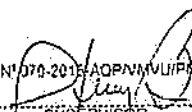
NE N° 070-2016-AOPN/MVUPMVR
 RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI. N° 42290676
 ARQUITECTO - CIP 19567

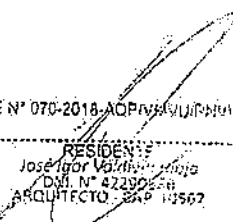
$$\% \text{Gastoreportado} = \frac{372,740.03}{372,740.03} \times 100 = 100\%$$

$$\% \text{AvanceFisico} = \frac{380,180.77}{1,051,292.03} \times 100 = 36.16\%$$

AVANCE	AVANCE FISICO 31 DE JULIO		AVANCE FINANCIERO 31 DE JULIO	
	EN S/.	%	EN S/.	%
REAL	380,180.77	36.16	372,740.03	30.34
PROGRAMADO	670,972.92	63.82	746,375.53	60.76

- Se recomienda solucionar lo antes posible el abastecimiento de bloquetas de concreto para continuar con la ejecución de la obra.

NE N° 070-2018-AOP/AL/DIR/DIR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29458128
 ING CIVIL - CIE 45106

NE N° 070-2018-AOP/AL/DIR/DIR

 RESIDENTE
 José Iván Valdivia
 DNI. N° 42290528
 ARQUITECTO - CAP 10562

ANEXO 02

INFORME N° 002-2019-JVR-RO

Al: Arq. Henry Olarte Pinares
MONITOR TECNICO - PNVR

De: Arq. José Valdivia Rioja
Residente de Obra

Asunto: Informe de seguimiento de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES correspondiente al mes de junio - 2019

Referencia: Convenio N°070-2018-AQP/VMVU/PNVR - "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. DE AGUA SALADA Y SANTA ROSA - DISTRITO DE ATIQUIPA; C.P. CHALA VIEJO - DISTRITO DE CHALA; CC.PP. MOLLEHUACA, EL POZO Y OTROS - DISTRITO DE HUANUHUANU - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Fecha: julio 2019

Por medio del presente, me dirijo a usted, para remitirle el informe mensual de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES, correspondiente al mes de junio del 2019, que detallo a continuación.

I. INFORMACION GENERAL

- a) Código y Nombre del Pliego
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- b) Código y nombre de la Unidad Ejecutora
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
- c) Tipo de Intervención
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
- d) Monto Transferido
S/. 1,228,406.21

II. INFORMACION ESPECIFICA

- a) De la ejecución financiera
 - Avance Financiero por tipo de intervención

ITEM	RUBRO	VÁLOR FINANCIADO (S/.)	GASTOS EFECTUADOS (según docum. prob) (S/.)					ACUMULADO	EJECUCION %
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE		
1.0	COSTO DIRECTO	1,018,347.68	0.00	174,935.30	0.00	0.00	0.00	174,935.30	17.18
1.10	Mano de Obra Calificada	146,650.10	-	-	-	-	-	0.00	0.00
1.20	Mano de Obra no Calificada	98,870.81	-	-	-	-	-	0.00	0.00
1.30	Materiales	678,609.07	-	169,351.60	-	-	-	169,351.60	24.96
1.50	Herramientas	9,419.25	-	5,583.70	-	-	-	5,583.70	59.28
1.60	Equipos	9,650.97	-	-	-	-	-	0.00	0.00

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
 SUPERVISOR
 Redo Alejandro Fletes Bolaños
 DNI N° 29458628
 ING. CIVIL - CIP 25386

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
 RESIDENTE
 José Igor Valdivia Rioja
 DNI N° 42230876
 ARQUITECTO - CIP 113567

1.70	Flete	75,147.48						0.00	0.00
1.80	Otros							0.00	
2.0	APORTE BENEFICIARIOS	32,944.35	16,616.71	1,213.85	-	-	-	17,830.56	54.12
2.1	Aporte Beneficiarios	32,944.35	16,616.71	1,213.85				17,830.56	54.12
3.0	COSTOS INDIRECTOS	210,058.53	-	3,430.00	-	-	-	3,430.00	1.63
3.1	SUPERVISION DE OBRA	38,030.00						0.00	0.00
3.2	GASTOS GENERALES DE PROYECTO	72,920.18		2,370.00	-	-	-	2,370.00	3.25
3.2.1	GASTOS GENERALES VARIABLES	69,189.58		2,370.00	-	-	-	2,370.00	3.43
	Gastos de Dirección Técnica y Administrativa de Obra	57,200.00						0.00	0.00
	Gastos Administrativos de Oficina	150.00		75.00				75.00	50.00
	Gastos Otros	11,839.58		2,295.00				2,295.00	19.38
3.2.2	GASTOS GENERALES FIJOS	3,730.60		-	-	-	-	0.00	0.00
	Seguro complementario de trabajo de riesgo	3,730.60						0.00	0.00
3.3	COSTO DE RESIDENCIA	38,030.00						0.00	0.00
3.4	COSTO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA	14,000.00						0.00	0.00
3.5	COSTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	18,810.00						0.00	0.00
3.6	GESTOR SOCIAL	21,060.00						0.00	0.00
3.7	GASTOS FINANCIEROS	220.35						0.00	0.00
3.8	GASTOS DE GESTIÓN	6,988.00		1,060.00				1,060.00	15.17
TOTAL INVERSIÓN		1,228,406.21		178,365.30				178,365.30	14.52
		%		0.00				14.52	

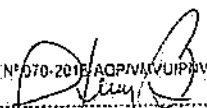
- Comentarios sobre la ejecución financiera

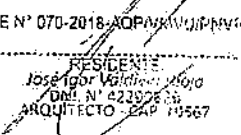
En el segundo mes de ejecución se realizó un solo retiro para compra de materiales varios.

b) De la ejecución física

- Avance Físico mensual y acumulado.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	AVANCE					
						ACTUAL			ACUMULADO		
						METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES										
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES										
01.01.01	CARTEL DE OBRA DE 4.00 X 2.50	und	1.00	484.35	484.35	1.00	484.35	100.00	1.00	484.35	100.00
01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR										
01.02.01	LIMPIEZA, TRAZOS, NIVELES (REPLANTEO PRELIMINAR)	m2	1,537.25	2.41	3,704.77	107.25	258.47	6.98	1,537.25	3,704.77	100.00

NE N° 070-2018-AQP/AV/VI/UP/PPV

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flore Bolaños
 DNI N° 79458428
 ING CIVIL - CIP 45306

NE N° 070-2018-AQP/AV/VI/UP/PPV

 RESIDENTE
 Jose Igor Valderrama
 DNI N° 42252626
 ARQUITECTO - CAP 10567

01.03	SEGURIDAD Y SALUD											
01.03.01	EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	glb	43.00	103.00	4,429.00	43.00	4,429.00	100.00	43.00	4,429.00	100.00	
01.03.02	EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA	glb	43.00	25.00	1,075.00	43.00	1,075.00	100.00	43.00	1,075.00	100.00	
01.03.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	43.00	49.95	2,147.85	43.00	2,147.85	100.00	43.00	2,147.85	100.00	
01.03.04	CAPACITACION EN SALUD Y SEGURIDAD	glb	43.00	45.00	1,935.00							
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y NIVELACION											
02.01	EXCAVACIONES											
02.01.01	CORTE Y EXPLANACION DE TERRENO NORMAL MANUAL (APORTE)	m3	768.63	23.24	17,862.96	35.75	830.84	4.65	750.75	17,447.54	97.67	
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTO (HASTA H=1.00 M)	m3	147.45	27.89	4,112.38	6.86	191.27	4.65	144.02	4,016.74	97.67	
02.01.03	EXCAVACION PARA RELLENO CON MAT. PROPIO COMPACTADO	m3	157.38	23.24	3,657.51	7.32	170.12	4.65	153.72	3,572.45	97.67	
02.01.04	EXCAVACION PARA DENTELLON DE LOSA DE CIMENTACION	m3	88.23	23.24	2,050.47	4.10	95.37	4.65	86.18	2,002.78	97.67	
02.01.05	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE COLUMNETA DE CONCRETO	m3	0.58	23.24	13.48							
02.02	RELLENOS	0.00	0.00	0.00	0.00							
02.02.01	NIVELACION Y RELLENO CON MATERIAL SELECTO COMPACTADO E=0.25 M	m2	768.90	9.40	7,396.86	36.60	344.04	4.65	768.60	7,224.84	97.67	
03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	0.00	0.00	0.00	0.00							
03.01	CIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00							
03.01.01	MAMPOSTERIA DE PIEDRA, MEZCLA 1:10 + 40%PG	m3	147.45	155.55	22,935.85	130.30	20,268.89	88.37	130.30	20,268.89	88.37	
03.01.02	CONCRETO F'C = 100 KG/CM2 PARA SOLADO	m3	39.35	186.60	7,342.71	30.20	5,635.10	76.74	30.20	5,635.10	76.74	
03.01.03	CONCRETO F'C = 140 KG/CM2 PARA CIMENTO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m3	0.89	263.07	234.13							
03.02	SOBRECIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00							
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO EN COLUMNETA CIRCULAR EN FACHADA	m2	0.50	24.59	12.30							
03.02.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA BASE DE COLUMNETA CIRCULAR DE FACHADA	m3	0.70	274.68	192.28							
03.03	ALFEIZAR EN PUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00							
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m2	34.03	25.39	864.02							
03.03.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m3	2.38	274.68	653.74							
	DADO DE CONCRETO EN TUB. DE DRENAJE PLUVIAL											
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE DADO DE CONCRETO	m2	55.04	25.39	1,397.47							
	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA DADO DE CONCRETO	m3	4.13	274.68	1,134.43							
04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	0.00	0.00	0.00	0.00							
04.01	LOSA DE CIMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00							
04.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CIMENTACION	m2	331.85	25.39	8,425.67	254.68	6,466.21	76.74	254.68	6,466.21	76.74	
04.01.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA DE CIMENTACION)	kg	16,878.79	4.28	72,241.22	12,953.49	55,440.94	76.74	12,953.49	55,440.94	76.74	
04.01.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA LOSA DE CIMENTACION	m3	253.21	376.43	95,315.84	194.32	73,149.37	76.74	194.32	73,149.37	76.74	
04.02	VIGAS	0.00	0.00	0.00	0.00							
04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	178.66	31.43	5,552.42							
04.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (VIGA)	kg	1,834.81	4.28	7,852.99							
04.02.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA VIGAS	m3	28.03	380.10	10,654.20							
04.03	LOSA ALIGERADA	0.00	0.00	0.00	0.00							

NE N° 070-2018-AOP/DIR. MUNI. PVR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29458428
 ING. CIVIL - CIP 45186

NE N° 070-2018-AOP/DIR. MUNI. PVR
 RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI. N° 42292671
 ARQUITECTO - CIP 10567

04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m2	1,097.90	30.63	33,828.68														
04.03.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA ALIGERADA)	kg	3,647.89	4.28	15,612.11														
04.03.03	CONCRETO FC=175 KG/CM2 PARA LOSA ALIGERADA	m3	77.49	334.04	25,884.76														
04.03.04	LADRILLO HUECO PARA TECHO 8X30X30 CM (LOSA ALIGERADA)	und	8,450.00	2.34	19,773.00														
04.04	COLUMNETA DE FACHADA	0.00	0.00	0.00	0.00														
04.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m2	48.30	24.59	1,187.70														
04.04.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (PARA COLUMNETA DE FACHADA)	kg	215.43	4.28	922.04														
04.04.03	CONCRETO FC=175 KG/CM2 PARA COLUMNETA CIRCULAR	m3	1.57	347.98	546.33														
05	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA ARMADA	0.00	0.00	0.00	0.00														
05.01	MUROS Y SOBRECIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00														
05.01.01	BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und	30,014.00	3.03	90,942.42														
05.01.02	MEDIO BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und	3,784.00	1.68	6,357.12														
05.01.03	BLOQUE DE CONCRETO EN L DE 39X19X14 CM	und	2,408.00	3.37	8,114.96														
05.01.04	BLOQUE DE CONCRETO TIPO VIGA DE 39X19X14 CM	und	172.00	3.06	526.32														
05.01.05	MURO CON BLOQUES DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	m2	2,818.08	22.20	62,561.38														
05.01.06	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (MUROS CON BLOQUES DE CONCRETO)	kg	14,591.11	4.28	62,449.95	5,768.58	24,689.52	39.53	5,768.58	24,689.52	39.53								
05.01.07	CONCRETO GROUT Fc=210 kg/cm2 PARA MURO CON BLOQUES DE CONCRETO	m3	81.23	384.19	31,207.75														
05.01.08	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN EN ALFÉIZAR	m	175.44	11.86	2,080.72														
06	COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00														
06.01	COBERTURA EN FACHADA	0.00	0.00	0.00	0.00														
06.01.01	COBERTURA EN FACHADA CON BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	qib	43.00	275.07	11,828.01														
06.01.02	HABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	qib	43.00	95.84	4,121.12														
06.01.03	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y CEMENTO, ARENA Y CONFITILLO 3/8" MEZCLA 1:5:7 E = 1/2"	m2	113.60	9.94	1,129.18														
06.02	RECUBRIMIENTO DE TECHO	0.00	0.00	0.00	0.00														
06.02.01	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y SUELO CEMENTO 12:1 E=5 CM	m2	1,019.53	10.82	11,031.31														
07	ACABADOS, REVOQUES, REVESTIMIENTO Y PINTURA																		
07.01	VESTIDURAS, DERRAMES Y CENEFAS																		
07.01.01	VESTIDURAS Y DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS	m	1,480.49	15.77	23,347.33														
07.01.02	CENEFAS EN BORDE DE VANOS	m2	120.85	16.72	2,020.61														
07.02	PINTURA																		
07.02.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES (FACHADA Y POSTERIOR)	m2	1,329.28	8.82	11,724.25														
07.02.02	PINTURA EN MUROS INTERIORES (IMPRIMANTE)	m2	2,763.15	8.82	24,370.98														
07.02.03	PINTURA EN CENEFAS	m2	120.85	8.82	1,065.90														
07.03	ACABADO CIELO RASO																		
07.03.01	FALSO CIELO RASO CON PLACAS DE YESO Y PERFILERIA DE ALUMINIO	m2	1,097.90	41.66	45,738.51														
08	PISOS Y PAVIMENTOS																		
08.01	PISOS																		
08.01.01	FROTACHADO EN CONCRETO CON MORTERO C/A 1:1 LOSA DE CIMENTACIÓN	m2	1,019.96	6.75	6,884.73	782.76	5,283.63	76.74	782.76	5,283.63	76.74								

NE N° 070-2018-AQP/AN/UP/UNU
 SUPERVISOR
 Redib. Alejandro Flores Bolaños
 DNI: N° 29458223
 ING. CIVIL - CIF 45386

NE N° 070-2018-AQP/AN/UP/UNU
 RESIDENTE
 José Igor Valderrama Noya
 DNI: N° 42280276
 ARQUITECTO - CAP 10567

08.02	VEREDAS											
08.02.01	NIVELACION, RELLENO Y APISONADO E=0.175m C/MAT DE PRESTAMO, VEREDA	m2	103.33	8.06	832.84							
08.02.02	VEREDA DE CONCRETO F'c=140 KG/CM2 E=0.175m ACABADO SEMIPULIDO INCL/BRUNADO	m3	18.82	312.05	5,810.37							
08.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	37.70	30.87	1,163.80							
08.02.04	JUNTAS ASFALTICAS DE 1/2" x 4"	m	193.93	3.43	665.18							
09	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS											
09.01	ZOCALOS											
09.01.01	ZOCALO DE CEMENTO SOBRE MURO EXTERIOR H=55CM INC/BRUNAS	m2	221.10	28.26	6,248.29							
10	PUERTAS Y VENTANAS											
10.01	PUERTAS											
10.01.01	PUERTA METALICA 0.90X2.41 CON PAÑO FIJO Y VENTANILLA PIVOTANTE INC. VIDRIO, CHAPA E INSTALACION (P-01)	und	86.00	700.00	60,200.00							
10.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.85X2.41 CON SOBRELUZ INC. CHAPA, VIDRIO E INSTALACION (P-02)	und	86.00	399.17	34,328.62							
10.01.03	ATAGUJA EN PUERTAS (FACHADA Y POSTERIOR)	und	43.00	90.65	3,897.95							
10.02	VENTANAS											
10.02.01	VENTANA DE ALUMINIO 1.10X1.60 M INCLUYE VIDRIO E INSTALACION (V-01)	und	86.00	300.00	25,800.00							
11	INSTALACIONES ELECTRICAS											
11.01	INSTALACIONES ELECTRICAS											
11.01.01	INSTALACION ELECTRICA EN MÓDULO DE VIVIENDA	glb	43.00	506.35	21,773.05	10.00	5,063.50	23.26	10.00	5,063.50	23.26	
12	INSTALACIONES SANITARIAS											
12.01	INSTALACIONES PARA DRENAJE											
12.01.01	MONTANTES DE DRENAJE MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA	glb	43.00	244.93	10,531.99							
13	MITIGACION Y LIMPIEZA											
13.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (APORTE)	glb	43.00	66.40	2,855.20							
13.01.02	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (ARBUSTOS ORNAMENTALES)	glb	43.00	25.00	1,075.00							
13.01.03	ACARREO MATERIAL EXCED, EXCAV. DRENAJES Y LIMPIEZA FINAL OBRA (APORTE)	glb	43.00	273.57	11,763.51							
14	FLETES Y TRANSPORTE											
14.01	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES											
14.01.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DEL PROVEEDOR AL ALMACEN (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	29,232.95	29,232.95	0.65	19,001.42	65.00	0.65	19,001.42	65.00	
14.01.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DE ALMACEN A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	20,062.47	20,062.47	0.65	13,040.61	65.00	0.65	13,040.61	65.00	
14.01.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	glb	1.00	623.33	623.33	0.65	405.16	65.00	0.65	405.16	65.00	
14.01.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	glb	1.00	227.64	227.64	0.65	147.97	65.00	0.65	147.97	65.00	
14.02	FLETE Y TRANSPORTE DE DE AGREGADOS Y PIEDRAS	0.00	0.00	0.00	0.00							
14.02.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. AGREGADOS DEL PROVEEDOR A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	22,205.34	22,205.34	0.75	16,654.01	75.00	0.75	16,654.01	75.00	

NE N° 070-2018-AQP/VM/JUN/VM/

[Signature]

SUPERVISOR
 Redo Alejandro Flores Rojas
 DNI N° 29458428
 ING CIVIL - CIP 45496

NE N° 070-2018-AQP/VM/JUN/VM/

[Signature]

RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI N° 22392559
 ARQUITECTO - CIP 10367

14.02.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. PIEDRA DE CANTERA A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	g/b	1.00	2,385.33	2,385.33	1.00	2,385.33	100.00	1.00	2,385.33	100.00
14.02.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	g/b	1.00	638.06	638.06	1.00	638.06	100.00	1.00	638.06	100.00
14.02.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	g/b	1.00	235.04	235.04	1.00	235.04	100.00	1.00	235.04	100.00
	TOTAL COSTO DIRECTO				1,051,292.03		258,531.05	24.58		294,610.07	28.02

- Problemas o dificultades durante la ejecución física de la intervención.

Falta de mano de obra calificada y no calificada, se coordinó con trabajadores de la zona para que puedan laborar en la obra, estos en último momento decidieron no trabajar, generando retrasos y obligando al equipo técnico buscar personal obrero fuera de la zona de trabajo.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La obra se viene ejecutando con normalidad, a pesar de la evidente falta de mano de obra calificada y no calificada.
- En cuanto avance físico y financiero se tiene:

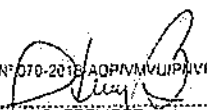
$$\%AvanceFinanciero = \frac{178,365.30}{1,228,406.21} \times 100 = 14.52\%$$

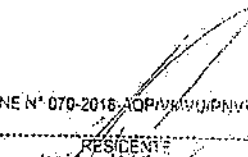
$$\%Gastoreportado = \frac{178,365.30}{178,365.30} \times 100 = 100\%$$

$$\%AvanceFisico = \frac{258,531.05}{1,051,292.03} \times 100 = 28.02\%$$

AVANCE	AVANCE FISICO 30 DE JUNIO		AVANCE FINANCIERO 30 DE JUNIO	
	EN S/.	%	EN S/.	%
REAL	258 531.05	28.02	552 636.98	44.99
PROGRAMADO	315 085.17	32.96	178 365.30	14.52

- Se recomienda tramitar oportunamente las autorizaciones de gastos para no tener retrasos en obra.
- Se recomienda verificar los costos de mano de obra calificada y no calificada para futuros proyectos.

NE N° 070-2016-AQP/PMVU/DIR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI N° 29456623
 ING. CIVIL - DIR 5536

NE N° 070-2016-AQP/PMVU/DIR

 PRESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI N° 42292628
 ARQUITECTO - RUP 10567

ANEXO 02

INFORME N° 001-2019-JVR-RO

Al: Arq. Henry Olarte Pinares
De: Arq. José Valdivia Rioja
 Residente de Obra
Asunto: Informe de seguimiento de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES correspondiente al mes de mayo - 2019
Referencia: Convenio N°070-2018-AQP/VMVU/PNVR - "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CC.PP. DE AGUA SALADA Y SANTA ROSA - DISTRITO DE ATIQUIPA; C.P. CHALA VIEJO - DISTRITO DE CHALA; CC.PP. MOLLEHUACA, EL POZO Y OTROS - DISTRITO DE HUANUHUANU - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
Fecha: junio 2019

Por medio del presente, me dirijo a usted, para remitirle el informe mensual de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES, correspondiente al mes de mayo del 2019, que detallo a continuación.

- I. **INFORMACION GENERAL**
 - a) Código y Nombre del Pliego
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
 - b) Código y nombre de la Unidad Ejecutora
N.E. CONVENIO N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
 - c) Tipo de Intervención
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
 - d) Monto Transferido
S/. 1,228,406.21

- II. **INFORMACION ESPECIFICA**
 - a) De la ejecución financiera
 - Avance Financiero por tipo de intervención

ITEM	RUBRO	VALOR FINANCIADO (S/.)	GASTOS EFECTUADOS (según docum. prob) (S/.)					ACUMULADO	EJECUCION %
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE		
1.0	COSTO DIRECTO	1,018,347.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.10	Mano de Obra Calificada	146,650.10					0.00	0.00	
1.20	Mano de Obra no Calificada	98,870.81					0.00	0.00	
1.30	Materiales	678,609.07					0.00	0.00	
1.50	Herramientas	9,419.25					0.00	0.00	
1.60	Equipos	9,650.97					0.00	0.00	

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Rojas Bolaños
 DNI N° 29458428
 ING CIVIL - CIF 46485

NE N° 070-2018-AQP/VMVU/PNVR
 RESIDENTE
 José Igor Valdivia Rioja
 DNI N° 42300630
 ARQUITECTO - CAP 10567

1.70	Flete	75,147.48						0.00	0.00
1.80	Otros								
2.0	APORTE BENEFICIARIOS	32,944.35	16,616.71	-	-	-	-	16,616.71	50.44
2.1	Aporte Beneficiarios	32,944.35	16,616.71					16,616.71	50.44
3.0	COSTOS INDIRECTOS	210,058.53	-	-	-	-	-	0.00	0.00
3.1	SUPERVISION DE OBRA	38,030.00						0.00	0.00
3.2	GASTOS GENERALES DE PROYECTO	72,920.18	-	-	-	-	-	0.00	0.00
3.2.1	GASTOS GENERALES VARIABLES	69,189.58	-	-	-	-	-	0.00	0.00
	Gastos de Dirección Técnica y Administrativa de Obra	57,200.00						0.00	0.00
	Gastos Administrativos de Oficina	150.00						0.00	0.00
	Gastos Otros	11,839.58						0.00	0.00
3.2.2	GASTOS GENERALES FIJOS	3,730.60	-	-	-	-	-	0.00	0.00
	Seguro complementario de trabajo de riesgo	3,730.60						0.00	0.00
3.3	COSTO DE RESIDENCIA	38,030.00						0.00	0.00
3.4	COSTO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA	14,000.00						0.00	0.00
3.5	COSTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	18,610.00						0.00	0.00
3.6	GESTOR SOCIAL	21,060.00						0.00	0.00
3.7	GASTOS FINANCIEROS	220.35						0.00	0.00
3.8	GASTOS DE GESTION NE	6,988.00						0.00	0.00
TOTAL INVERSION		1,228,406.21						0.00	0.00
	%								

- Comentarios sobre la ejecución financiera

En el primer mes de ejecución no se realizó ningún retiro.

b) De la ejecución física

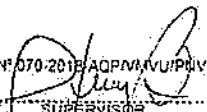
- Avance Físico mensual y acumulado.

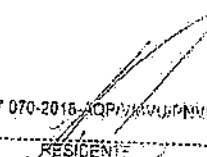
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	AVANCES					
						ACTUAL			ACUMULADO		
						METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES										
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES										
01.01.01	CARTEL DE OBRA DE 4.00 X 2.50	und	1.00	484.35	484.35						
01.02	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR										
01.02.01	LIMPIEZA, TRAZOS, NIVELES (REPLANTEO PRELIMINAR)	m2	1,537.25	2.41	3,704.77	1,430.00	3,446.30	93.02	1,430.00	3,446.30	93.02
01.03	SEGURIDAD Y SALUD										

NE N° 070-2018-AQP/MUNICIPALIDAD DE BOLANES
 SUPERVISOR
 Redo Alejandro Flojci Bolañas
 DNI. N° 29458428
 ING CIVIL - CIP 25286

NE N° 070-2018-AQP/MUNICIPALIDAD DE BOLANES
 RESIDENTE
 José Igor Valderrama Mayo
 DNI. N° 42230254
 ARQUITECTO - CIP 10567

01.03.01	EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL	glb	43.00	103.00	4,429.00						
01.03.02	EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA	glb	43.00	25.00	1,075.00						
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	43.00	49.95	2,147.85						
01.03.04	CAPACITACION EN SALUD Y SEGURIDAD	glb	43.00	45.00	1,935.00						
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y NIVELACION										
02.01	EXCAVACIONES										
02.01.01	CORTE Y EXPLANACION DE TERRENO NORMAL MANUAL (APORTE)	m3	766.63	23.24	17,862.96	715.00	16,616.71	93.02	715.00	16,616.71	93
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTO (HASTA H=1.00 M)	m3	147.45	27.89	4,112.38	137.16	3,825.47	93.02	137.16	3,825.47	93
02.01.03	EXCAVACION PARA RELLENO CON MAT. PROPIO COMPACTADO	m3	157.38	23.24	3,657.51	146.40	3,402.34	93.02	146.40	3,402.34	93
02.01.04	EXCAVACION PARA DENTELLÓN DE LOSA DE CIMENTACION	m3	88.23	23.24	2,050.47	82.07	1,907.41	93.02	82.07	1,907.41	93
02.01.05	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE COLUMNETA DE CONCRETO	m3	0.58	23.24	13.48						
02.02	RELLENOS										
02.02.01	NIVELACION Y RELLENO CON MATERIAL SELECTO COMPACTADO E=0.25 M	m2	786.90	9.40	7,396.86	732.00	6,880.80	93.02	732.00	6,880.80	93
03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE										
03.01	CIMIENTO										
03.01.01	MAMPOSTERIA DE PIEDRA, MEZCLA 1:10 + 40%PG	m3	147.45	155.55	22,935.85						
03.01.02	CONCRETO F'C = 100 KG/CM2 PARA SOLADO	m3	39.35	186.60	7,342.71						
03.01.03	CONCRETO F'C = 140 KG/CM2 PARA CIMENTO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m3	0.89	263.07	234.13						
03.02	SOBRECIMIENTO										
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO EN COLUMNETA CIRCULAR EN FACHADA	m2	0.50	24.59	12.30						
03.02.02	CONCRETO FC=140 KG/CM2 PARA BASE DE COLUMNETA CIRCULAR DE FACHADA	m3	0.70	274.68	192.28						
03.03	ALFEIZAR EN PUERTA										
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m2	34.03	25.39	864.02						
03.03.02	CONCRETO FC=140 KG/CM2 PARA ALFEIZAR EN PUERTA (P-01)	m3	2.38	274.68	653.74						
	DADO DE CONCRETO EN TUB. DE DRENAJE PLUVIAL										
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE DADO DE CONCRETO	m2	55.04	25.39	1,397.47						
	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA DADO DE CONCRETO	m3	4.13	274.68	1,134.43						
04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO										
04.01	LOSA DE CIMENTACION										
04.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE CIMENTACION	m2	331.85	25.39	8,425.67						
04.01.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200. KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA DE CIMENTACION)	kg	16,878.79	4.28	72,241.22						
04.01.03	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA LOSA DE CIMENTACION	m3	253.21	376.43	95,315.84						
04.02	VIGAS										
04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	m2	176.66	31.43	5,552.42						

NE N° 070-2016-AQP/AN/UP/PR/VR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29456426
 ING. CIVIL - CIP 45586

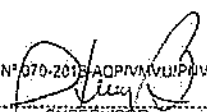
NE N° 070-2016-AQP/AN/UP/PR/VR

 RESIDENTE
 José Igor Valderrama
 DNI. N° 42257636
 ARQUITECTO - CIP 19567

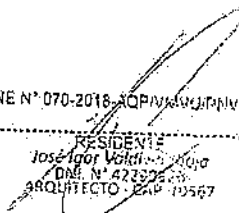
04.02.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (VIGA)	kg	1,834.81	4.28	7,852.99				
04.02.03	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 PARA VIGAS	m3	28.03	380.10	10,654.20				
04.03	LOSA ALIGERADA								
04.03.01	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m2	1,097.90	30.63	33,628.68				
04.03.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (LOSA ALIGERADA)	kg	3,647.69	4.28	15,612.11				
04.03.03	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 PARA LOSA ALIGERADA	m3	77.49	334.04	25,884.76				
04.03.04	LADRILLO HUECO PARA TECHO 8x30x30 CM (LOSA ALIGERADA)	und	8,450.00	2.34	19,773.00				
04.04	COLUMNETA DE FACHADA								
04.04.01	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE COLUMNA CIRCULAR EN FACHADA	m2	48.30	24.59	1,187.70				
04.04.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (PARA COLUMNETA DE FACHADA)	kg	215.43	4.28	922.04				
04.04.03	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 PARA COLUMNETA CIRCULAR	m3	1.57	347.98	546.33				
05	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA ARMADA								
05.01	MUROS Y SOBRECIMIENTO								
05.01.01	BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und	30,014.00	3.03	90,942.42				
05.01.02	MEDIO BLOQUE DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	und	3,784.00	1.68	6,357.12				
05.01.03	BLOQUE DE CONCRETO EN L DE 39X19X14 CM	und	2,408.00	3.37	8,114.96				
05.01.04	BLOQUE DE CONCRETO TIPO VIGA DE 39X19X14 CM	und	172.00	3.06	526.32				
05.01.05	MURO CON BLOQUES DE CONCRETO DE 39X19X14 CM	m2	2,818.08	22.20	62,561.38				
05.01.06	ACERO CORRUGADO FY= 4200 KG/CM2 INC DOBLADO Y COLOCADO (MUROS CON BLOQUES DE CONCRETO)	kg	14,591.11	4.28	62,449.95				
05.01.07	CONCRETO GROUT f'c=210 kg/cm2 PARA MURO CON BLOQUES DE CONCRETO	m3	81.23	384.19	31,207.75				
05.01.08	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN EN ALFÉIZAR	m	175.44	11.86	2,080.72				
06	COBERTURAS								
06.01	COBERTURA EN FACHADA								
06.01.01	COBERTURA EN FACHADA CON BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	glb	43.00	275.07	11,828.01				
06.01.02	HABILITACIÓN Y PRESERVACIÓN DE BAMBÚ O CAÑA GUAYAQUIL	glb	43.00	95.84	4,121.12				
06.01.03	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y CEMENTO, ARENA Y CONFITILLO 3/8" MEZCLA 1:5:7 E = 1/2"	m2	113.60	9.94	1,129.18				
06.02	RECUBRIMIENTO DE TECHO								
06.02.01	RECUBRIMIENTO CON POLIETILENO Y SUELO CEMENTO 12:1 E=5 CM	m2	1,019.53	10.82	11,031.31				
07	ACABADOS, REVOQUES, REVESTIMIENTO Y PINTURA								
07.01	VESTIDURAS, DERRAMES Y CENEFAS								
07.01.01	VESTIDURAS Y DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS	m	1,480.49	15.77	23,347.33				
07.01.02	CENEFAS EN BORDE DE VANOS	m2	120.85	16.72	2,020.61				
07.02	PINTURA								

NE N° 070-2018-AGP/INMUNICIPAL
 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29458428
 ING CIVIL - CIP 45586

NE N° 070-2018-AGP/INMUNICIPAL
 RESIDENTE
 José Igor Valdivia
 DNI. N° 42292670
 ARQUITECTO - CIP 19567

07.02.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES (FACHADA Y POSTERIOR)	m2	1,329.28	8.82	11,724.25					
07.02.02	PINTURA EN MUROS INTERIORES (IMPRIMANTE)	m2	2,763.15	8.82	24,370.98					
07.02.03	PINTURA EN CENEVAS	m2	120.85	8.82	1,065.90					
07.03	ACABADO CIELO RASO									
07.03.01	FALSO CIELO RASO CON PLACAS DE YESO Y PERFILERIA DE ALUMINIO	m2	1,097.90	41.66	45,738.51					
08	PISOS Y PAVIMENTOS									
08.01	PISOS									
08.01.01	FROTACHADO EN CONCRETO CON MORTERO C/A 1:1 LOSA DE CIMENTACIÓN	m2	1,019.96	6.75	6,884.73					
08.02	VEREDAS									
08.02.01	NIVELACION, RELLENO Y APISONADO E=0.175m C/MAT DE PRESTAMO, VEREDA	m2	103.33	8.06	832.84					
08.02.02	VEREDA DE CONCRETO F'c=140 KG/CM2 E=0.175m ACABADO SEMIPULIDO INCL/BRUÑADO	m3	18.62	312.05	5,810.37					
08.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	37.70	30.87	1,163.80					
08.02.04	JUNTAS ASFALTICAS DE 1/2" x 4"	m	193.93	3.43	665.18					
09	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS									
09.01	ZOCALOS									
09.01.01	ZOCALO DE CEMENTO SOBRE MURO EXTERIOR H=55CM INC/BRUÑAS	m2	221.10	28.26	6,248.29					
10	PUERTAS Y VENTANAS									
10.01	PUERTAS									
10.01.01	PUERTA METALICA 0.90X2.41 CON PAÑO FIJO Y VENTANILLA PIVOTANTE. INC. VIDRIO, CHAPA E INSTALACIÓN (P-01)	und	86.00	700.00	60,200.00					
10.01.02	PUERTA CONTRAPLACADA 0.85X2.41 CON SOBRELUZ INC. CHAPA, VIDRIO E INSTALACIÓN (P-02)	und	86.00	399.17	34,328.62					
10.01.03	ATAGUIA EN PUERTAS (FACHADA Y POSTERIOR)	und	43.00	90.65	3,897.95					
10.02	VENTANAS									
10.02.01	VENTANA DE ALUMINIO 1.10X1.60 M INCLUYE VIDRIO E INSTALACIÓN (V-01)	und	86.00	300.00	25,800.00					
11	INSTALACIONES ELECTRICAS									
11.01	INSTALACIONES ELECTRICAS									
11.01.01	INSTALACION ELECTRICA EN MÓDULO DE VIVIENDA	glb	43.00	506.35	21,773.05					
12	INSTALACIONES SANITARIAS									
12.01	INSTALACIONES PARA DRENAJE									
12.01.01	MONTANTES DE DRENAJE	glb	43.00	244.93	10,531.99					
13	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA									
13.01	MITIGACION Y LIMPIEZA									
13.01.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (APORTE)	glb	43.00	66.40	2,855.20					
13.01.02	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL (ARBUSTOS ORNAMENTALES)	glb	43.00	25.00	1,075.00					
13.01.03	ACARREO MATERIAL EXCED, EXCAV. DRENAJES Y LIMPIEZA FINAL OBRA (APORTE)	glb	43.00	273.57	11,763.51					
14	FLETES Y TRANSPORTE									

NE N° 070-2018-AOP/PM/UC/DIR/DIR

 SUPERVISOR
 Pedro Alejandro Flores Bolaños
 DNI N° 29326228
 ING CIVIL - CIP 45386

NE N° 070-2018-AOP/PM/UC/DIR/DIR

 PRESIDENTE
 José Igor Velázquez
 DNI N° 42326228
 ARQUITECTO - CIP 10567

14.01	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES									
14.01.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DEL PROVEEDOR AL ALMACEN (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	29,232.95	29,232.95					
14.01.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES DE ALMACEN A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	20,062.47	20,062.47					
14.01.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	glb	1.00	623.33	623.33					
14.01.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE MATERIALES PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	glb	1.00	227.64	227.64					
14.02	FLETE Y TRANSPORTE DE DE AGREGADOS Y PIEDRAS									
14.02.01	FLETE TERRESTRE TRANSP. AGREGADOS DEL PROVEDOR A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	22,205.34	22,205.34					
14.02.02	FLETE TERRESTRE TRANSP. PIEDRA DE CANTERA A PUNTA DE CARRETERA (INCL. CARGA-DESCARGA)	glb	1.00	2,385.33	2,385.33					
14.02.03	FLETE TERRESTRE TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA	glb	1.00	638.06	638.06					
14.02.04	ACOMPANAMIENTO, CARGA Y DESCARGA TRANSP. DE AGREGADO Y PIEDRA DE PUNTA DE CARRETERA A VIVIENDA (APORTE)	glb	1.00	235.04	235.04					
	TOTAL COSTO DIRECTO				1,051,292.03		36,079.02	3.43		36,079.02 3.4

- Problemas o dificultades durante la ejecución física de la intervención.

El incumplimiento de los aportes en un principio. Como solución se ha coordinado con el gestor social y los miembros del núcleo ejecutor, el seguimiento con mayor frecuencia a los beneficiarios que no han cumplido con los mencionados aportes.

Algunos de los beneficiarios no tenían su terreno libre para realizar el trazo y demás trabajos, por lo que tuvo que esperar que estos fueran liberados y limpiados.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La obra se viene ejecutando con normalidad.
- En cuanto avance físico y financiero se tiene:

$$\%AvanceFinanciero = \frac{0.00}{0.00} \times 100 = 0.00\%$$

$$\%Gastorepotado = \frac{0.00}{0.00} \times 100 = 0.00\%$$

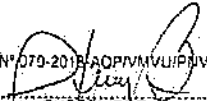
$$\%AvanceFísico = \frac{36,079.02}{1,051,292.03} \times 100 = 3.43\%$$

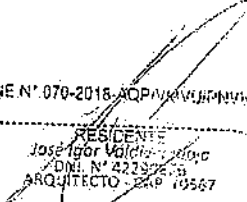
NE N° 070-2018-AOP/PMU/JR/INVI
 SUPERVISOR
 Redo Alejandro Flores Bolaños
 DNI. N° 29458428
 ING. CIVIL - CIP 15386

NE N° 070-2018-AOP/PMU/JR/INVI
 PRESIDENTE
 José Igor Valdivia Mayo
 DNI. N° 42390578
 ARQUITECTO - RUP 10567

AVANCE	AVANCE FISICO 31 DE MAYO		AVANCE FINANCIERO 31 DE MAYO	
	EN S/.	%	EN S/.	%
REAL	36,079.02	3.43	0.00	0.00
PROGRAMADO	31,888.09	2.99	0.00	0.00

- Se recomienda tramitar oportunamente las autorizaciones de gastos para no tener retrasos en obra.

NE N° 070-2018-AOP/PMV/UP/DIR

SUPERVISOR
Pedro Alejandro Flores Bolaños
DNI. N° 29456228
ING CIVIL - CIP 15526

NE N° 070-2018-AOP/PMV/UP/DIR

RESIDENTE
José Igor Valderrama
DNI. N° 22292673
ARQUITECTO - CIP 19567



12

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL

23 DIC. 2019

MEMORANDO N° 594-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT

ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- A :** Econ. Víctor Concha Aranda
Responsable del Área de Planeamiento y Presupuesto
- De :** Arq. Henry Olarte Pinares
Responsable (e) de la Unidad de Gestión Técnica – PNVR
- Asunto :** Seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Referencia :** Oficio N° 5862-2019-INDECI-FONDES/70.0
(Hoja de Trámite N° 185541-2019)
- Fecha :** San Isidro, 23 DIC. 2019

Por medio del presente me dirijo a Usted con la finalidad de remitir respuesta según lo solicitado mediante documento de la referencia.

Atentamente,

Arq. Henry Olarte Pinares
Responsable (e) de la Unidad de Gestión Técnica
Programa Nacional de Vivienda Rural

Arq. No :



Remitente : INDECI
 Destinatario : SG - SECRETARÍA GENERAL
 Documento : OFICIO N°5862-2019-INDECI-FONDES/70.0
 Asunto : SOLICITA SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. Fojos : 10
 Fecha : 10/12/2019 10:24:09 a.m.
 Observaciones : 07902326 PADILLA ROJAS MAGLIO FRANCISCO Snip :

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones
PNVR	10	10/12/19			
CC + OGPP + OSDN					
+ VMVU					
A PP/UGT	14	11 DIC. 2019			Tramitar con UGT
	14	13 DIC. 2019	David Zúñiga		

- 1 Acción
- 2 Tramitar
- 3 Revisar
- 4 V°B°
- 5 Coordinar
- 6 Conocimiento
- 7 Proyectar Dispositivo

- 8 Consolidar
- 9 Seguimiento
- 10 Dar Respuesta
- 11 Difundir
- 12 Archivar
- 13 Evaluar
- 14 Preparar Respuesta

- 15 Opinión
- 16 Corregir
- 17 Informe
- 18 Asistir
- 19 Otros

MINISTERIO DE VIVIENDA,
 CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
 PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL
 12 DIC 2019
 RESPUESTA
 UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA
 FIRMA: _____ HORA: _____



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

10
10

San Isidro, 09 DIC. 2019

OFICIO N° 6862 - 2019 - INDECI - FONDES/70.0

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

10 DIC. 2019 3
N° 185591
Hora: 10:24 Por: 3
RECIBIDO
SEDE SAN ISIDRO

Señor
DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Secretario General
Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
Avenida República de Panamá N° 3650 - San Isidro
Lima. -

Asunto : Seguimiento de la ejecución de los recursos transferidos a favor del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Atención : Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR

Referencia : Decreto Supremo N° 195-2018-EF, del 28.08.2018.

Anexo : 1) Informe Técnico N° 041-2019-INDECI/70.0/MSG, del 14.11.2019.
2) UN (01) Modelo de Estructura del Informe Mensual.
3) UN (01) Cuadro de Seguimiento de Ejecución Física y Financiera de inversiones.
4) UN (01) Modelo de contenido mínimo del Informe Final de Ejecución.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
10 DIC. 2019
Reg. N°
Hora: 10:24 Firma: CA

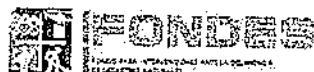
Tengo el agrado de dirigirme a usted, señor Secretario General, en relación al documento de la referencia, mediante el cual el Gobierno Nacional autorizó la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, por un monto total de S/ 1 561 583,00 (Un millón quinientos sesenta y un mil quinientos ochenta y tres y 00/100 soles); a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Nacional de Vivienda Rural, para la ejecución de la siguiente intervención:

Cuadro N° 1: Detalle de la Intervención por Reconstrucción

ANEXO					
CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		1 RECURSOS ORDINARIOS			
N°	PLIEGO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN	MONTO S/
1	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ACCIONES COMUNES.	VIVIENDAS RURALES	275 días	1,561,583.00

Al respecto, señor Secretario General, hago de conocimiento que, personal profesional de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES ha efectuado el informe de seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos del FONDES, para lo cual por anexo (1), se adjunta copia de dicho documento, donde se indica lo siguiente:

- Se solicita los reportes SIAF de la intervención por reconstrucción.
- La Unidad Ejecutora debe presentar el reporte mensual correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre del Año Fiscal 2019 e Informe Final, conforme a los Contenidos Mínimos aprobados por la Comisión Multisectorial del FONDES.
- El plazo de ejecución programado para la intervención es de 275 días calendarios; visualizando que se ha excedido dicho plazo debiendo presentar el sustento de las causales de los retrasos en la ejecución de la actividad.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
del Defensa Civil

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- La Unidad Ejecutora debe precisar el monto no ejecutado y solicitar a la Secretaría Técnica la rebaja financiera del saldo para ser extornado a favor del FONDES.
- Se solicita anexar el padrón de beneficiarios que receptionaron dichas viviendas en el Informe Final.
- El Programa de Vivienda Rural – MVCS, debe reportar las metas ejecutadas con recursos del FONDES y aportes de beneficiarios.

Asimismo, sobre la ejecución de los recursos del FONDES, la entidad debe tener en cuenta el artículo 3 del Decreto Supremo N° 168-2017-EF, sobre la limitación al uso de los recursos, donde: "Los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados".

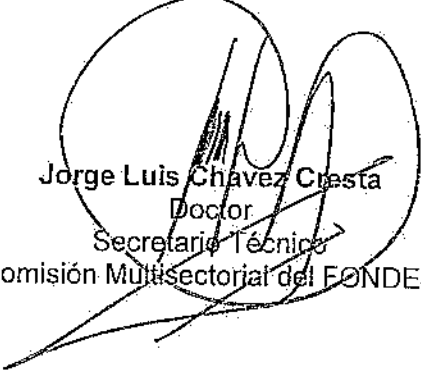
De otra parte sobre el avance físico y financiero, el Programa Nacional de Vivienda Rural del MVCS, debe tener en consideración el artículo 14 del Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-EF, en el cual señala que: "Las acciones que se ejecutan con cargo a los recursos del FONDES, se sujetan al Sistema Nacional de Control, en el marco de sus competencias"

Finalmente, señor Secretario General, le solicitamos se sirva disponer a quien corresponda (Programa Nacional de Vivienda Rural del MVCS), remitir a esta Secretaría Técnica los informes mensuales detallando los motivos del retraso en la ejecución física de la Intervención por Reconstrucción, así como el informe final de la ejecución física y financiera, en cumplimiento del artículo 12.4 del Decreto Supremo N° 132-2017-EF, conforme a la estructura que alcanzamos por anexo (2), (3) y (4).



Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


Jorge Luis Chávez Cresta
Doctor
Secretario Técnico
Comisión Multisectorial del FONDES

JLCHC/jal/rpca/msg



FONDES
FONDO PARA INVERSIONES Y APORTES DE INVERSIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez 694, Urb. Córpac - San Isidro, Lima - Perú
Tel. +511 225-9898 • www.indeci.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 02

INFORME N° -2019-XXXXXX/XX

Al: XXXXXXXXX
Secretario General del Ministerio/Gobierno Regional/ Gobierno Local

De: XXXXXXXXXXXX
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de XXXXXXXXXXXX

Asunto: Informe de Seguimiento de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES correspondiente al mes de XXXXXXXXXXXXXXXX.

Referencia: Decreto Supremo N° XXXXX-2017-EF, de fecha XX de XXXX de 2017.

Fecha: xxxxx,

Por medio del presente, me dirijo a Usted, para remitirle el Informe Mensual de las intervenciones financiadas con recursos del FONDES autorizados mediante el Decreto Supremo N° XXX-2019-EF correspondiente al mes de XXXXX del 2019, que detallo a continuación:

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- a) Código y Nombre del Pílego:
- b) Código y Nombre de la Unidad Ejecutora:
- c) Tipo de Intervención:
- d) Monto transferido S/.
- e) Dispositivo: Decreto Supremo N° XXXXX-2017-EF, de fecha XX de XXXX de 2017
- f) Metas previstas de la intervención (mensual)

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

- a) De la ejecución financiera:
 - Avance financiero por tipo de intervención de acuerdo al anexo adjunto.
 - Comentarios sobre la ejecución financiera (Detallar en caso de deficiencias en la incorporación y ejecución financiera).
- b) De la ejecución Física:
 - Avance físico Mensual y acumulado por tipo de intervención de acuerdo al anexo adjunto
 - Problemas o dificultades durante la ejecución física de las intervenciones.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





PERÚ

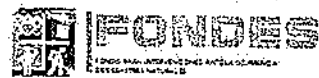
Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 03

Formulario for 'INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL' reporting on 'CUADRO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION FISICO Y FINANCIERA DE INVERSIONES'. Includes fields for 'INFORMACION GENERAL DE LA INTERVENCION', 'DEBITO FINANCIERO', and a detailed table for 'DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO' with columns for 'Avance Físico' and 'Avance %'. Includes stamps from 'SECRETARIA TECNICA DEL FONDES - INDECI' and 'SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION MULTISECTORIAL DEL FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES'.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

6
06

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 04

CONTENIDO MÍNIMO

INFORME FINAL

**DE LA INTERVENCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL FONDES
(Artículo 12° - DECRETO SUPREMO N° 132-2017-EF)**

- I. CODIGO Y NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE
- II. CODIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA
- III. NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN (Proyectos de Inversión, Inversiones que no constituyen proyectos de inversión pública y Actividades – Mitigación – Capacidad de Respuesta); (Proyectos de Inversión Pública de Emergencia, Proyectos de Inversión de Emergencia, Inversiones que no constituyen proyectos de inversión pública, Actividades de Emergencia – Peligro Inminente, Respuesta y Rehabilitación)

Ejemplo "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO....."

IV. UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

- Departamento
- Provincia
- Distrito
- Localidad
- Coordenadas UTM de la intervención (según solicitud de financiamiento).

V. ANTECEDENTES

Describir:

- D.S. con el que fue declarado en Estado de Emergencia (de ser el caso)
- Código SINPAD con el que fue reportado la emergencia (de ser el caso)
- D.S. con el que se realizó la autorización del Crédito Suplementario a favor de la Unidad Ejecutora
- Resolución de incorporación de los recursos al pliego institucional.
- Procesos de Selección realizados para la ejecución de las actividades con indicación de número de proceso fecha de inicio y término del proceso, monto adjudicado.

VI. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

- Describir detalladamente el desarrollo la intervención física detallando los resultados obtenidos
- Precisar las Coordenadas UTM de la intervención ejecutada (puntos de inicio y término), de ser el caso.

VII. CANTIDAD DE POBLACIÓN QUE FUE BENEFICIADA

Considerar en número de habitantes y localidades a la que pertenecen

VIII. METAS DE LA INTERVENCIÓN FÍSICO – FINANCIERA Y DETERMINACIÓN DE SALDOS

- Descripción de las metas físicas programadas vs. ejecutadas
Según componentes/partidas/actividades detalladas en el presupuesto que han sido priorizadas por la Comisión Multisectorial identificando aquellos que han sido modificados (no ejecutados total o parcialmente).





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Table with 5 columns: COMPONENTES / PARTIDAS / ACTIVIDADES, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD PROGRAMADA (1), CANTIDAD EJECUTADA (2), DIFERENCIA (1) - (2). Title: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO.....

- Descripción de las metas financieras programadas vs. ejecutadas Según componentes/partidas/actividades del presupuesto ejecutados financieramente por la Unidad Ejecutora identificando los saldos para su extorno respectivo.

Table with 4 columns: COMPONENTES / PARTIDAS / ACTIVIDADES, MONTO PROGRAMADO (1), MONTO EJECUTADO (2), SALDO (1) - (2). Title: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO.....

IX. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

- Fecha de inicio de ejecución física
Fecha de término de la ejecución física

X. DIFICULTADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

De ser el caso en el rubro correspondiente:

- En la incorporación
En el proceso de selección
En la ejecución física
En la ejecución financiera

XI. CONCLUSIONES

XII. RECOMENDACIONES

XIII. ANEXOS

- CUADROS DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA MESAUALES
ACTAS DE VISITAS
ALBUM FOTOGRÁFICO DE LA INTERVENCIÓN: ANTES, DURANTE Y DESPUÉS
OTROS

NOTA OBLIGATORIA:

El presente Informe, deberá ser remitido a la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial, en un plazo no mayor a los treinta (30) días calendarios, contados a partir de la culminación de la intervención (Artículo 12 - DS N° 132 - 2017-EF).



para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017, los recursos del FONDES, se incorporan en las entidades de los tres niveles de gobierno, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, según corresponda, señalando que dicha incorporación de recursos, en el caso de entidades del Gobierno Nacional, se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último; asimismo, dichos recursos se destinan a financiar actividades e inversiones, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación, y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos;

Que, mediante el Oficio N° 3055-2018/MIVIENDA-SG, la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, remite al Ministerio de Economía y Finanzas la solicitud priorizada de financiamiento, aprobada mediante Acta N° 08 de la Comisión Multisectorial del FONDES de fecha 08 de agosto de 2018, hasta por la suma de S/ 9 855 313,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de actividades de reconstrucción en distritos de la provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 9 855 313,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para ser destinados al financiamiento de actividades de reconstrucción, con cargo a los recursos del FONDES;

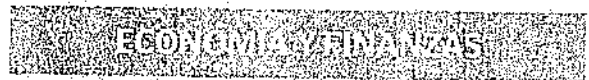
De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

1.1 Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 9 855 313,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, destinados a financiar actividades de reconstrucción, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios 9 855 313,00
	TOTAL INGRESOS 9 855 313,00
	=====
EGRESOS	
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	037 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0111 : Apoyo al Hábitat Rural
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	234 221,00
2.5 Otros Gastos	1 327 362,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0146 : Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado.



Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

DECRETO SUPREMO
N° 195-2018-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se crea el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales; asimismo, se establece que la priorización de los proyectos de inversión pública a ser financiados con los recursos del mencionado Fondo, será efectuada por una comisión multisectorial, cuya conformación y funciones se aprueba en el marco de lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias

GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	142 730,00
GASTO DE CAPITAL	
2.4 Donaciones y Transferencias	8 151 000,00
TOTAL EGRESOS	9 855 313,00

1.2 El detalle de los recursos asociados al Crédito Suplementario a que hace referencia el párrafo 1.1 se encuentra en el Anexo "Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" que forma parte integrante de este Decreto Supremo, el cual se publica en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de publicación de esta norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2. Procedimiento para la aprobación institucional

2.1 El Titular del pliego habilitado en el Crédito Suplementario, aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos a que se refiere el párrafo 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución es remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego involucrado instruye a la Unidad Ejecutora para elaborar las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en esta norma.

Artículo 3. Limitación al uso de los recursos

Los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

Artículo 4. Cronograma Mensualizado de Ejecución de los Recursos

El pliego habilitado en el párrafo 1.1 del artículo 1 debe elaborar un Cronograma Mensualizado de Ejecución de los recursos que se incorporan mediante esta norma, para efectos de la autorización de las correspondientes Asignaciones Financieras a favor del pliego indicado. Dicho Cronograma es enviado en la forma y plazos que determine la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Artículo 5. Refrendo

El Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CARLOS OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas

JAVIER PIQUÉ DEL POZO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PERU

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa de Derechos Civiles

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL FONDES

RECEBIDO

11 NOV. 2019

INFORME TÉCNICO N° 041-2019 - INDECI/70.0/MSG

- A : Ing. Julio César Alvítes López
Coordinador de la Unidad Funcional – Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES
- De : Ing. Mercedes Surichaqui Gutiérrez
Ingeniera Analista en Verificación, Evaluación y Seguimiento
- Asunto : Seguimiento físico a una (01) Intervención por Reconstrucción, priorizado en el Acta N° 08 de la Sesión de la Comisión Multisectorial, financiada con recursos del FONDES en el marco del D.S. N° 195-2018-EF del 28.08.2018.
- Referencia : a. Memorándum Múltiple N° 063-2018-INDECI/2.0, del 23.03.2018.
b. Resolución Jefatural N° 085-2018-INDECI, del 10.04.2018
c. Resolución Jefatural N° 163-2018-INDECI, del 23.06.2018
d. Resolución Jefatural N° 016-2019-INDECI, del 22.01.2019
e. Resolución Jefatural N° 212-2019-INDECI, del 29.10.2019
f. Decreto Supremo N° 132-2017-EF, del 10.05.2017
- Fecha : 11 NOV. 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, Señor Coordinador de la Unidad Funcional Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, para presentar a su despacho el Informe Técnico del seguimiento físico de los recursos del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES, destinados para la ejecución de una (01) Intervención por Reconstrucción, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Vivienda Rural; cuya visita de seguimiento físico se realizó el día 30 del mes de octubre del 2019 en las instalaciones de la Sede Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en las oficinas del Programa Nacional de Vivienda Rural.

1. ANTECEDENTES:

- Mediante el Acta N° 08, de fecha 08 de agosto del 2018, la Comisión Multisectorial del FONDES priorizó el financiamiento de recursos para la ejecución de la siguiente intervención por reconstrucción denominado:
“VIVIENDAS RURALES”, por el monto de S/ 1 561 583,00 (Un millón quinientos sesenta y un mil quinientos ochenta y tres y 00/100 soles).
- Mediante el Decreto Supremo N° 195-2018-EF de fecha 28 de agosto del 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Vivienda Rural, a fin de atender la ejecución de la intervención arriba indicada.

2. BASE LEGAL:

Según el artículo 13, numeral 13.2 del Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-EF, precisa que el seguimiento físico de los recursos del Fondo destinados a las inversiones públicas y actividades de emergencia será responsabilidad del INDECI conforme a las normas que se aprueben para tal fin.





Mediante el Memorandum Múltiple N° 063-2018-INDECI/2.0 del 23 de marzo del 2018, la Secretaría General del INDECI asigna nuevas funciones a los Especialistas de Fichas Técnicas y Gestión de Riesgo de Desastres, entre otras, el seguimiento físico a las intervenciones financiadas con recursos del FONDES.

Mediante Resolución Jefatural N° 085-2018-INDECI del 10.04.2018, se conforma el Equipo Técnico encargado del seguimiento físico de los recursos destinados a las inversiones públicas y actividades de emergencia en virtud de lo dispuesto en el numeral 13.2, artículo 13 del Anexo del Decreto Supremo N° 132-2017-EF.

Mediante Memorandum Múltiple N° 080-2018-INDECI/2.0 del 17.04.2018, la Secretaría General del INDECI comunica a la Dirección de Rehabilitación y a las Direcciones Desconcentradas del INDECI la conformación del Equipo Técnico y designación del Coordinador del Equipo Técnico.

Mediante Memorandum Múltiple N° 087-2018-INDECI/2.0 del 27.04.2018, la Secretaría General del INDECI comunica a las Direcciones de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y a las Direcciones Desconcentradas del INDECI sobre las acciones de seguimiento físico de las inversiones y actividades financiadas con recursos del FONDES y remite el procedimiento para el seguimiento físico de los recursos del Fondo en el marco del D.S. N° 132-2017-EF.

Mediante Resolución Jefatural N° 163-2018-INDECI del 22.06.2018, se modifica el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 085-2018-INDECI respecto a los integrantes de Equipo Técnico encargado del seguimiento físico de los recursos destinados a las inversiones públicas y actividades de emergencias.

Mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-INDECI del 22.01.2019, se modifica el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 163-2018-INDECI respecto a los integrantes del Equipo Técnico encargado del seguimiento físico de los recursos destinados a las inversiones públicas y actividades de emergencia.

Mediante Resolución Jefatural N° 212-2019-INDECI del 29.10.2019, se modifica el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 016-2019-INDECI respecto a la reconfiguración de los integrantes del Equipo Técnico encargado del seguimiento físico de los recursos destinados a las inversiones públicas y actividades de emergencia.



3. DEL SEGUIMIENTO FÍSICO DE LOS RECURSOS DEL FONDES:

3.1. Denominación de la intervención:

- "VIVIENDAS RURALES", por el monto de S/ 1 561 583,00 (Un millón quinientos sesenta y un mil quinientos ochenta y tres y 00/100 soles).

Tipología de inversión	:	Reconstrucción
Plazo de ejecución	:	275 días
Fecha de inicio programado	:	29/08/2018
Fecha de inicio real	:	13/05/2019 (Según la UE)
Fecha de término programado	:	30/05/2019
Fecha de término real	:	No precisa
Vencimiento del Plazo Inicial	:	09/09/2019 (Según la UE)
Ampliación de Plazo N° 01	:	36 días calendario (Según la UE)
Inicio de Ampliación de Plazo	:	10/09/2019 (Según la UE)
Vencimiento Ampliación de Plazo 01	:	15/10/2019 (Según la UE)
Estado Físico Actual	:	En levantamiento de observaciones.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

2.0
0

3.2. Meta física programada:

- Meta I : Construcción de 43 viviendas rurales (Vivienda con bloquetas de concreto) – S/ 1,503,980.00
- Meta II : Gastos de identificación, orientación, capacitación, seguimiento y monitoreo – S/ 57,603.00.

3.3. Del seguimiento físico de la intervención:

El día 30 de octubre del 2019, en las instalaciones de la Sede Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en las oficinas del Programa Nacional de Vivienda Rural, se realizó la reunión informativa, sobre el estado actual de la ejecución de la intervención, donde el representante (e) de la Unidad de Gestión Técnica del Programa de Vivienda Rural, informa lo siguiente:

- De acuerdo a la Resolución Directoral N° 269-2018-VIVIENDA/MMVU-PNVR, el presupuesto total es de S/ 1,261,350.56, el cual fue disgregado según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Metas de la Intervención de Reconstrucción

N°	Metas de la intervención	Monto S/.
01	Financiamiento del PNVR	1,228,406.21
02	Aporte de Beneficiarios	32,944.35
PRESUPUESTO TOTAL		1,261,350.56

- La ejecución del "Mejoramiento de vivienda rural los CC.PP de Agua Salada y Santa Rosa-districto de Atiquipa; C.P. Chala Viejo – distrito de Chala; CC.PP. Mollehuaca, El Pozo y Otros- distrito de Huanahuano – provincia de Caraveli – departamento de Arequipa", esta cargo del Núcleo ejecutor 070-2018-AQP/MMVU/PNVR siendo los responsables técnicos:

- ✓ Supervisor del proyecto : Ing. Pedro Alejandro Flórez Bolaños
- ✓ Residente de Obra : Arq. José Igor Valdivia Rioja

- Informa que la construcción de viviendas rurales se ha ejecutado al 100%; asimismo a la fecha se encuentra en levantamiento de observaciones.

3.4. Del seguimiento financiero de la intervención:

Según lo visualizado en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, se observa lo siguiente:

- **Meta I : Construcción de 43 viviendas rurales (Vivienda con bloquetas de concreto) – S/ 1,503,980.00**

Imagen N° 02: Consulta Amigable del MEF – Año Fiscal 2018

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Operación (F) (E) 0111 APORTE AL HABITAT RURAL	37,630,291	226,428,868	169,819,669	169,794,114	169,778,547	169,775,347	169,875,860
Programa Proyecto 020074 FAMILIAS ACCEDIENDO A VIVIENDAS RURALES	2,664,927	206,079,568	147,772,002	147,759,034	147,709,069	147,738,008	148,817,692
ACQUISICIÓN DE TERRENO CON SERVICIOS DE OBRERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS RURALES	1,271,737	200,419,169	143,419,379	143,419,379	143,403,000	143,403,000	143,502,845
Función 10 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,271,737	200,419,169	143,419,379	143,419,379	143,403,000	143,403,000	143,502,845
Código Funcional 343 VIVIENDA	1,271,737	200,419,169	143,419,379	143,419,379	143,403,000	143,403,000	143,502,845
Código Funcional 051 VIVIENDA	1,271,737	200,419,169	143,419,379	143,419,379	143,403,000	143,403,000	143,502,845
Fuente de Financiamiento 1 RECURSOS ORDENADOS	1,271,737	200,419,169	143,419,379	143,419,379	143,403,000	143,403,000	143,502,845
Modalidad RECURSOS ORDENADOS	1,271,737	200,419,169	143,419,379	143,419,379	143,403,000	143,403,000	143,502,845
UNIDAD ORZAMENTAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES (FUNDA) 033		1,202,980	1,259,956	1,259,956	1,259,956	1,259,956	1,259,956
UNIDAD DE ANUDA FAMILIA Santa Fe (0.033)		1,202,980	1,259,956	1,259,956	1,259,956	1,259,956	1,259,956
Tipo de Proceso 14 SUB CUENTA FDO. INTERVENCIONES DE CONSTRUCCIÓN DE BIENES MATERIALES (R.C.)	0	0	0	0	1,236,908	1,236,908	1,236,908
201 BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	1,400	1,400	1,400
502 OTROS GASTOS	0	0	0	0	1,228,406	1,228,406	1,228,406

Reporte: 07 11 2019 – Consulta Amigable del MEF





PERU

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Vivienda de Vivienda Civil

De lo visualizado en la Consulta Amigable del MEF, al 31.12.2018, se realizó una ejecución presupuestal de S/ 1 236 906.00 (Un millón doscientos treinta y seis mil novecientos seis y 00/100 soles), con recursos del FONDES; de acuerdo a la reunión con el Programa de Vivienda Rural – MVCS, indican que el financiamiento para las Viviendas Rurales es de S/ 1 228 406.00 (Un millón doscientos veintiocho mil cuatrocientos seis y 00/100 soles); observando una ejecución presupuestal de S/ 8 500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 soles) como gastos por bienes y servicios, la Unidad Responsable debe presentar el sustento técnico respectivo.

- Meta II : Gastos de identificación, orientación, capacitación, seguimiento y monitoreo – S/ 57,603.00

Imagen N° 03: Consulta Amigable del MEF – Año Fiscal 2018

Table with 10 columns: Cuenta Ejecutora, Presupuesto, Ejecución, etc. Rows include 'Cuenta Ejecutora 001 INDI - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS URBANOS - SECTOR GENERAL' and 'Programa Proyecto 302984 - PLAN LAS AGUAS AZULES A VIVIENDAS MEJORADAS'.

Reporte: 07.11.2019 – Consulta Amigable del MEF.

De lo visualizado en la Consulta Amigable del MEF, se visualiza que al 31.12.2018, se realizó una ejecución presupuestal de S/ 9 263.00 (Nueve mil doscientos sesenta y tres y 00/100 soles); dicha ejecución de gasto debe ser sustentada por el Programa de Vivienda Rural – MVCS.

CONCLUSIONES

- El Programa de Vivienda Rural – MVCS, debe informar a la STCMF los avances físicos y financieros mensuales correspondientes de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre del 2019, conforme a los Contenidos Mínimos del Informe mensual.
• La Unidad Ejecutora informa que la intervención se encuentra ejecutada al 100 %, encontrándose en levantamiento de observaciones; la intervención, subsanada dichas observaciones presentará la liquidación de la intervención.
• La intervención se encuentra retrasada con respecto al cronograma programado, por lo que el Programa de Vivienda Rural – MVCS, debe sustentar las causales de los retrasos, así como el monto de penalidad aplicada a la empresa contratista, de ser el caso.
• Existen diferencias entre los montos priorizados y montos informados, de cada meta de la intervención.
• Existen diferencias entre el monto priorizado y el monto ejecutado/reportado; el Programa de Vivienda Rural – MVCS debe precisar el monto no ejecutado.

5. RECOMENDACIONES

- Dicho programa debe tener en cuenta que la presentación del Informe Final tiene un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la culminación de la intervención.



- Solicitar al Programa de Vivienda Rural – MVCS, el padrón de beneficiarios que recepcionaron dichas viviendas.
- De presentar variación en las metas u otro en referencia al expediente primigenio de aprobación por la Comisión Multisectorial, el Programa de Vivienda Rural – MVCS, debe presentar la documentación de sustento. (Reporte SIAF y otros documentos).
- El Programa de Vivienda Rural – MVCS, debe reportar las metas ejecutadas con recursos del FONDES y aportes de beneficiarios.
- Comunicar al Programa de Vivienda Rural – MVCS, los resultados de la visita efectuada.
- Programar, una visita de seguimiento in situ, en razón que, según la reunión informativa se indicó que las viviendas rurales se han ejecutados al 100%, para su respectiva verificación.

6. ANEXOS

- Constancia de Visita.

Lima, 07 de noviembre del 2019



Ing. CIP Mercedes Surichaqui Gutiérrez
Ingeniera Analista en Verificación, Evaluación y Seguimiento
Reg. CIP N° 191789
Unidad Funcional de la Secretaría Técnica de la
Comisión Multisectorial del FONDES.

Lima, 11 NOV. 2019

Visto el Informe Técnico que antecede, procedo a visarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme en todo su contenido.

Ing. CIP Julio César Alvites López
Coordinador de la Unidad Funcional
Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial
del FONDES